

# Del desplazamiento a la integración: POLÍTICA Y DESAFÍOS PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN EL NORTE DEL PERÚ

Mario R. Cépeda Cáceres (editor)





**DEL DESPLAZAMIENTO A LA INTEGRACIÓN:  
POLÍTICA Y DESAFÍOS PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE  
VENEZOLANA EN EL NORTE DEL PERÚ**



# **Del desplazamiento a la integración: POLÍTICA Y DESAFÍOS PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN EL NORTE DEL PERÚ**

Mario R. Cépeda Cáceres (editor)

***Del desplazamiento a la integración: política y desafíos para la población migrante venezolana en el norte del Perú***

Mario R. Cépeda Cáceres (editor)

Primera edición: marzo de 2025

Tiraje: 500 ejemplares

© Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025  
Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP)  
Calle Tomás Ramsey 925, Magdalena del Mar, Lima - Perú  
Teléfono: (51 1) 626-2000, anexos: 7500 / 7501  
ideh@pucp.edu.pe  
www.idehpucp.pucp.edu.pe

Cuidado de la edición: Patricia Barrantes

Corrección de estilo: José Luis Carrillo Mendoza

Diseño de cubierta y diagramación: Tarea Asociación Gráfica Educativa

Fotografías: Elmer Ayala / Pie Derecho Producciones

Impresión: TAREA Asociación Gráfica Educativa  
Pasaje María Auxiliadora 156-164, Breña, Lima - Perú  
Teléfono: (51 1) 424-3411  
tareagrafica@tareagrafica.com  
www.tareagrafica.com

*Esta publicación fue sometida a un exhaustivo proceso de revisión doble ciego por parte de evaluadores pares externos (double-blind peer-reviewed).*

*Esta publicación ha sido financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la UE.*

© – 2025 – Pontificia Universidad Católica del Perú. Todos los derechos reservados. La Unión Europea cuenta con licencia bajo determinadas condiciones definidas en los acuerdos de colaboración suscritos.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2025-02206

ISBN: 978-612-4474-64-4

DOI: 10.18800/978-612-4474-64-4

Impreso en el Perú

# Contenido

Prólogo: Del desplazamiento a la integración: historias que dignifican .....	11
Introducción: Sobre política y desafíos para la población migrante venezolana en el norte del Perú.....	17
Historias que dignifican: Luisana Fernández.....	37
Condiciones de trabajo y desafíos laborales de la población migrante venezolana en la región Piura.....	41
1. Introducción.....	43
2. Metodología.....	46
3. Vulnerabilidades en el acceso al empleo y las condiciones de trabajo .....	50
3.1. Contratación, inserción laboral y «promoción» en un contexto de informalidad laboral.....	50
3.2. Condiciones de trabajo.....	57
4. Principales barreras en el acceso al trabajo.....	63
4.1. Relación entre la situación migratoria y el acceso al trabajo .....	64
4.2. La falta de recursos económicos y su relación con la regularización .....	69
4.3. Ruptura en el perfil profesional de las personas migrantes venezolanas.....	71
4.4. Discriminaciones múltiples: ser extranjero venezolano, mujer o persona de la tercera edad.....	78
5. Barreras de permanencia en el trabajo y su impacto en la vida familiar.....	81
5.1. Bajos sueldos y Ley del Impuesto a la Renta.....	82

5.2. Peso del cuidado doméstico no remunerado y su relación con la búsqueda de un empleo digno y el trabajo «ideal».....	83
5.3. Rol de las remesas en el bienestar familiar.....	86
6. Emergencias sanitarias y oportunidades laborales.....	88
7. Convivencia con la comunidad de acogida.....	92
8. Conclusiones.....	95
Bibliografía.....	99
Historias que dignifican: Yenniret Colmenares.....	107
Historias que dignifican: Marian Rivero.....	111
La educación de niñas, niños y adolescentes migrantes de Venezuela: desafíos y oportunidades encontrados en el norte del Perú.....	115
1. Introducción y apuntes metodológicos.....	117
2. Un derecho (más) no garantizado.....	120
3. Educación no intercultural.....	124
4. Desafíos encontrados en la educación de NNA migrantes.....	127
4.1. Disponibilidad de la educación.....	128
4.2. Accesibilidad de la educación.....	129
4.3. Aceptabilidad de la educación.....	133
4.4. Adaptabilidad de la educación para NNA migrantes.....	136
5. Aciertos y oportunidades encontradas.....	139
6. Conclusiones.....	144
Bibliografía.....	147
Historias que dignifican: Dennis Rodas.....	151
Historias que dignifican: Zoraida Torres.....	155

Una mirada a las características de la respuesta estatal frente al delito de trata de personas en el norte del Perú y su relación con la discriminación hacia la población migrante .....	159
1. Introducción.....	161
2. Metodología.....	167
3. Antecedentes para comprender el fenómeno de la migración .....	178
4. Hallazgos encontrados.....	183
4.1. Sobre la gobernanza .....	185
4.2. Sobre la prevención, investigación del delito y protección de víctimas .....	189
4.3. Sobre la cooperación con organizaciones de sociedad civil...	194
4.4. Sobre el impacto de la discriminación hacia migrantes en la respuesta estatal a la trata de personas .....	199
5. Discutiendo los hallazgos .....	205
6. Conclusiones.....	213
Bibliografía .....	216
Historias que dignifican: Loinkiumar Beomón .....	223
Siglas y términos utilizados.....	227
Sobre el editor y las autoras.....	231



**PRÓLOGO:**  
**DEL DESPLAZAMIENTO A LA INTEGRACIÓN:**  
**HISTORIAS QUE DIGNIFICAN**

*Salomón Lerner Febres*



El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) fue inaugurado en el año 2015 con el fin de recordar los hechos de violencia que de manera trágica señalaron la historia contemporánea del Perú, transcurridos entre los años 1980 y 2000. Aquella época, también llamada del Conflicto Armado Interno, se refiere a un período específico que concluyó con el retorno a la democracia. Desde entonces, este sitio se ha consolidado como lugar de memoria, abierto al examen franco y escrupuloso de un tiempo que expuso las infamias y la barbarie que subyacían en nuestra sociedad tan débilmente democrática y tan manifiestamente injusta y excluyente.<sup>1</sup>

Se entendió desde un principio que el ejercicio de la memoria no consistía en profundizar en la heridas y fracturas sociales que propiciaron el terror y el colapso moral, sino en comprender la gravedad de sus dimensiones para lograr una reparadora sanación sobre la cual sea posible erigir el futuro guiado, precisamente, por la tolerancia y la inclusión.

Por este motivo, la tarea del LUM no se limita al escrutinio del pasado, sino que se propone entender cómo nuestra historia echa luces sobre los dramas del presente. Por ello, a punto de cumplirse una década de su fundación, quienes conducen este lugar han llegado a comprender que el período de violencia que inspiró la creación del LUM no solo debe ser un tiempo para ser estudiado y recordado, sino que también ha de constituirse como un hito desde el cual es posible abrirnos a la reflexión sobre la supervivencia de las injusticias y las fragmentaciones en la sociedad peruana de

---

1 Una versión previa de este texto fue presentada durante la inauguración de la muestra fotográfica titulada *Del desplazamiento a la integración: historias que dignifican*, realizada en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en Lima el 18 de julio de 2024.

nuestros días. Un aspecto acuciante e ineludible es cómo nuestro país ha participado del proceso de migración venezolana. Ya es parte de nuestra historia, ya es parte de los hechos sociales que merecen ser conocidos y estudiados, cómo el Perú ha sido un espacio de tránsito y de acogida de cientos de miles de personas que huyeron de la miseria implantada por una tiranía y que encontraron en nuestro territorio una tierra de oportunidades y de desafíos, no exentos en muchos casos de abusos y penurias. Muchos ciertamente fueron bienvenidos y encontraron en nuestro país una tierra que pueden ya llamar su segundo hogar. Pero otros muchos tuvieron que afrontar la marginación y el maltrato, mientras que otros tantos padecieron la infame subyugación de la trata de personas.

Ha de entenderse entonces que la publicación que aquí presento toca un asunto que pone a prueba distintos aspectos de cómo entendemos y cómo vivimos la sociedad peruana actual. Sin bien el dramático proceso de la inmigración venezolana hacia nuestro país es resultado de una dictadura perversa que destruyó las instituciones y condenó a la miseria a la mayoría de sus ciudadanos, las múltiples y dolorosas historias de los inmigrantes revelan cómo los peruanos respondemos ante una crisis humanitaria, cómo se manifestaron nuestros sentimientos de solidaridad y humanidad pero también (y siempre será triste reconocerlo) cómo se activaron aquellos prejuicios que corrompieron tan fácilmente nuestra moral.

Así, pues, si bien la crisis que padece Venezuela nos ofrece una dura lección sobre las horrendas consecuencias que acarrearán la ineptitud, la corrupción y la demagogia, también nos permite observar las debilidades y fortalezas propias de la sociedad peruana. Desde la antigüedad, los sabios de todas las civilizaciones advirtieron sobre cómo una comunidad demostraba de qué estaba hecha su moral en la manera en que se trataba al extranjero y al peregrino. En los tiempos modernos, los desplazados por guerras o por los regímenes opresores han puesto a prueba cuán extenso es nuestro entendimiento de la humanidad. Las crisis migratorias son evidencia de nuestra vulnerabilidad y precariedad, de cuán problemática es la integración y cuán fácilmente se incurre en la explotación y el abuso. También han demostrado cómo circunstancias tristes y trágicas pueden transformarse

en escenarios enriquecedores, en los cuales los migrantes contribuyen con su laboriosidad y con la ampliación de las ideas y de la cultura.

Ciertamente, ya existen abundantes investigaciones sobre el fenómeno migratorio, sobre los diversos factores que lo explican y sus impactos sobre los países receptores. Esa compleja realidad puede entonces ser observada mediante el rigor de las cifras y la investigación científica. Esta publicación, titulada *Del desplazamiento a la integración: política y desafíos para la población migrante venezolana en el norte del Perú*, nos ofrece un panorama desde una mirada que nunca debe ser dejada de lado, es decir, la del relato de las vidas mismas que encarnan de manera concreta aquello que apenas se atisba tras la abstracción de los números. En esa pluralidad de realidades se constatan injusticias, pérdidas y abandonos, pero también y, sobre todo, se halla también la luz de la esperanza. Y es gracias a esta virtud que el desplazamiento se vuelve integración, que el exilio se convierte en un nuevo hogar y que la cultura de nuestra nación se engrandece.

Esta publicación nos cuenta una multitud de historias localizadas en el norte de nuestra frontera. Nos narra realidades vibrantes, en las que sentiremos tristezas y dulzuras. Pero nunca debemos olvidar que, al contarnos las historias de otros, hace que observemos también nuestros propios reflejos. Quiero concluir mi intervención felicitando de manera especial a quienes lograron concretar esta publicación. Su escrupulosa e intensa labor es una demostración de cómo la fraternidad, la comprensión, la capacidad y la disposición de tomar la mano del otro son mucho más fuertes que la iniquidad y el oprobio de una tiranía. Son también mucho más grandes y fuertes que los agravios de las divisiones, las injusticias y las barreras que pretenden separarnos.

**Lima, julio de 2024**

**Salomón Lerner Febres**

Rector Emérito

Presidente Emérito

Instituto de Democracia y Derechos Humanos

Pontificia Universidad Católica del Perú



**INTRODUCCIÓN:**  
**SOBRE POLÍTICA Y DESAFÍOS PARA LA**  
**POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN EL**  
**NORTE DEL PERÚ**

*Mario R. Cépeda Cáceres*



En la última década, el mundo ha sido testigo de un aumento sin precedentes de los procesos de movilidad humana. Por un lado, se calcula que hay en el planeta más de 280 millones de migrantes internacionales, lo que represente por lo menos el 3,6 % de la población global (McAuliffe y Oucho, 2024). Por el otro, los desplazamientos forzados —motivados por factores como los conflictos armados, las crisis políticas, la inestabilidad económica y los desastres naturales— han obligado a millones de personas a abandonar sus países en busca de condiciones de vida dignas y seguras. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2024), más de 100 millones de personas en el mundo han sido desplazadas a la fuerza, lo que plantea desafíos complejos tanto para las personas afectadas por el desplazamiento (PAPED) como para las comunidades de acogida. A las experiencias de la migración y el desplazamiento, marcadas por la incertidumbre y el desarraigo, se suman situaciones de violencia estructural, como el racismo, el sexismo y otras formas de discriminación. Esto configura un panorama de alta vulnerabilidad para las personas desplazadas y una compleja reestructuración de las comunidades que las acogen.

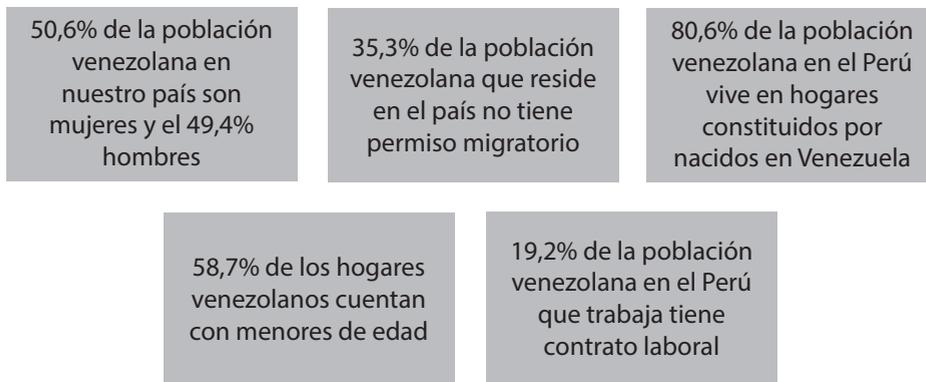
América Latina no ha sido ajena a este fenómeno. Las diversas formas de movilidad humana en la región, especialmente la migración y el desplazamiento de la población venezolana, han tenido un impacto profundo en las dinámicas sociales, económicas y culturales de los países de tránsito y recepción. Desde 2018, más de 7 millones de personas han salido de Venezuela en busca de mejores oportunidades, huyendo de una crisis económica y política sin precedentes. El Perú destaca como el segundo país receptor de migrantes venezolanos, con más de 1,5 millones de personas que han ingresado en diversas modalidades y se encuentran en situaciones

migratorias variadas (Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela - R4V, 2024). En este contexto, la integración de la población venezolana enfrenta obstáculos significativos, especialmente fuera de las capitales nacionales, donde los recursos y las estructuras de apoyo son limitados, lo que genera una gran demanda de servicios sociales y económicos y plantea desafíos en materia de convivencia y derechos humanos.

Históricamente, el Perú ha sido un país emisor de personas, reflejo de patrones de movilidad humana que han evolucionado con el tiempo. Así, en «el período 1990 y 2020, el número de peruanos residentes en el extranjero alcanzó a 3,3 millones de personas, lo que representa el 10,1 % del total de la población del país del año 2020» (INEI, 2022a, p. 9). Al mismo tiempo, existen más de 6 millones de migrantes internos interregionales de toda la vida, lo que representa alrededor de 20 % de la población nacional (Sánchez, 2015). Por esto, el contexto de movilidad humana venezolana hacia el Perú ha traído consigo, además de una gran demanda de servicios sociales y económicos, un desafío para la integración, la convivencia y los derechos humanos. Por ejemplo, la II Encuesta a la Población Venezolana Residente en el Perú (ENPOVE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), revela que el 91,3 % de la población venezolana en el Perú enfrenta al menos una necesidad básica insatisfecha, especialmente en áreas de salud, alimentación y empleo digno (INEI, 2022b), lo que refleja las tensiones y transformaciones profundas que aún persisten tanto en los migrantes como en las comunidades receptoras.

De igual manera, el INEI (2022b) indica que:

**Cuadro 1.**  
**Datos sociodemográficos de la población venezolana en el Perú**



Elaboración propia.

Así mismo, el 29,6 % de la población encuestada señaló haber experimentado discriminación, sobre todo en la calle y los espacios públicos (67,4 %), el centro de trabajo (38,3 %) y el transporte público (14 %), entre otros. En cuanto a los motivos de discriminación hacia la población venezolana, la mayoría de las situaciones se asociaron a la nacionalidad (94,5 %), seguidas de la «raza y forma de hablar» (12,3 %) y la condición migratoria (5,4 %) (INEI, 2022b).

Por lo tanto, es indiscutible que el Estado debe construir una institucionalidad sólida, implementando sistemas de acogida, protección e integración para atender el alto flujo de migrantes y desplazados dentro del territorio. Esta necesidad se hace aún más urgente si se considera que la II ENPOVE indicó que el 75,3 % de la población venezolana tiene la intención de quedarse en el país. Aunque esta cifra es menor al 93,8 % registrado por la I ENPOVE en 2018, sigue representando más de dos tercios del total de la población migrante, lo que hace fundamental pensar en estrategias de integración y en la lucha contra la xenofobia. Si bien en los últimos años ha aumentado la intervención de instituciones internacionales, organizaciones de sociedad civil y actores estatales en materia migratoria, las necesidades derivadas de esta emergencia humanitaria han superado ampliamente las capacidades de respuesta institucional, tanto a nivel local como nacional.

Como respuesta a esta situación, el proyecto *Del desplazamiento a la integración: construyendo comunidades productivas y protectoras*, desarrollado entre 2022 y 2024, buscó abordar de manera integral y coordinada las múltiples facetas del desplazamiento y la integración de las personas migrantes venezolanas en las regiones del norte del Perú —La Libertad, Lambayeque y Piura—, así como en las provincias del sur de Ecuador —Guayas y El Azuay—. Este proyecto fue ejecutado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), en colaboración con WeWorld, UNESCO, el Instituto de Defensa Legal, ChildFund y la Universidad del Azuay, y fue financiado por la Unión Europea a través de su iniciativa *Lives in Dignity*. La meta no solo fue documentar la experiencia migrante, sino también influir en políticas públicas y superar los desafíos de integración desde un enfoque de derechos humanos.

Frente a los desafíos de integración y reconocimiento que enfrentan las personas afectadas por el desplazamiento en el Perú, se hace evidente que el reconocimiento de la diversidad y los derechos ciudadanos no es solo un ideal, sino una necesidad para construir una sociedad inclusiva y justa. De esta manera, planteo que es esencial repensar la movilidad humana desde una perspectiva que contemple el ejercicio de derechos, el goce de la ciudadanía y la atención de la diversidad.

## **Repensando la movilidad humana: derechos, ciudadanía y diversidad**

La movilidad humana, como fenómeno complejo, implica el desplazamiento de personas por razones diversas, que incluyen tanto la búsqueda de oportunidades de empleo, educación o reunificación familiar, como la necesidad de escapar de situaciones de riesgo, tales como conflictos armados, desastres naturales o persecución (OIM, 2012). Estas motivaciones diferencian la migración voluntaria de la forzada: mientras en el caso de la primera las personas eligen su movimiento en función de oportunidades, la migración forzada responde a la urgencia de sobrevivir y protegerse (OIM, 2020). La movilidad humana puede tener como objetivo permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o incluso implicar una

movilidad circular, en la que las personas se desplazan y regresan a sus lugares de origen en intervalos regulares. De este modo, el fenómeno de la movilidad involucra el cruce de los límites de una división geográfica o política, lo que conlleva una serie de retos y oportunidades tanto para las personas en movimiento como para las comunidades de destino y origen. Más allá del movimiento en sí, el fenómeno plantea interrogantes sobre la integración social, el acceso a derechos y servicios y el manejo de la diversidad en un entorno donde las interacciones culturales son cada vez más constantes.

Pensemos la movilidad como un proceso de intercambio cultural, social y económico, pero que también plantea desafíos en materia de políticas públicas, integración social, acceso a derechos y servicios, y manejo de la diversidad. Debemos partir por entender que la movilidad es un derecho fundamental, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) (cuadro 2).

## **Cuadro 2.** **Algunos artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

### **Artículo 13**

- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

### **Artículo 14**

- En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

Elaboración propia.

En este sentido, ejercer nuestro derecho a la movilidad implica garantizar el bienestar tanto individual como colectivo. Vivir en sociedad, entonces, no solo requiere reconocer a los otros como semejantes, sino también asumir

un compromiso hacia ellos (Rizo-Patrón, 2000). El ejercicio de la ciudadanía se fundamenta en un sentido de responsabilidad que abarca el reconocimiento y la valoración de la diversidad humana, lo cual implica respetar y valorar las diferencias culturales, sociales, étnicas y de género, entre otras, que enriquecen nuestra sociedad. Además, supone el cumplimiento de nuestros deberes en la sociedad, asumiendo activamente nuestras responsabilidades para contribuir al orden y al bienestar social. Por último, implica el compromiso con la construcción de una sociedad más justa y equitativa, trabajando de manera solidaria y consciente para lograr una comunidad que respete los derechos y garantice el bienestar de todas las personas. Por lo tanto, la movilidad requiere la creación de un entorno inclusivo y equitativo, que promueva valores fundamentales como la justicia y la igualdad. En otras palabras, exige la construcción y garantía de un horizonte democrático para todos y todas.

La movilidad humana trae consigo un mosaico de identidades y experiencias que enriquecen el tejido social, pero también plantea retos para la convivencia y la equidad. Así, el reconocimiento de la ciudadanía no se limita a derechos legales, sino que implica también un compromiso ético de valorar las diferencias y crear espacios donde todos puedan desarrollar sus capacidades y participar activamente en la vida comunitaria (Jiménez, 2013). En este sentido, la ciudadanía se convierte en una práctica que va más allá de las fronteras, invitando a las sociedades receptoras a replantear sus estructuras y valores para incluir a quienes llegan con historias, lenguas y culturas diversas. Por lo tanto, al vivir en una sociedad global profundamente interconectada, nuestro ejercicio ciudadano debe estar impregnado de un sentido de responsabilidad amplio, que no haga distinciones de ningún tipo.

Es fundamental reconocer que cada uno de nosotros está conformado por una diversidad de características identitarias que nos atraviesan y moldean: género, etnia, edad, nacionalidad, entre otras. Este conjunto de factores influye de manera significativa en el lugar que ocupamos en la sociedad y en nuestras interacciones con quienes nos rodean. Comprender esta diversidad nos permite apreciar la riqueza de nuestras experiencias y perspectivas, y nos ayuda a construir relaciones más empáticas y respetuosas.

Estas características identitarias no existen de forma aislada; en realidad, se entrelazan y combinan para definir nuestras experiencias y oportunidades. La manera en que vivimos y expresamos nuestra identidad está determinada por la interacción de estos factores, lo que influye en nuestra posición social, el acceso a derechos y la forma en que percibimos y somos percibidos por los demás. A este fenómeno de interrelación de características en nuestra experiencia de vida se le conoce como interseccionalidad. Esta noción se refiere a cómo diversas cualidades se intersectan en nosotros, configurando quiénes somos, cómo nos relacionamos con los demás y cómo se construye nuestra experiencia de vida (Cuenca y Reátegui, 2018, pp. 211-212).

Al considerar cómo las identidades se entrelazan, podemos identificar las barreras y los privilegios existentes en nuestra sociedad, lo cual es crucial para diseñar políticas y prácticas que promuevan la inclusión y la equidad. Este enfoque nos permite no solo reconocer la singularidad de cada individuo, sino también fomentar un entorno en el que todos puedan acceder plenamente a sus derechos y participar activamente en la comunidad.

La experiencia migrante está profundamente marcada por factores como la identidad étnica, de género y el estatus migratorio. Por ejemplo, en el caso de las mujeres venezolanas que migran al Perú, a menudo enfrentan un doble riesgo: tanto la discriminación basada en su nacionalidad como la vulnerabilidad de género, que las expone a situaciones de explotación laboral y violencia (Ramos, 2023). Es fundamental considerar cómo las diversas identidades influyen en el acceso a derechos y oportunidades, así como en las dinámicas de inclusión y exclusión que enfrentan distintos grupos. Las identidades —culturales, étnicas, de género o socioeconómicas— desempeñan un papel crucial en la forma en que las personas experimentan la migración y se integran en las sociedades que las reciben. Reconocer y valorar estas identidades es esencial para comprender las barreras y los desafíos que muchos migrantes enfrentan en su búsqueda de una vida digna.

Estas experiencias revelan la necesidad de una perspectiva interseccional en las políticas de integración que no solo aborde el fenómeno migratorio de manera general, sino que también considere las particularidades

de cada grupo dentro de la población migrante. De este modo podemos asegurar que las personas en condición de movilidad, especialmente migrantes y desplazados, enfrentan una serie de retos y dificultades a lo largo de todo el proceso de desplazamiento, lo que las expone a niveles elevados de vulnerabilidad. Esta situación se ve agravada cuando se intersectan otras características, como la situación migratoria, el sexo y el género, la etnicidad, la edad, entre otros factores.

La diversidad humana abarca una amplia gama de aspectos, desde nuestras formas de vida y creencias hasta las lenguas, los modos de relacionarnos y de expresar nuestras emociones. Cada persona y grupo social contribuye con una perspectiva única que enriquece el tejido de nuestras comunidades, promoviendo un entorno donde la variedad cultural, social y emocional se convierte en una fortaleza (Ansión, 1994). Por lo tanto, debemos concebir la diversidad como un factor de desarrollo, y no como un obstáculo.

Pensar la diversidad en términos de equidad implica plantearse la creación de oportunidades justas para todos, reconociendo y atendiendo las diversas formas en que se intersectan las cualidades y condiciones de cada individuo. Este enfoque no solo reconoce las diferencias, sino que también toma en cuenta los puntos de partida desiguales que afectan el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos. En este sentido, la equidad busca compensar las desventajas estructurales y personales para permitir que todos puedan alcanzar sus objetivos en condiciones de justicia.

La movilidad humana ofrece oportunidades para el aprendizaje mutuo, el enriquecimiento de nuestras experiencias y el desarrollo de una visión más amplia y compleja del mundo. Sin embargo, el reconocimiento de la diversidad cultural también plantea desafíos, como el riesgo de discriminación y exclusión hacia aquellos considerados «diferentes». Es fundamental que promovamos una convivencia basada en el respeto y la valoración de todas las expresiones culturales, combatiendo prejuicios y estereotipos que generan divisiones. Solo así podremos avanzar hacia una sociedad que celebre su diversidad como un recurso valioso y fomente el diálogo, la empatía y el entendimiento mutuo (Ansión, 1994).

La interculturalidad, entendida como una herramienta de inclusión, promueve un enfoque de convivencia que respeta y valora las diferencias culturales, lingüísticas y sociales, sin buscar asimilación ni homogeneización (Zúñiga y Ansión, 1997). Pensar en términos interculturales no se limita al encuentro entre culturas que históricamente hemos identificado como distintas, como la cultura occidental y las culturas indígenas en el Perú. La interculturalidad se aplica a cualquier situación en la que dos o más culturas coexisten y conviven de manera sostenida en el tiempo y el espacio, sin importar su origen, tradición o características particulares (Tubino, 2002, pp. 51-57). En este sentido, la interculturalidad no solo aborda las interacciones entre grupos culturalmente distintos en términos étnicos, sino también entre aquellos diversos en creencias religiosas, ideologías, lenguas, expresiones artísticas, prácticas sociales, entre otros aspectos.

En el caso del Perú, si bien existen avances hacia una educación intercultural bilingüe en ciertas comunidades, este enfoque rara vez se extiende al ámbito de las políticas de integración, como señala el texto de Velarde y Miranda en este libro. La falta de un enfoque intercultural limita las oportunidades de los PAPED para sentirse plenamente aceptados y comprendidos, dificultando la cohesión social en áreas con alta densidad de población migrante venezolana. Así, implementar políticas públicas basadas en la interculturalidad se convierte en un desafío y una oportunidad: reconoce a los migrantes como participantes activos de la vida comunitaria y valora la diversidad como un recurso enriquecedor, no como un elemento divisorio.

Como herramienta analítica, la interculturalidad invita a ver la diversidad como una riqueza y no solo como una coexistencia pasiva. Fomenta un diálogo activo en el que las diferencias culturales sean valoradas y se generen espacios para aprender unos de otros. Este enfoque requiere reconocer que cada grupo aporta saberes, experiencias y prácticas que pueden contribuir a construir sociedades más inclusivas y justas. En suma, la interculturalidad es una herramienta fundamental para construir un entorno en el que el respeto, el reconocimiento mutuo y la equidad sean pilares de la convivencia. Este enfoque nos permite superar visiones que consideran algunas culturas superiores a otras y nos impulsa a valorar la

pluralidad como un elemento esencial en la construcción de un proyecto común. Aplicar la interculturalidad en todos los contextos de diversidad es un paso clave para fomentar sociedades verdaderamente democráticas e inclusivas, en las que cada grupo cultural pueda contribuir y desarrollarse plenamente.

Por el contrario, la xenofobia es un tipo de discriminación que se basa principalmente en la nacionalidad, en tanto asigna un valor inferior a las personas en función de su origen. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia define la xenofobia como un comportamiento que niega a las personas el acceso a sus derechos fundamentales, sobre la base de que el otro es extranjero o proviene de fuera de la comunidad (ACNUR, 2020). Otra definición propuesta sitúa la xenofobia en el plano de la cotidianidad, describiéndola como «actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y, a menudo, difaman a las personas en función de la percepción de que son forasteras o extranjeras para la comunidad, la sociedad o la identidad nacional» (ACNUR, 2020, p. 16). Esta perspectiva resalta cómo la xenofobia se manifiesta en las interacciones diarias, donde los estereotipos y la desconfianza hacia los 'otros', como se verá en el texto de Borios y Maco en este libro, pueden llevar a la marginación y el aislamiento de aquellos percibidos como diferentes.

La xenofobia no solo afecta la dignidad y el bienestar de los individuos, sino que también —como se señala en el texto de Carrasco y León en este volumen— socava la cohesión social y promueve divisiones en la sociedad. Combatir la xenofobia requiere un esfuerzo conjunto de educación, sensibilización y políticas inclusivas que reconozcan la diversidad como un valor enriquecedor para todas las comunidades. Al fomentar una cultura de respeto y entendimiento, se pueden crear entornos donde todas las personas, independientemente de su nacionalidad, sean valoradas y respetadas.

No olvidemos que la xenofobia se justifica con argumentos falaces que estigmatizan a la población extranjera, convirtiéndola en el centro de atención de problemáticas preexistentes en la sociedad, como la inseguridad ciudadana, la ineficacia de los servicios de salud, la falta de empleo, entre

otras (Maeda et al., 2021, p. 10). Al basarse en la percepción de que ciertos grupos son 'extranjeros' o 'ajenos' a la comunidad, fomenta un clima de exclusión que va en contra de los valores democráticos y humanos que promueven la integración y la convivencia respetuosa.

Sin duda, la xenofobia es un fenómeno complejo que se intersecta con diversas variables, como el género, la edad y el nivel educativo de la población migrante. Para contrarrestar estos efectos, es imperativo que el Estado implemente políticas públicas inclusivas que reconozcan la diversidad como un activo y no como un obstáculo, creando espacios de integración basados en el respeto mutuo y que garanticen que todos los migrantes puedan ejercer plenamente sus derechos. Solo a través de estas políticas, basadas en el respeto por la dignidad humana y los derechos universales, podremos avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde la xenofobia no tenga cabida y todos los individuos, sin importar su origen, sean tratados con justicia en el Perú.

## **Sobre este libro**

Este libro, *Del desplazamiento a la integración: políticas y desafíos para la población migrante venezolana en el norte del Perú*, es producto de un esfuerzo sostenido a lo largo de varios años para generar evidencias que respondan a los desafíos en política y prácticas que he venido mencionando a lo largo de las secciones previas de esta introducción. Por lo tanto, la publicación tiene como objetivo analizar en profundidad los desafíos y las políticas relacionadas con la integración de la población migrante venezolana en las regiones de La Libertad, Lambayeque y Piura, y ofrecer alternativas de respuesta que se puedan plantear desde el Estado, la sociedad civil y las organizaciones de personas afectadas por el desplazamiento. Para ello, en las investigaciones que dieron origen a cada uno de los capítulos que componen el libro se implementó un enfoque metodológico participativo y comparativo, que incluyó la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos, entrevistas con actores clave y un análisis exhaustivo de las políticas públicas vigentes.

Cada capítulo de este libro representa un ámbito crítico para la integración de la población migrante y refugiada venezolana, pues abarcan tres temas fundamentales: el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes; el acceso y las condiciones laborales, y la respuesta estatal ante la trata de personas.

El primer capítulo, «Condiciones de trabajo y desafíos laborales de la población migrante venezolana en la región Piura», elaborado por Stephanie Borios y Valery Maco, analiza las dificultades que enfrentan los migrantes en su inserción en el mercado laboral y los retos que deben enfrentar para garantizar condiciones justas y dignas de trabajo. El capítulo señala cómo, en un contexto donde la informalidad y la precariedad laboral son predominantes, los migrantes venezolanos suelen ocupar empleos inestables, con bajos salarios y sin acceso a derechos laborales básicos. Así, se profundiza en cómo estas condiciones afectan la integración socioeconómica de los migrantes y se exploran las estrategias de supervivencia y resiliencia que desarrollan para hacer frente a estos obstáculos. Así mismo, se destacan las implicaciones de la discriminación y el acoso laboral, especialmente hacia las mujeres migrantes, y las limitaciones que enfrentan para acceder a un empleo decente y seguro.

El segundo capítulo, «La educación de niñas, niños y adolescentes migrantes de Venezuela: desafíos y oportunidades en el norte del Perú», elaborado por Jackeline Velarde y Paola Miranda, aborda el impacto de la migración en el sistema educativo peruano, en especial en la educación básica regular. Se analiza cómo la llegada de niños y adolescentes migrantes plantea retos significativos en términos de acceso a la educación, inclusión en las aulas y adaptación al currículo nacional. Este capítulo explora cómo factores como la falta de documentación, las barreras económicas y la discriminación afectan el derecho a la educación de esta población. Además, examina las actitudes de las comunidades educativas hacia los estudiantes migrantes y las oportunidades que existen para promover una educación intercultural e inclusiva.

Finalmente, el tercer capítulo, «Una mirada a las características de la respuesta estatal frente al delito de trata de personas en el norte del Perú y su

relación con la discriminación hacia la población migrante», elaborado por Andrea Carrasco y Estephany León, examina las políticas y medidas de protección implementadas para combatir la trata de personas en las regiones de La Libertad, Lambayeque y Piura. A través de un análisis de las iniciativas gubernamentales y el papel de las organizaciones de la sociedad civil, este capítulo explora los desafíos que existen para prevenir y enfrentar este delito, y cómo las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes, especialmente aquellos en situación irregular, aumentan su riesgo de ser víctimas de explotación.

Adicionalmente, a lo largo de este libro se pueden encontrar seis relatos visuales que cuentan las historias de vida de personas venezolanas y peruanas que han trabajado con el equipo de investigación del IDEHPUCP y compartido sus experiencias de desplazamiento e integración. Algunas de estas imágenes ya fueron presentadas durante los meses de julio a septiembre de 2024 en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social de Lima. Así, esta publicación ofrece una perspectiva única sobre las complejidades de la migración en el país. Los casos y testimonios presentados en este libro reflejan tanto las adversidades como la resiliencia de los migrantes venezolanos y destacan los esfuerzos de las comunidades y organizaciones locales para promover su integración. Se construye así un rostro humano al proceso de desplazamiento que enfrenta la población venezolana, y se analizan las políticas y desafíos que enfrenta la integración emprendida por las peruanas y peruanos. Los casos que se estudian y las fotografías que se presentan permiten acercarnos de manera directa a las experiencias de cada persona retratada, quienes representan a miles de familias venezolanas que han hecho del Perú su hogar, así como a las comunidades y organizaciones que, día a día, luchan por la integración, enfrentándose a la adversidad de la discriminación, la vulnerabilidad y la precariedad.

En nombre de todo el equipo del proyecto *Del desplazamiento a la integración: construyendo comunidades productivas y protectoras*, espero que esta publicación no solo sirva como una herramienta de análisis, sino también como una fuente de inspiración para la construcción de políticas inclusivas y la promoción de comunidades más justas y solidarias en el Perú. La

migración es, en última instancia, una experiencia humana compartida, y es fundamental que sigamos trabajando hacia un futuro en el que todos, independientemente de su origen, puedan vivir con dignidad y respeto. A medida que avance en la lectura de *Del desplazamiento a la integración: políticas y desafíos para la población migrante venezolana en el norte del Perú*, estimado lector, le invito a considerar esta obra como una oportunidad para reflexionar sobre cómo la movilidad humana no solo está presente en nuestra vida colectiva, sino también en nuestras historias personales, pues todos somos el resultado de diversos procesos de migración que han marcado nuestras vidas. En resumen, no olvide que tanto el desplazamiento como la integración son partes fundamentales de nuestra experiencia humana en el mundo.

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer de manera especial a la Unión Europea por su apoyo a través de la iniciativa *Lives in Dignity*, que ha hecho posible este proyecto. También expreso mi gratitud a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) por el apoyo técnico durante los dos años de trabajo.

Mi agradecimiento sincero a Paola Miranda y Paola Velarde, quienes fueron fundamentales como asistentes del proyecto, así como a Patricia Barrantes, Julia Takagui, Álvaro Miñan, Ana Karen Zamalloa y todo el equipo de Comunicaciones del IDEHPUCP por su apoyo en la comunicación del trabajo realizado. A Alexander Benites, Valery Maco, Estephany León y todo el equipo del Área Académica del IDEHPUCP, quienes proporcionaron un acompañamiento constante al trabajo y pusieron el hombro cuando se requirió. También quiero reconocer a Roxana Tapia, Shelah Paz, Jesús Revolledo, Silvia Filio y Orieta Pérez-Barreto, quienes fueron clave en los aspectos operativos del proyecto.

Así mismo, mi agradecimiento al doctor Salomón Lerner Febres por su disposición a colaborar y aceptar prologar esta publicación con tan sentidas palabras. De igual manera, a Iris Jave y Félix Reátegui por confiar en mí para

asumir las coordinación del proyecto y su acompañamiento a lo largo de los dos años de arduo trabajo.

Gracias a Jackeline Velarde, Stephany Borios y Andrea Carrasco, investigadoras principales del proyecto, quienes, con su dedicación, hicieron posible que este trabajo tomara forma y se concretara con éxito en esta publicación. Además, agradezco a las organizaciones que han sido fundamentales en el trabajo con las comunidades migrantes: la Asociación de Lideresas Resilientes, la Asociación de Venezolanos en Trujillo, la Asociación de Venezolanos en Chiclayo, la IE 10924 del Distrito de José Leonardo Ortiz de Chiclayo, la IE 81748 «Manuel Arévalo» en Trujillo, la IE 15177 «José Olaya Balandra» y la IE «Almirante Miguel Grau» en Piura, el Comedor Parroquial Divina Misericordia, el Centro Esperanza de Chiclayo y la Comisión de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Diócesis de Chiclayo.

Finalmente, quiero extender un agradecimiento muy especial a todas las personas que compartieron sus historias con nosotros, contribuyendo con su valiosa experiencia y lucha diaria. A Marian Rivero y Loinkiumar Beomon, por su liderazgo incansable; a Yenniret Colmenares y Dennis Rodas, por su dedicación a la educación; a Luisana Fernández y Zoraida Torres, por su incansable trabajo a favor de sus comunidades. A cada uno de ellos y ellas, quienes nos acompañaron durante todo el proyecto y nos permitieron conocer de primera mano las realidades de las personas afectadas por el desplazamiento y las comunidades de acogida, muchas gracias por su compromiso, por ser agentes de cambio y por ayudarnos a construir un país mejor para todos y todas.

**Lima, noviembre de 2024**

**Mario R. Céspedes Cáceres**

Investigador

Instituto de Democracia y Derechos Humanos

Pontificia Universidad Católica del Perú

## Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2020). *Guía sobre racismo y xenofobia: cómo ACNUR puede abordar y responder ante situaciones de racismo y xenofobia que afectan a personas bajo su mandato*. <https://www.refworld.org/es/ref/manual/acnur/2020/es/134515>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2024). *Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2023*. UNHCR Global Data Service. <https://www.acnur.org/media/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2023>
- Ansión, J. (1994). *Interculturalidad, cultura y racismo*. s. d.
- Cuenca, R. y Reátegui, L. (2018). Trayectorias desiguales. La educación de las mujeres indígenas en el Perú. En S. Carrillo y R. Cuenca (Eds.), *Vidas desiguales: mujeres, relaciones de género y educación en el Perú* (pp. 199-224). Instituto de Estudios Peruanos. <https://repositorio.iep.org.pe/server/api/core/bitstreams/a5711fa5-7065-4666-abb4-f4184bc0e0c4/conten>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022a). *Perú: principales características sociodemográficas de los peruanos residentes en el exterior*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022b). *Condiciones de vida de la población venezolana que reside en el Perú*.
- Jiménez, J. F. (2013). La propuesta de ciudadanía democrática en Hannah Arendt. *Política y Sociedad*, 50(3), 937-958. <https://doi.org/10.5209/pols.44547>
- Maeda, J., Palacios, T., Ramos, G. y Velarde, P. (2021). *La xenofobia en la lucha contra la discriminación en el Perú: los retos pendientes para contribuir a una agenda de integración desde el Poder Ejecutivo*.

IDEHPUCP. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2021/09/17210540/Policy-Paper.pdf>

McAuliffe, M. y Oucho, L. A. (Eds.). (2024). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. OIM.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2012). *Módulo II: Movilidad humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina*.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). *Derecho internacional sobre migración N.º 34: glosario de la OIM sobre migración*. <https://publications.iom.int/books/derecho-internacional-sobre-migracion-ndeg34-glosario-de-la-oim-sobre-migracion>

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (2024). *Personas refugiadas y migrantes venezolanas*. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-may-2024>

Sánchez Aguilar, A. (2015). *Migraciones internas en el Perú*. OIM.

Ramos, G. (2023). *Perspectivas sobre las mujeres migrantes en Perú: ¿qué se dice de ellas en los medios y las redes sociales?* IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/perspectivas-sobre-las-mujeres-migrantes-en-peru-que-se-dice-de-ellas-en-los-medios-y-las-redes-sociales-28561/>

Rizo-Patrón, R. (2000). Ciudadanía y responsabilidad ética: una perspectiva fenomenológica. *BIRA*, 27, pp. 357-370.

Tubino, F. (2002). Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva. En N. Fuller (Ed.), *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades* (pp. 51-76). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. [https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Interculturalidad %20y %20Politica.pdf](https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Interculturalidad%20y%20Politica.pdf)

Zúñiga, M. y Ansión, J. (1997). ¿Qué entender por interculturalidad? En M. Zúñiga y J. Ansión (Eds.), *Interculturalidad y educación en el Perú* (pp. 9-20). Foro Educativo. [https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Que\\_entender\\_por\\_interculturalidad.pdf](https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Que_entender_por_interculturalidad.pdf)

# Historias que dignifican: Luisana Fernández





Luisana Fernández, una mujer migrante venezolana, es líder de su comunidad y emprendedora en el campo de la reparación y reacondicionamiento de electrodomésticos en Piura. A pesar de las adversidades ambientales que enfrenta la región, su negocio ha prosperado durante los últimos cuatro años, ganándose el reconocimiento y el aprecio de la comunidad local por la calidad de sus productos y servicios. Motivada por el cambio social, Luisana impulsó la creación de la Asociación de Líderesas Resilientes con el objetivo de desarrollar proyectos para el beneficio de las niñas y niños, la lucha contra la violencia de género y el apoyo a los emprendimientos de su región.

“ Ser lideresa es algo que viene de valores, de poder ayudar al prójimo sin tener mucho. Es una vocación ardua, pero muy reconfortante. El apoyo que recibimos y lo que aprendemos nos ha permitido formar nuestro propio grupo que viene trabajando poco a poco, con mucho cariño y de corazón.”





**CONDICIONES DE TRABAJO Y DESAFÍOS  
LABORALES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE  
VENEZOLANA EN LA REGIÓN PIURA**

*Stéphanie Borios y Valery Maco Palacios*



## Introducción

El arribo de la población venezolana al Perú coincidió con un momento crítico, ya que la economía peruana comenzaba a desacelerarse tras una década de crecimiento que había logrado reducir la pobreza en un 50 % (Koechlin et al., 2019; INEI, 2019). Este contexto ya planteaba desafíos sustanciales para la integración de la población venezolana, pero la crisis derivada del Covid-19 exacerbó las condiciones adversas.

Durante el primer trimestre de 2020, el producto bruto interno se contrajo en un 30 % y se registró la pérdida de 6,7 millones de trabajos a nivel nacional (IPE, 2020). La tasa de pobreza nacional se incrementó al 30,1 %, un nivel que no se había visto desde 2010, y la pobreza extrema alcanzó el 5,1 % en 2020 (Banco Mundial, 2023). Además, según cifras del INEI (2023a), la informalidad aumentó hasta llegar a alrededor del 77 % de los trabajadores ubicados en este sector, esencialmente en las ramas de servicios, comercio o manufactura, que no requieren mano de obra calificada.

Es en este complejo contexto que la población migrante venezolana intenta rehacer su inserción laboral. De acuerdo con la Encuesta Nacional a la Población Venezolana (INEI, 2023b), la gran mayoría de los migrantes (82 %) pertenece a la población económicamente activa (PEA), es decir, están actualmente laborando y contribuyendo a la producción de bienes y servicios o buscando trabajo de manera activa. A pesar de esta importante participación en el mercado laboral, esta población experimenta mayores niveles de desempleo y precariedad laboral que sus pares peruanos (Guerrero et al., 2020), lo cual afecta otros aspectos de su vida, como el acceso a derechos básicos, es decir, la alimentación, la salud y la educación de sus hijos.

Por regiones del Perú, a diferencia de la situación existente en la ciudad capital, se conoce menos sobre la participación laboral de la población migrante, sus condiciones de trabajo y las dificultades que atraviesa en su proceso de inserción. Actualmente Piura, siendo la sexta región del país con mayor presencia de población refugiada y migrante venezolana (R4V, 2023), cuenta también con una tasa de empleo informal de 82,1 %, es decir, más de 5,3 puntos porcentuales por encima de la tasa promedio nacional (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2023). Además, solo en la ciudad de Piura viven alrededor de 23 mil personas de nacionalidad venezolana.

Si bien de alguna manera la informalidad facilita una rápida inserción laboral para cualquier trabajador, también propicia espacios de maltrato y discriminación que pueden pasar desapercibidos y no son fiscalizados. En el caso de las mujeres trabajadoras venezolanas, la informalidad laboral llega a alcanzar al 100 % (Sánchez Barrenechea et al., 2020), lo cual además demuestra también desigualdad en la obtención del empleo entre hombres y mujeres, colocándolas en un escenario de inestabilidad y precariedad.

Distintas organizaciones nacionales e internacionales promueven el empoderamiento económico, la empleabilidad y la integración de la población migrante en la región Piura. Entre las organizaciones internacionales se encuentran la Organización Internacional para las Migraciones (OIM),<sup>2</sup> Plan Internacional, Cuso Internacional, We World e International Rescue Committee, entre otras. Hay además organizaciones no gubernamentales peruanas como el Servicio Jesuita a Migrantes (Encuentros), CARE Perú, el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (Cedro), organizaciones conformadas por migrantes (Unión Venezolana en Perú), así como instituciones religiosas,<sup>3</sup> quienes implementan actividades en beneficio de la población migrante.

---

2 Desde el 2022, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) opera con una oficina local en la ciudad de Piura.

3 El 56 % de los alojamientos colectivos temporales pertenecen a entidades religiosas que abrieron sus puertas a las personas migrantes en tránsito y/o en necesidad de un lugar donde pasar la noche (IDEHPUCP, 2021). En la ciudad de Piura, la parroquia Santísimo Sacramento cuenta con un albergue para personas en situación de vulnerabilidad.

Estas organizaciones trabajan de manera colaborativa con el Estado y entidades públicas locales para lograr un impacto significativo en sus proyectos y programas. Aun así, la población migrante trabajadora sigue expuesta a numerosas vulnerabilidades que se manifiestan en condiciones desfavorables de trabajo como el incumplimiento de horarios de trabajo, la falta de remuneración por horas extras, el incumplimiento en el pago de salarios y/o salarios bajos, el trato discriminatorio y el acoso sexual, entre otras. Estas condiciones no solo afectan la calidad de vida de las personas migrantes en el país, sino que también contribuyen a perpetuar un ciclo de desigualdades y vulnerabilidades. La falta de protección laboral puede llevar a una explotación sistemática de los trabajadores migrantes, quienes a menudo se encuentran en una posición precaria debido a su estatus migratorio.

En este capítulo analizamos las diversas barreras que enfrentan las personas migrantes entrevistadas al buscar y mantener un empleo y las vulnerabilidades que nacen de estas barreras. Recogemos la perspectiva de hombres y mujeres de diferentes edades que residen y laboran en la región Piura, así como de otros actores involucrados en su proceso de inclusión. Argumentamos que estas vulnerabilidades relacionadas con su situación migratoria, su situación familiar y su situación económica, en un contexto de migración forzada y de sobrevivencia, condicionan tanto los tipos de empleo a los cuales tienen acceso y su estabilidad laboral como su calidad de vida a largo plazo. Además, analizamos estas vulnerabilidades a la luz de factores transversales como el género y la edad. Queremos resaltar que la situación de la población migrante en Piura no es necesariamente distinta de la de sus compatriotas en otras partes del país, pero sí presenta singularidades debido a los sectores de trabajo en los que se desarrollan, en este caso, principalmente, en el sector pesquero.

La originalidad de este capítulo radica en que utiliza un enfoque etnográfico para estudiar las condiciones de trabajo y los desafíos laborales de la población migrante venezolana en la región Piura; se destaca la variedad y riqueza de estas historias de vida y se les da voz a personas con distintas trayectorias debido a su momento de llegada a la región, edad, sexo, preparación y experiencia profesional previa, situación familiar e incluso sus planes a futuro. Además, exploramos no solamente el sector de servicios

donde esta población está más presente, sino también el sector pesquero, que no ha sido visibilizado en la literatura académica peruana como una fuente de empleo para los migrantes y que es clave en el desarrollo de esta región y del país. Otro aporte es que contribuye a entender cómo emergencias sanitarias y climáticas influyen, a veces de manera indirecta, en el empleo. Finalmente, el trabajo es importante porque resalta la peculiaridad de este grupo de migrantes trabajadores que han sido forzados a irse de su país y cuyo deseo es poder algún día volver a vivir y trabajar en Venezuela, lo cual también marca su experiencia en la región.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. Primero se presenta la metodología usada para recopilar y analizar la información. Luego, la discusión empieza con una descripción de los sectores económicos donde se encuentran empleados los trabajadores venezolanos; se analizan las condiciones de trabajo y vulnerabilidades que surgen en cada uno de ellos, especialmente cuando son contratados en un contexto de informalidad. En esta primera parte ponemos énfasis en explicar la relación entre la situación migratoria de estos trabajadores y su acceso al trabajo, y cómo la falta de recursos económicos puede implicar una ausencia de regularización. Luego, destacamos las principales dificultades o barreras que han encontrado para conseguir el empleo y poder permanecer en él, incluyendo barreras burocráticas, económicas y socioculturales. Explicamos cómo estas barreras condicionan la manera de trabajar de las personas, lo que relacionamos con lo que representa para ellos el trabajo ideal, así como vivir en su comunidad. Luego, se proponen algunas reflexiones sobre las consecuencias de eventos climáticos extremos en el acceso al empleo para esta población. Finalmente, se analiza cómo se construye la convivencia entre las poblaciones de acogida y migrantes. Concluimos resaltando los principales hallazgos de esta investigación, posicionándolos en una discusión más amplia y recomendando futuros trabajos utilizando un enfoque etnográfico.

## **Metodología**

La metodología de la investigación es de corte cualitativo, por lo que incluye un trabajo de gabinete y revisión de literatura, la implementación

de entrevistas en profundidad, la realización de una encuesta, pedidos de información pública y observación participante en diferentes localidades de la región Piura. A lo largo del trabajo se privilegia un enfoque etnográfico para entender la situación que enfrentan las personas trabajadoras migrantes venezolanas desde su propia perspectiva, para observar sus condiciones de vida y trabajo en sus comunidades. Las entrevistas en profundidad y las historias de vida acompañadas de fotografías permiten mostrar la realidad de vida de estas personas y sus familias.

El trabajo de campo incluyó visitas a la región Piura (específicamente a las ciudades de Piura, Sullana y Sechura, puerto de Paita, y localidades de Parachique - La Bocana) entre noviembre de 2022 y junio de 2023. Durante estas visitas obtuvimos información a través de 18 entrevistas en profundidad a personas migrantes, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y funcionarios públicos, así como entrevistas informales. Para complementar este trabajo de campo, implementamos una encuesta en línea a 102 personas migrantes de la región Piura con la finalidad de conocer sus condiciones de trabajo y las vulnerabilidades que experimentan. Las edades de las personas que contestaron de forma anónima a la encuesta oscilan entre los 17 y los 64 años, y el 81,4 % de las encuestadas fueron mujeres. Además, se realizaron pedidos de acceso a información pública a la Superintendencia Nacional de Migraciones (en adelante, Migraciones), la Defensoría del Pueblo, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) para contar con información actualizada sobre la situación de regularización y de inserción laboral de las personas migrantes en la región.

Los datos fueron recolectados por las dos autoras esencialmente de manera presencial; solo algunas entrevistas se realizaron de manera virtual, por falta de disponibilidad de las personas entrevistadas. Así mismo, debido a la emergencia sanitaria y climática que atravesaron las regiones del norte del país a inicios de 2023, se modificaron cronogramas de viaje de trabajo de campo y se reprogramaron o cancelaron reuniones de entrevistas con funcionarios del Estado. Si bien se tenía previsto realizar otro viaje

a la región Piura y organizar grupos focales con la población identificada, el contexto de emergencia climática y sanitaria implicó realizar ajustes a la metodología, razón por la cual se implementó una encuesta en línea.

La mayoría de los migrantes entrevistados son personas asentadas desde hace varios años en diferentes localidades de la región Piura. Trabajan en una variedad de actividades económicas primarias como la pesquería y la agricultura en menor escala, y otros rubros como el de servicios, que incluye aquellas actividades relacionadas con el transporte, el sector de belleza y restaurantes, entre otros. Durante el trabajo de precampo y las siguientes dos visitas a la región Piura se realizó una labor de observación participante que permitió tener un acercamiento a las realidades y dinámicas de trabajo de la comunidad migrante venezolana en el territorio. Observamos y acompañamos a las personas migrantes a sus lugares de trabajo: los muelles, los desembarcaderos, los mercados y puestos de venta en la calle; incluso a sus hogares, que en algunos casos son también lugares de trabajo. Los datos obtenidos fueron analizados buscando patrones en las respuestas de las personas entrevistadas, así como resaltando particularidades referentes a sus barreras y vulnerabilidades y su situación personal.

Es importante señalar que para este trabajo las personas entrevistadas fueron seleccionadas por su disponibilidad y su deseo de participar en el estudio previo consentimiento. Además, se siguieron un conjunto de enfoques que han sido transversales al desarrollo de todas las actividades de la investigación, con el fin de garantizar el bienestar de las personas participantes y de dar visibilidad y agencia a esta población marginalizada y discriminada —por ende, vulnerable.

En primer lugar, se tomó en cuenta el enfoque de derechos humanos, que reconoce la existencia de un conjunto de derechos fundamentales e inherentes a todo ser humano sin discriminación alguna que se conciben de manera integral, interdependiente y complementaria. Estos derechos se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y generan obligaciones y responsabilidades a los Estados nacionales, sus agencias e instituciones de velar por su protección y promoción (Jiménez, 2007).

En segundo lugar, se utilizó el enfoque de género, el cual se define como la utilización del concepto de género en el diseño y en todas las etapas de una investigación. Esto suele implicar el uso de teorías específicas y de herramientas metodológicas adaptadas. Sobre esa base, se reconoce que los espacios desiguales de desarrollo y las asimetrías de poder existentes generan barreras y limitaciones diferenciadas en la integración laboral a partir de la orientación sexual e identidad de género de cada persona (CIES, 2022).

En tercer lugar, se tomó en cuenta el enfoque intercultural, reconociendo y valorando positivamente las diferencias culturales, en este caso entre las comunidades de acogida y las comunidades migrantes. En particular, la investigación de corte intercultural se caracteriza por ser crítica, dialógica, participativa, relevante y aplicable a la diversidad de contextos geográficos, a la vez que centrada en la visibilización de las prácticas culturales que responden a lógicas culturales diferentes (Dietz y Mendoza, 2008). Así, se buscó incorporar las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de la comunidad migrante para la comprensión del fenómeno por analizar.

Finalmente, para certificar los estándares de ética de la investigación, las técnicas de recolección de datos y los protocolos de consentimiento informado fueron validados por el Comité de Ética de la Investigación de la PUCP. Estos protocolos tomaron en consideración la vulnerabilidad específica de las personas migrantes, razón por la cual diseñamos también un protocolo de contención emocional para ser utilizado durante el trabajo de campo. Como parte de las consideraciones éticas de la investigación, al inicio de cada entrevista se solicitó a los participantes firmar un protocolo de consentimiento informado para realizar la entrevista, grabarla y transcribirla. Además, las personas involucradas en la transcripción de las entrevistas se comprometieron también a proteger la identidad de las personas y la confidencialidad de la información. A lo largo del capítulo, utilizamos seudónimos para referirnos a las personas entrevistadas.

## **Vulnerabilidades en el acceso al empleo y las condiciones de trabajo**

En esta sección se examina cómo ser una persona trabajadora y migrante producto de una migración forzada afecta las oportunidades de conseguir un empleo y determina el tipo de empleo que uno encuentra, especialmente siendo mujer, madre y/o mayor. En términos del acceso al empleo, nos enfocamos en entender las condiciones en las cuales las personas son contratadas y a veces promovidas, así como cuáles son sus condiciones de trabajo (horarios y días de trabajo, salario y tipos de pago, trato del empleador, etcétera), poniendo énfasis en las diferentes vulnerabilidades que surgen pero también en cómo el ser venezolano/a puede ser considerado una «desventaja».

### **Contratación, inserción laboral y «promoción» en un contexto de informalidad laboral**

Como ya ha sido documentado ampliamente por la literatura académica, en el Perú la mayoría de la comunidad migrante entra en el mercado laboral informal (Blouin, 2019; Koechlin et al., 2019; Alcázar y Távara, 2023) que caracteriza gran parte de la economía peruana. Si bien la informalidad permite una inserción rápida en el mercado laboral, es también sinónimo de inestabilidad y de precariedad. A comparación de países como Argentina y Chile, que están experimentando una segmentación laboral más pronunciada entre la población nacional y la población migrante, en el Perú ambas poblaciones comparten en gran parte el mercado laboral informal (Herrera y Gómez, 2022), por lo que, al igual que un sector de la población peruana, los migrantes venezolanos no cuentan con derechos laborales y están expuestos a condiciones precarias.

En el contexto piurano, hemos notado que la contratación de las personas migrantes suele ser directa (empleador - persona migrante) o indirecta, es decir, por intermediarios (empleador - *service* - persona migrante), o a través de avisos radiales, paneles con avisos, y conocidos. Según Méndez y Fernández (2021), las redes y organizaciones de venezolanos juegan también un rol importante en la inserción laboral local, así como la proactivi-

dad de la persona migrante para tocar puertas y ofrecer sus servicios tanto a entidades privadas como públicas (Bartolomé et al., 2021).

En las entrevistas llevadas a cabo, los entrevistados comentaron que consiguen trabajo por medio de recomendaciones de personas cercanas y/o familiares que les informan sobre una vacante, a veces porque ya trabajan para este empleador. En la encuesta realizada en el marco de este estudio, la principal fuente de información ha sido un amigo (42,9 %), seguido de un familiar (17,1 %) y las redes sociales (17,1 %). En general, la contratación se realiza mediante una conversación informal y es rápida. Alan, una persona migrante entrevistada, cuenta que cuando trabajaba para un *service* de soldadura lo llamaban por teléfono y le decían «ya, vente ya mañana». Esta dinámica laboral es común en el mercado laboral y en la región Piura, donde el porcentaje de informalidad supera el promedio nacional.

Al analizar la inserción laboral de la población migrante venezolana en esta región es necesario tener en cuenta su tiempo de llegada al país y su periodo de permanencia, ya que las dinámicas laborales cambiaron y se complicaron con el paso de los años conforme iban llegando más personas, en general menos preparadas en términos económicos y profesionales y, por ende, más vulnerables (Ramírez et al., 2019).<sup>4</sup> Además, como resaltan Becker y Ferrara (2019) en su encuesta, el hecho de haber sido migrantes forzados —es decir, obligados a migrar por las circunstancias en las cuales se encuentra su país— puede alterar de manera más duradera su comportamiento económico, al ser una experiencia más impactante que la de un migrante netamente motivado por razones económicas.

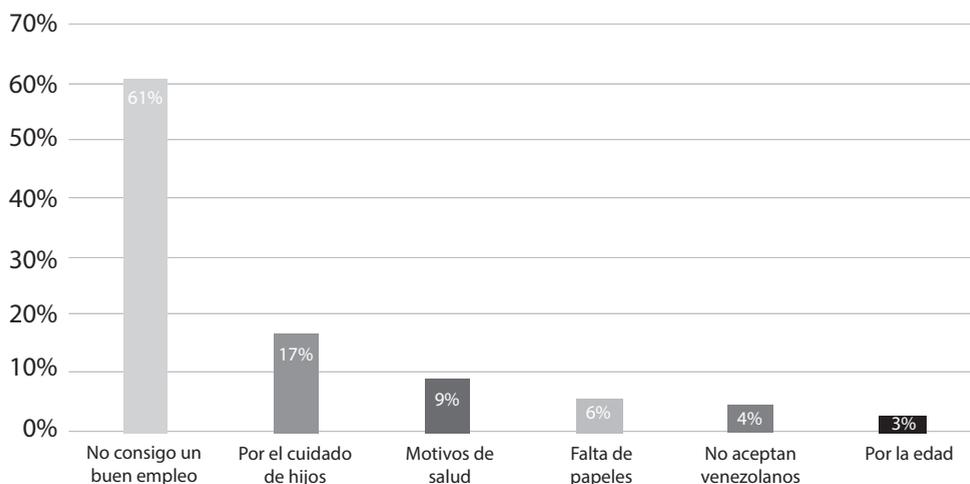
A pesar de que todas las personas entrevistadas llegaron a la región Piura con el fin de trabajar, conseguir un empleo ha resultado no ser tan sencillo. La encuesta que realizamos nos permite ver claramente que las personas entrevistadas no estaban laborando en el momento en que realizamos la encuesta, porque no habían logrado conseguir nada. A veces, esto se debe a que no encuentran algo relacionado a su formación. Sin embargo, en la

---

4 Los datos de la ENPOVE (2018 y 2022) evidencian que en las últimas oleadas de migración venezolana el migrante se caracteriza por tener una menor formación profesional o técnica.

mayoría de los casos no tiene que ver con la preparación de la persona. Las razones que identificamos son la edad y/o la salud de la persona, la naturaleza del empleo en la región, que tiende a ser temporal o por turno (cuando se acaba el contrato o la temporada, uno está nuevamente desempleado), el no respeto de las horas extras (el trabajador migrante deja su puesto porque se niega a trabajar horas extras sin pago adicional), el no contar con la documentación apropiada por no tener el dinero, y el maltrato o la discriminación por ser venezolano (el trabajador renuncia por ser discriminado o no es contratado por su nacionalidad). Influye también el contexto pospandemia e incluso de emergencia sanitaria en Piura, que ha implicado cambios en la disponibilidad de recursos pesqueros. Sin embargo, el mayor obstáculo, especialmente para las mujeres, tiene que ver con las responsabilidades familiares y el cuidado de sus hijos. Con el sueldo mínimo que generalmente ganan —alrededor de S/1000— no pueden encargar los cuidados de sus hijos a otra persona mientras ellas trabajan.

**Gráfico 1.**  
**Motivos por los que no cuenta con un trabajo**



Fuente: Encuesta aplicada a personas migrantes en Piura. Elaboración propia.

Según el sector económico, la contratación laboral puede también tener características distintas. En la agricultura y la pesca, sectores dinámicos en la región Piura, el trabajo se consigue por medio de las campañas estacio-

nales, momentos en los que se requiere de una mano de obra numerosa (miles de personas por campaña). Alan, de 38 años, consiguió trabajo cuando una empresa agroindustrial de Piura organizó una campaña para trabajar en la uva (él estaba a cargo del empaquetado de la fruta). Una vez concluida la campaña, terminó su trabajo en la empresa. Cuando nuevamente necesitó trabajo unos meses después, se volvió a presentar y lo contrataron en otra área de producción, esta vez en la cadena de procesamiento del langostino. Como vemos, la contratación se realiza de manera directa y depende también de la proactividad de la persona.

Dependiendo del producto, las campañas tienen lugar en diferentes momentos del año y duran un tiempo determinado que varía entre tres y seis meses, e incluso pueden extenderse de manera indefinida. Durante estas campañas, las personas migrantes y otros trabajadores de la comunidad local trabajan con contratos cortos establecidos por la duración de la campaña determinada por el producto con el que trabajan. Aun así, la mayoría de las campañas son realizadas por empresas agroexportadoras formales, por lo que se solicita documentación al momento de la contratación del personal. En algunas empresas se requiere que las personas migrantes cuenten con un PTP, CPP o pasaporte, pero otras suelen requerir el carnet de extranjería. De la información recogida en las entrevistas se desprende que los requerimientos varían según la empresa y el tipo de trabajo.

Por otra parte, existen empresas formales que mantienen prácticas de contratación informales, es decir, la contratación no pasa necesariamente por la revisión de los documentos de las personas trabajadoras y un proceso de evaluación de sus habilidades profesionales, sino depende más bien de una evaluación subjetiva de la confiabilidad de la persona. Por ejemplo, algunas recomendaciones pueden facilitar la obtención de una vacante. Un entrevistado comentó que como conocía a un ingeniero que era parte de la empresa, pudo «hacer la vuelta» y acceder a un buen puesto (entrevista a Alan, 2023). En la misma línea, Kristofer cuenta que «él [el ingeniero agrícola que lo contactó] me hizo una entrevista así por videollamada, o sea, me habló para ver qué tipo de persona era y todo y ya luego me dijo, “ya, vente”».

Los entrevistados señalaron también haber recibido promesas de trabajo mientras todavía se encontraban en Venezuela, lo cual motivó que buscaran instalarse directamente en la región Piura. Sin embargo, estas promesas no se concretaron al llegar. Aunque no se pudo identificar si estas personas estaban vinculadas a la trata de personas, finalmente genera una afectación para el/la migrante, pues el trabajo es una de sus principales herramientas para conseguir recursos y establecerse cuando arriban al Perú.

Es necesario recordar que esta población migrante venezolana instalada en el Perú ya ha sido vulnerada antes de su salida de Venezuela, al haber tenido que renunciar a su vida profesional, dejar y/o vender sus pertenencias, salir con muy poco capital económico y dejando atrás bienes y familiares; son migrantes fruto de una migración forzada. En este sentido, Brenner y Kiefer (1981) argumentan que para un grupo que ha tenido que migrar a la fuerza —por ejemplo, porque ha sido discriminado en su país de origen— y al cual se le ha quitado su medio de trabajo o pertenencias, el hecho de salir a la fuerza puede influir en cómo invierte su dinero en el país de acogida buscando «la portabilidad» de su activo, especialmente si la discriminación sigue en el país de acogida; en otras palabras, la persona pone un negocio que se pueda llevar y está lista a volver a migrar si es necesario. Los autores argumentan también que el rechazo que este grupo puede haber sufrido y/o está sufriendo en su nuevo lugar de vida puede determinar los rubros en los cuales decide insertarse y una tendencia a invertir en capital humano.

En el caso del rubro de construcción y de trabajos relacionados como la soldadura, Alan nos contó que trabajó un tiempo como soldador para un *service*. En ese entonces no tenía contrato. Su pago era de 60 soles diarios y eventualmente dejó este trabajo porque no le pagaban a tiempo. Trabajaba por semana, y cuando esta culminaba, no le pagaban.

En el rubro transporte, Kristofer, de 24 años, quien llegó a Piura con una experiencia previa como chofer de maquinarias agrícolas, pudo ser contratado con su licencia de conducir internacional para manejar una *coaster* en la ruta de una empresa de transporte público urbano en la ciudad de

Piura. Él es el único chofer venezolano de esta flota de transporte, y también el más joven. En Piura, las personas migrantes venezolanas laboran también como choferes de mototaxi. Aunque no se cuenta con cifras precisas sobre quienes trabajan en este rubro, por medio de la observación realizada durante el trabajo de campo pudimos constatar que este tipo de empleo atrae a las personas migrantes. Al respecto, Jenifer comentó que con los ahorros que su esposo pudo recaudar a partir de su trabajo previo en una fábrica compraron dos mototaxis, uno para manejarlo y prestar servicios de transporte, y el otro para alquilarlo. Cuando se le consultó por los beneficios que su esposo valoraba en este tipo de empleo, ella contestó: «Él trabaja por su cuenta así, porque siempre, por ejemplo, los niños “pasa esto, ven”, está a disposición, está trabajando, haciendo sus carreras, pero está a disposición mía también». De esta manera, se resalta que una de las ventajas de trabajar como mototaxista es manejar un horario flexible, de tal forma que cuando se presenten emergencias o imprevistos, el padre o la madre de familia pueda asistir a sus familiares.

En el rubro de cuidados y belleza, al igual que en el de la gastronomía, las personas migrantes emprenden, por lo que suelen ser trabajadores independientes. Julia, mujer migrante de 30 años, es estilista en Sechura. En Venezuela solía trabajar como secretaria en instancias de gobierno locales, y los fines de semana laboraba como estilista. En Sechura trabaja como estilista independiente a domicilio, pero siente que no hay mucho trabajo porque «acá [en Sechura] muy poco la gente se arregla, es mucha la competencia, ahorita hay mucha competencia». En complemento, atiende como estilista para una persona que tiene su local.

En el rubro de gastronomía están los empleos relacionados a la preparación y venta de alimentos, y atención al cliente en espacios que van desde los puestos de comida ambulante, restaurantes, hasta los llamados «restobars», que funcionan de noche y donde las personas que laboran, esencialmente mujeres, están más expuestas al abuso por parte de los clientes (y a la prostitución). En estos empleos de gastronomía se encuentran esencialmente mujeres, a veces reclutadas justamente porque son mujeres extranjeras y son estigmatizadas. En la zona alta del poblado de Paita, las mujeres venezolanas suelen ser «jaladoras», es decir, se ubican en las afueras de los

restaurantes y llaman a potenciales clientes para presentarles la carta de los restaurantes e invitarlos a ingresar. Cobran así una comisión que depende del consumo de estos clientes, pero se exponen al acoso.

Finalmente, otro rubro en el cual las personas migrantes venezolanas están laborando es el de la compra y arreglo de artefactos usados, tales como refrigeradores, máquinas lavadoras y cocinas. La familia de Luisa se dedica exclusivamente a esto. El padre de familia, quien es abogado de profesión, era también técnico de refrigeración y formó a su hijo y a su esposa en el oficio. Después de comprar máquinas usadas a chatarrerías de la ciudad de Piura, cada miembro de la familia se dedica a una tarea específica. Luisa, por sufrir dolores en la mano, no puede ejercer mucha fuerza, así que se dedica más a la limpieza de las piezas desmontadas. Su esposo y su hijo desarman, arreglan, lijan, vuelven a armar, lustran y pintan las máquinas para volver a comercializarlas por redes sociales como *Market Place* en Facebook. Brindan también un servicio de arreglo a domicilio. Para poder ofrecer un servicio completo y transportar más aparatos, acaban de adquirir una furgoneta. Con el fruto de su trabajo y una economía del ahorro, ellos han logrado salir adelante y se encuentran satisfechos con su situación actual:

A veces tenemos hasta pedidos, personas que «mire, ¿cuál tiene?», le digo «no, ahorita por el momento no tengo», «ya, ¿como ópara cuándo?», «ya, el jueves, el viernes», «bueno, en lo que la tenga lista me envía fotos y me envía precios», ya, gracias a dios se ha corrido mucho la voz y de verdad que pues las personas han quedado muy conformes. (Comunicación personal de Luisa, 2023)

En cuanto a la «promoción» en el trabajo, entendida como el acceso a un mejor puesto laboral y salario, lo cual no necesariamente implica ingresar a la formalidad —es decir, estar en «planilla»—, también puede estar sujeta a la relación de confianza que se establece entre el trabajador y el empleador. Kristofer comenta que cuando su empleador notó su interés en aprender y su desenvolvimiento, le ofreció un mejor puesto. Incluso, le entregó una constancia de trabajo indicando que «algún día cuando tú vayas a salir de esta empresa, quieras entrar en otra, tú presentas estos documentos» [...], «es como una carta de buena conducta». En el caso del hijo de Luisa, él

trabajaba en una tienda de telas; su alta responsabilidad y honestidad le permitieron obtener la confianza del dueño de la tienda, quien lo «promovió». En este caso, en la práctica, la promoción significó que por el mismo salario, el joven tenía que trabajar más horas sin pago de horas extras y con más responsabilidades.

Además de la promoción, una forma de acceder a un mejor empleo es recibir una capacitación y/o participar en cursos de especialización que luego pueden servir para postulaciones a otros puestos con mejores condiciones laborales. Sin embargo, en algunos puestos se necesitan recomendaciones de los supervisores directos, y puede que esto perjudique a las personas migrantes. Alan, trabajador de una empresa agroindustrial de Piura, comenta: «Si por algún motivo tienes problemas con ellos, no te van a recomendar para nada, así tengas 20 años trabajando con ellos». Así, llevarse bien (o no) con el empleador condiciona el acceso a mejores oportunidades profesionales, lo cual refleja el hecho de que la promoción es subjetiva.

### **Condiciones de trabajo**

Las condiciones de trabajo a las cuales están sujetas las personas migrantes venezolanas, así como la necesidad de ahorrar, no les permiten descansar, tener tiempo de ocio o de interacción con la comunidad de acogida; el trabajo es «fuerte» y las jornadas tienden a ser largas, cualquiera que sea el rubro. Incluso, muchas personas tienen varios trabajos; según nuestra encuesta, casi 24 % de la población entrevistada tiene dos empleos. Esto contrasta con las condiciones laborales que tenían en Venezuela, especialmente para los profesionales que contaban con una carrera afianzada.

Allí, por ejemplo, tenían «un horario de trabajo», mientras que en Piura es común que el trabajo dependa de la demanda. En la pesca, por ejemplo, «si hay harto bote [los barcos llegan cargados de pota y los hombres que están en el muelle los tienen que descargar], mucho bote uno termina hasta el día siguiente, uno trabaja sin parar, pues». Lo mismo pasa en trabajos formales como los puestos en empresas agroexportadoras, con la diferencia de que en este caso las horas extras son remuneradas. El horario puede también estar sujeto a la relación laboral entre el trabajador y su emplea-

dor. Si la relación es buena, el trabajador tendrá cierta flexibilidad para escoger sus días y horarios de trabajo.

De acuerdo con la encuesta aplicada, un 63,7 % de las personas encuestadas señaló que trabajó una mayor cantidad de horas que las permitidas. Corroboraron que sus empleadores les piden trabajar más horas que las permitidas por la ley, con un pago bajo y sin compensación por las horas extras. Luciana comenta así su experiencia de trabajo cuando llegó a la ciudad de Lima, antes de mudarse a Parachique, Piura:

[En Lima] trabajaba de 8 a 12 horas, en mi hora de almorzar ellos me daban mi comida, sí. Yo al principio yo no estaba climatizada y estaba en pleno invierno del 2018, en junio, julio, agosto, horrible y llegaba yo, no me permitían abrigarme, yo no podía abrigarme porque estaba con el uniforme y el uniforme era la tela que utilizan para las camisas del colegio, no me permitían abrigarme, yo llegaba a mi casa llorando, porque de paso, estábamos durmiendo en el piso, porque me prestaron un colchón inflable y se pinchó, no tenía para pagar algo, me estaban pagando a mí, creo que eran 28 soles diarios y todo el mundo me decía que eso era un trabajo bueno. (Comunicación personal de Luciana, 2023)

En este sentido, las personas entrevistadas se sienten más a gusto al vivir en pequeñas ciudades o en pueblos de provincias. Si bien el acceso a servicios es de menor diversidad y calidad, sienten que de manera general viven más tranquilos, ganan más, y la población de acogida las trata mejor. Cuesta y Niveló (2021) resaltaron también esta preferencia de migrantes venezolanos entrevistados, que mencionaron que preferían vivir en pequeños pueblos que ofrecen más espacios de inserción y de desarrollo de sus habilidades y experiencias de trabajo, dejándoles emprender y generar ellos mismos sus empleos. El hecho de vivir en comunidades más pequeñas favorece también la formación de redes de apoyo entre ellos, y es más sencillo hacer amistades y generar oportunidades laborales.

En relación con el pago, existen distintas modalidades que varían según el sector y/o el empleador. Por ejemplo, a un chofer de transporte público como Kristofer le pagan por producción, es decir, su ganancia es propor-

cional a lo que gana su unidad de transporte a diario; él recibe, por día, 20% del total, esto es, entre S/100 y S/200 soles. Tanto en el sector servicios como en la pesca y en la agricultura, el pago puede ser diario, «por destajo» o a trato. Este pago a destajo es similar al pago por producción que recibe Kristofer manejando una *coaster*. Los hombres que a veces salen a pescar pota pueden ganar S/2000 por ocho días, es decir, S/250 por día de pesca. Trabajando en el muelle como estibador, en temporada de ventas altas de productos del mar, pueden llegar a ganar el mismo monto por día.

A las mujeres que trabajan en el procesamiento de la pota les pagan en función de las toneladas que limpian, es decir, de su producción. Las personas tienden a trabajar un gran número de horas, en algunos casos hasta 16 por día, aumentando su rendimiento a límites físicos máximos. De esta manera, reciben una remuneración mayor, pero este tipo de pago exagera aún más la precariedad de sus condiciones laborales, sobre todo de las personas migrantes, dado que son altamente variables entre empleadores, generan confusión entre los/as trabajadores/as y fomenta su autoexplotación (Caro y Cárdenas, 2022). Además, las condiciones en las que se realiza este trabajo suelen ser extenuantes y precarias. Sobre esto, Luciana comenta:

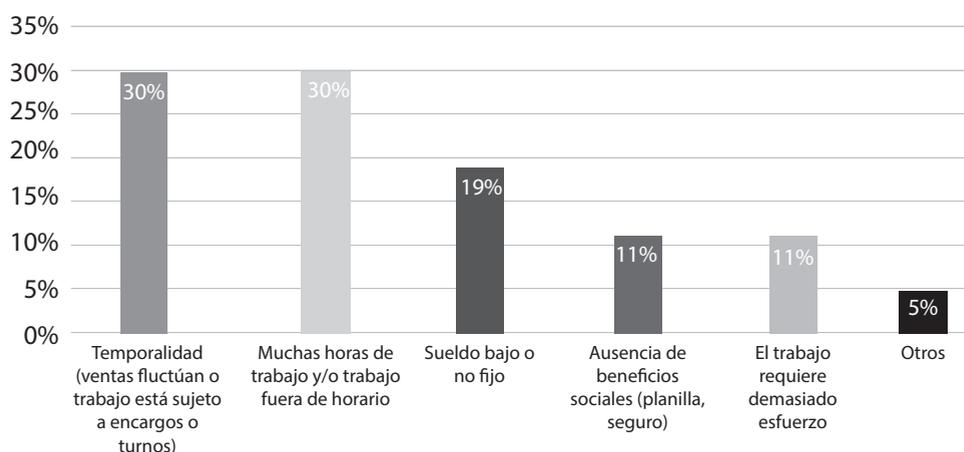
Yo trabajaba en [...] la hielera de pota, yo trabajaba primero de apoyo, o sea, es decir, limpieza, donde me pusieron tenía que dar apoyo y luego de ahí me pusieron de, me sacaron de la fábrica porque bueno, me caí y me pusieron en lo que es limpieza, pero externa, pero ahí eran 12 horas sin tú sentarte, 12 horas parada, tú tenías dos o tres veces permisos en todo el día ir al baño, no podías, mi esposo también trabajaba ahí 12, 15, 16 horas... Yo trabajé lavando pota una sola vez, llenamos 19 toneladas de pota, yo mire ve, tenía 4 meses [de embarazada], yo tenía los pechos así, nos fuimos a las 06:00 de la tarde, llegué a las 04:00 de la mañana con un solo camión que llenamos, era por haberme ganado 400 soles. Pero digamos, mi empleador me dio, fueron 100, venezolano también. Entonces se aprovechan. Por eso digo, aquí el trabajo, cuando la gente dice «vamos a trabajar con la pota», la gente sabe que eso es buena lana [dinero], la gente sabe que va a conseguir, la gente sabe que no se va a ganar 50 soles ni 100 soles, esa gente sabe que trabajar con la pota, con la concha, da. Pasa que no te

pagan por horas, te pagan por las toneladas que estamos limpiando, entonces, la cantidad se divide entre los que hacemos, eso es lo que paga, entonces, no es una cantidad exacta. O sea, eran para llenar dos camiones, pero en realidad llenamos uno y yo «menos mal», estaba muerta, cansada. (Comunicación personal de Luciana, 2023)

Este testimonio no solo ilustra las condiciones y los ritmos del trabajo, sino también los abusos sufridos por las personas migrantes, incluso aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad (como Luciana, una mujer embarazada).

En general, cuando se les pregunta por las desventajas de su trabajo actual, un 30 % de los trabajadores migrantes encuestados señalan como desventaja la inestabilidad de las ventas y solicitudes del trabajo que realizan, lo que afecta sus ganancias, ya que no cuentan con un empleo fijo. Un 30 % señala que la mayor desventaja es que trabajan más horas que las permitidas por ley, mientras que otro 19 % sostiene que el sueldo bajo es una desventaja de su trabajo actual. Por otro lado, un 11 % considera que su trabajo tiene la desventaja de que no hay ningún beneficio social (planilla o seguro social), mientras que otro 11 % resalta que el suyo requiere demasiado esfuerzo físico.

**Gráfico 2.**  
**Desventajas del trabajo actual**



Fuente: Encuesta aplicada a personas migrantes en Piura. Elaboración propia.

Alan, que reside desde el 2018 en la ciudad de Piura, comenta: «puedes conseguir algún trabajo, pero te ofrecen menos de lo que es pues por cualquier cosa [...] uno aceptaba porque no tenía más chamba». En su caso, empezó a trabajar en un servicio de lavado de carros donde le pagaban S/20 por día. Logró que le subieran el sueldo a S/25 y finalmente a S/30 hasta que se ausentó para realizar trámites en Lima. A su retorno de Lima, regresó a su trabajo y el empleador le propuso pagarle S/20, pago que no aceptó. Existe el mismo tipo de vulnerabilidad en el sector pesquero cuando, por ejemplo, al ser la persona migrante venezolana una persona nueva en este rubro, los empleadores no le pagan lo debido. Solo cuando la persona tiene experiencia y entiende cómo funciona el sistema, puede reclamar que le paguen lo que corresponde, en este caso un monto proporcional a la pesca por tonelada.

En este sentido, es interesante rescatar que las personas entrevistadas resaltan su derecho a reclamar lo debido cuando el empleador no está cumpliendo con lo acordado o cuando saben que está incumpliendo la ley. Incluso, Jenifer mencionó el «choque cultural» que sintió al empezar a trabajar en el Perú y ver que no se respetan los derechos laborales, en un escenario donde los abusos son comunes y aceptados por los trabajadores. A diferencia de sus pares peruanos, ella considera que las personas migrantes no dudan en alzar su voz y exigir que el empleador respete lo acordado. En el caso de Luisa, un oficial de Migraciones de Piura le había dicho que no le podía entregar su carnet de extranjería, sin darle razón, a pesar de tenerlo en la oficina. La respuesta del oficial fue: «sí, sí está, pero aquí no podemos hacer nada por usted lamentablemente, o sea, usted vea a ver qué hace». Molesta y proactiva, Luisa recurrió a la Defensoría del Pueblo, que actuó de intermediaria y, a través de su abogada, llevó su caso a Migraciones para hacerle seguimiento. Finalmente, le entregaron su carnet y el de sus familiares, pero casi dos años después de su emisión, es decir, cuando ya había vencido.<sup>5</sup>

---

5 En este caso, la demora en la entrega puede haber sido también una consecuencia del retraso acumulado durante la pandemia por las entidades públicas en su labor. Sin embargo, si no hubiera sido por la iniciativa de Luisa de recurrir a canales oficiales de denuncia, no le hubieran entregado su documento y el de sus familiares.

Este empoderamiento del trabajador migrante se evidencia no solo cuando se trata de reclamar sus derechos, sino también en las dinámicas diarias de trabajo. Por ejemplo, Jenifer contaba cómo en las reuniones de su colegio ella opina libremente cuando no está de acuerdo con las instrucciones de la dirección, lo cual no necesariamente es bien visto por sus colegas. Es más: al renovar su contrato de trabajo en la institución educativa donde tenía un año laborando, sus colegas peruanas le recomendaron no ser tan crítica cada vez que se discute algo, asumiendo que esto ponía en riesgo la continuidad de su empleo. En este caso, la renovación del contrato laboral de Jenifer como docente ha sido posible por la presión de las madres de familia, quienes han pedido que se quede por su buena relación con sus hijos, alumnos de esta escuela.

Desafortunadamente, tener un empleo formal no garantiza trabajar en mejores condiciones. Más aún: puede resultar poco atractivo considerando que el sueldo mínimo es bajo y que se aplican descuentos de ley específicos a los extranjeros no domiciliados en el Perú, como se explicará más adelante. El resultado es que el salario neto puede dejar a la persona asalariada en una posición de mayor vulnerabilidad tomando en cuenta las barreras que ha tenido que enfrentar para obtener este empleo y las que encontrará para mantenerlo. Esta es una de las razones por las cuales las personas optan por trabajar en la informalidad y/o emprender y ser sus propios jefes.

En efecto, la informalidad del empleo puede tener ciertas ventajas a corto plazo. Por ejemplo, cuando Jenifer, docente en un pequeño colegio privado de Parachique, perdió todas sus pertenencias y tuvo que reubicarse por las inundaciones provocadas por el ciclón Yaku, la directora de su colegio le adelantó parte de su sueldo. Con eso pudo comprar materiales de construcción y levantar su nueva casa. Lo mismo pasa cuando necesita dinero si uno de sus hijos se enferma. Sin embargo, esto implica que cuando llega el fin de mes, ella ya no cuenta con su salario completo.

Frente a estas condiciones laborales, la población migrante encuentra en el emprendimiento la ventaja de que la persona puede manejar mejor su tiempo libre, en general alrededor de la familia, considerando que la mayoría tiene dependientes. Además, así evitan también relaciones que pueden

ser abusivas entre el empleador y el empleado. Si trabajaran para otra persona y no cumplieran con los días y horarios de trabajo, se expondrían al despido y les quedaría menos tiempo para ellos. El autoempleo es, entonces, una respuesta a la precariedad del empleo y las malas condiciones de trabajo. Esto coincide con los hallazgos de Koechlin et al. (2019), quienes señalan una tendencia a pasar de un empleo dependiente informal a un empleo independiente (o autoempleo) informal, especialmente para las mujeres, ya que cuentan con ganancias similares o mayores, sin subordinación a un empleador, sin dependencia y maltrato, hasta sin acoso sexual, y con una mayor flexibilidad para organizar la vida familiar alrededor del trabajo.

## **Principales barreras en el acceso al trabajo**

En un trabajo sobre la inclusión laboral de la población migrante trabajadora venezolana en Colombia (BID y OIT, 2020) se han identificado tres tipos de barreras en el acceso al trabajo: (1) individuales, (2) organizacionales y (3) de entorno. En las barreras individuales los autores destacan las personales (alta vulnerabilidad a su llegada al país, estado socioemocional, desconocimiento de normativas y procesos laborales, falta de redes de apoyo), educativas (problemas con la convalidación de títulos y certificación de competencias, necesidad de formarse más), laborales (nula o poca experiencia) y documentales (problemas para apostillar documentos o con la documentación personal, ausencia de certificaciones laborales). Bajo el rubro de barreras organizacionales, incluyen el desconocimiento que pueda tener el migrante y/o el posible empleador de la ruta de contratación. En cuanto a las barreras de entorno, se refieren a las institucionales (baja sensibilización y ausencia de políticas públicas territoriales enfocadas en esta población, entre otras), sociales (proceso de adaptación difícil, prejuicio y discriminación, ausencia de políticas públicas) y geográficas (alta movilidad de esta población). En el contexto peruano, las barreras son similares.

Después de analizar de qué manera hombres y mujeres venezolanos trabajan y/o son promovidos en el mercado laboral peruano, en esta sección

resaltamos los principales obstáculos económicos y burocráticos, los desafíos culturales y sociales que han encontrado en su inserción laboral. Nuestro estudio de caso, al igual que otros trabajos sobre este tema, ha mostrado que existe una relación entre la situación migratoria de las personas y su acceso al trabajo. Además, observamos que, en general, los costos y la lentitud del proceso de regularización desalientan a las personas a regularizar su situación. Finalmente, la mayoría de las trayectorias laborales se caracterizan por una ruptura entre lo que eran en Venezuela y lo que son en el Perú, y los obstáculos para poder seguir o retomar su formación son múltiples y comunes a los que encuentran migrantes venezolanos en otras partes del país.

### **Relación entre la situación migratoria y el acceso al trabajo**

Una de las barreras más importantes que se destaca en las entrevistas y la encuesta aplicada en el marco de este estudio es la necesidad de regularizar documentos, pero esta confluye con otros obstáculos que agravan la situación de la población de migrantes (Alcázar y Távora, 2023). La regularización migratoria es un proceso mediante el cual el Gobierno peruano busca otorgar un estatus legal a los ciudadanos —venezolanos, entre otros— que se encuentran en el país de manera irregular. Tiene como objetivo principal brindarles acceso a derechos y servicios básicos, así como fomentar su integración socioeconómica. En la encuesta que realizamos, un 37,3 % de los entrevistados cree que la falta de documentación migratoria es su principal obstáculo para acceder a un empleo mejor que el que tienen, más que la necesidad de reconocimiento de sus estudios y títulos profesionales.

Si bien el Gobierno del Perú ha implementado a lo largo de los últimos años diferentes políticas de regularización migratoria como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), ahora reemplazado por el Carnet de Permiso Temporal de Permanencia (CPP),<sup>6</sup> y distintas calidades migratorias de residencia como la Calidad Migratoria Humanitaria, Familiar de Residente

---

6 En mayo de 2023, la Superintendencia Nacional de Migraciones puso en marcha un segundo proceso de regularización migratoria con el objetivo de brindar el nuevo CPP. El proceso finalizó el 10 de noviembre del mismo año.

y Especial Residente, entre otras, entre el 35 % y el 44 % de las personas migrantes de Venezuela en el Perú no tienen un permiso migratorio que facilite su estancia regular (R4V, 2023). En el caso de la región Piura, datos proporcionados por Migraciones nos permiten decir que casi el 40 % de la población residente (11 866 de 29 869) ha solicitado el CPP y solo el 12 % (3658 de 29 869) cuenta con el carnet de extranjería.

No pasar por un proceso de regularización de permanencia dificulta el acceso de esta comunidad a empleos formales y de mejor calidad, ya que muchos empleadores prefieren contratar a personas migrantes con documentación migratoria o lo que ellos piensan que son documentos válidos para la contratación, como el carnet de extranjería o un pasaporte válido. Además, la ausencia de documentación determina las condiciones laborales del trabajo informal que sí van a poder realizar. Es decir, una de las posibles consecuencias de trabajar sin documentación es exponerse a un despido repentino. Jenifer, actualmente docente en una escuela privada de Parachique, comenta sobre la inestabilidad del empleo de una persona migrante que no cuenta con documentación:

Hubo un problema en la empresa [una empresa procesadora de productos del mar] y sacaron a todos los venezolanos, o sea, llegó gente de Lima y sacaron a todos los venezolanos. Los sacaron por cuestiones de ilegal, porque en ese momento no teníamos documentos. Nos sacaron a todos, bueno, ahí fue un *shock* muy fuerte. (Comunicación personal de Jenifer, 2023)

Al contrario, cuando el empleador le da facilidad a la persona migrante que desea contratar o la acompaña en el proceso de regularización, esto puede ser significativo en su trayectoria profesional y significar realmente el inicio de una nueva vida en la región. Así lo ilustra el caso de Kristofer. Antes de vivir en Piura, él llegó primero a la región Lambayeque, donde su primo ya estaba trabajando. Estaba «indocumentado» y empezó a trabajar como ayudante de operadores de maquinaria agrícola en una empresa agroexportadora, preparando productos fungicidas para los cultivos. Su empleador lo acompañó en el proceso de formalización, dándole facilidades y permisos cuando tenía que asistir a citas de Migraciones para tramitar sus

documentos —en este caso el PTP (primer paso hacia la obtención del carnet de extranjería). Además, lo apoyaba pagando los costos que implicaba hacer los trámites (incluyendo gastos de movilidad). Una vez conseguido el PTP, él pudo contar con un contrato laboral y, a través de este, tener acceso a beneficios de salud y aportar a un fondo de pensión que mantiene hasta la fecha. Como podemos apreciar, la regularización puede moldear de manera significativa la trayectoria de la persona y, por ende, su calidad de vida.

Sin embargo, para muchas personas migrantes tener un PTP o un CPP no es suficiente para acceder a un trabajo digno, ya que se enfrentan al desconocimiento o al prejuicio y la discriminación del empleador. Por ejemplo, el PTP o el CPP ocasionalmente no son reconocidos como documentos válidos por las empresas contratantes a pesar de ser legales. Estas empresas prefieren contratar a personas migrantes que cuenten con el carnet de extranjería, por ser este un documento más «serio» y conocido, pero cuyo trámite implica mayores costos que deben asumir las personas migrantes. Al respecto, Luisa comenta:

[...] la documentación tiene mucho que ver, porque tú puedes conseguir un empleo bien, que te hagan un contrato y todo eso tienes que tener carnet de extranjería, o sea, te lo exigen, la ley te lo exige y hay muchas personas que no han podido sacar su documentación, ya sea porque no tienen el dinero para cancelar los aranceles que pide migraciones o porque migraciones, como les comenté de mi caso pues, ha colocado, he conocido personas que le han entregado el CPP vencido ya, vencido. Y vienen y se lo entregan así muy tranquilamente, «ah, pero está vencido, mira», y ahorita se lo van a entregar. Entonces, a la hora de hacerle un contrato no se lo van a hacer porque ya tiene su estadía vencida, entonces, eso se ha vuelto una traba muy grande también, el proceso de documentación. (Comunicación personal de Luisa, 2023)

En esa línea, algunos estudios han mostrado que estar en situación migratoria regular no es una garantía de mejores oportunidades laborales en el sector formal (por ejemplo, Chaves-González y Delgado, 2023). En América Latina y el Caribe, a pesar de las políticas de regularización que se están siguiendo, no necesariamente se incentiva a los trabajadores venezolanos

a insertarse en la formalidad, sobre todo para trabajadores de menores calificaciones que no cuentan con muchas opciones laborales. Peor aún: se ha notado también que estas políticas han llevado a que después de un tiempo las personas recaigan en la irregularidad (Chaves-González y Delgado, 2023).

Cuesta y Niveló (2021) incluso señalan que, en Ecuador, el proceso de regularización puede llevar al despido del trabajador, porque el empleador no quiere asumir los gastos sociales que implica un contrato formal. Así, Jaime, quien trabajaba en una pastelería en Venezuela y es ahora pescador de concha de abanico y de pota en la región Piura, comenta que para acceder a un buen empleo, además de tener el PTP, necesita documentación adicional, como por ejemplo un pasaporte válido, lo cual es casi imposible de obtener por el costo y dificultad de los trámites:

Ahorita como hay mucho problema con venezolanos, ahorita te piden papeles, pasaporte. Eso es lo que más piden aquí, pasaporte, porque yo tengo mi DNI, cédula, foto, partida de nacimiento, PTP que ya lo tengo ahorita. Pero me falta la plata para sacar el pasaporte. (Comunicación personal de Jaime, 2023)

Para identificar las barreras a la empleabilidad en el sector formal es importante también recoger las perspectivas de los empleadores. A partir de entrevistas realizadas a empresarios, un estudio de la OIM (2023) muestra que las principales barreras al empleo de personas extranjeras en situación regular fueron: (1) el tope de 20 % que limita el número de personas extranjeras que puedan ser parte del personal de la empresa —esto incide en el tipo de contrato y en las condiciones laborales del trabajador que se llega a contratar, pero bajo otra modalidad más precaria; (2) los problemas relacionados con la renovación de un contrato de trabajo para dar continuidad al empleo de la persona; estos problemas derivan de la complejidad de renovar el carnet de extranjería; (3) la falta de acceso a cuentas bancarias de los trabajadores extranjeros, que implica que sus pagos tienen que ser recibidos por terceros; y, (4) el difícil acceso a plataformas de trabajo que incluyan hojas de vida de personal extranjero (OIM, 2023). Algunas de las personas trabajadoras entrevistadas hicieron referencia a estas barreras,

especialmente al hecho de que al existir un número máximo de trabajadores extranjeros que pueden ser contratados, se limitan las oportunidades de contratación. Comentaron también que en algunos casos los empleados no cuentan con una cuenta bancaria, por lo que deben recibir el sueldo por intermediarios conocidos.

Contar con documentos migratorios facilita también el acceso a servicios financieros. Aunque no existe una normativa que impida que las entidades bancarias ofrezcan servicios financieros a personas extranjeras, la realidad es que no resulta sencillo para una persona migrante acceder a estos servicios. Para poder abrir una cuenta bancaria, los bancos suelen solicitar un carnet de extranjería o pasaporte, y solo algunas sucursales bancarias locales ofrecen estos servicios para personas con CPP de manera discrecional. Al no poder generar un historial crediticio por falta de cuentas bancarias, la persona tampoco puede acceder a un préstamo, entre otros productos, lo cual le permitiría mejorar sus condiciones de vida. Según un estudio realizado por el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU por su sigla en inglés), tan solo el 14 % de la población migrante venezolana tiene acceso a servicios financieros en el Perú (WOCCU, 2020). Estos servicios son importantes para acceder a un empleo formal o incluso a un emprendimiento como un componente transversal (estos permiten abrir cuentas para recibir salarios, realizar pago de servicios y hacer transferencias, entre otros trámites).

Además, en el camino del acceso al empleo se necesita realizar diferentes trámites en instituciones públicas que usualmente requieren un documento de identidad que puede ser el documento nacional de identidad (DNI) o el carnet de extranjería. Para quienes no cuentan ni con lo uno ni con lo otro, no es posible proceder con los trámites. Incluso a veces no basta tener el carnet de extranjería (algunos formatos de instituciones públicas no están habilitados para que se puedan llenar con datos de un carnet de extranjería). Instituciones como la Sunafil sí permiten realizar una consulta laboral con carnet de extranjería, carnet de solicitud de refugio o permiso temporal de permanencia. Si la persona migrante desea realizar consultas laborales o denunciar incumplimientos laborales de una empresa privada, lo podría hacer a través de esta plataforma.

Finalmente, hay que señalar que las razones por las cuales las personas migrantes no regularizan su situación migratoria son múltiples. Algunas no inician la solicitud debido a la falta de claridad sobre los procedimientos, los costos asociados a ellos, la falta de tiempo para realizar todo el trámite si se encuentran trabajando y no cuentan con permiso para ausentarse, por no darle importancia o por la duración del proceso de regularización. Incluso, los entrevistados señalan que para obtener documentos como el pasaporte o carnet de extranjería muchas veces deben realizar trámites en la ciudad de Lima, lo cual aumenta los gastos y el tiempo libre o de permiso con el que deben contar para obtener sus documentos. La consecuencia es que las personas no realizan el trámite o lo dejan a medias. Sobre estas dificultades, Luisa, una lideresa venezolana, comenta:

Aquí la burocracia y muchas personas dejan de hacer sus documentos por eso, porque hay muchísimas trabas y eso se lo hemos dicho a cualquier organización con la cual hemos tenido reuniones, le hemos manifestado eso, aquí el problema de educación, salud y documentación ha sido fatal para los venezolanos, de verdad que ha sido fatal, es como que le colocan como trabas a uno y uno se decepciona. Los montos, las multas que estaban que eran demasiado, el monto de las multas es impagable, o sea, ni para un venezolano, ni para un colombiano, ni para un mismo peruano, porque si el salario aquí son 30 soles diarios, cómo voy a pagar una multa de 50 soles diarios. (Comunicación personal de Luisa, 2023)

En este extracto, Luisa hace especial referencia al hecho de que con los bajos salarios que reciben los trabajadores, pagar una multa por exceso de permanencia en el territorio peruano o para regularizar su situación se vuelve casi imposible.

### **La falta de recursos económicos y su relación con la regularización**

Entre las barreras señaladas por las personas, la tramitación de permisos y documentos legales para poder regularizar su situación implica tasas y cos-

tos administrativos que pueden ser difíciles de afrontar.<sup>7</sup> Muchas personas venezolanas en situación de vulnerabilidad económica pueden verse obligadas a priorizar necesidades básicas como la alimentación y la vivienda, relegando su situación migratoria a un segundo plano, especialmente en un contexto adverso como la pandemia de Covid-19. De acuerdo con la ENPOVE (2022), el 43 % de los hogares de personas migrantes venezolanas experimentó inseguridad alimentaria debido a la falta de dinero u otros recursos, y un 51,4 % tuvo que reducir sus alimentos un mes anterior a la realización de la encuesta. Sobre ello, Jenifer comentó que por los gastos imprevistos que tuvo en el contexto de la emergencia sanitaria, no le fue posible ahorrar para conseguir apostillar su título en Venezuela. Contar con este título apostillado le permitiría acceder a un trabajo con mejores condiciones en el sector de la educación pública, como se evidenciará más adelante.

Así mismo, la falta de recursos económicos puede ser un obstáculo para conseguir un mejor empleo. Por ejemplo, Kristofer está ahorrando para pagar una licencia de conducir que le permitiría manejar vehículos grandes o ser operador de maquinarias en empresas agroexportadoras, rubro en el cual ya tiene experiencia. Mientras no pueda realizar este pago, tendrá que seguir manejando vehículos de transporte público en la ciudad de Piura con la licencia internacional que trajo de Venezuela.

Otra vulnerabilidad relacionada con la precariedad económica de la población migrante se presenta cuando sus documentos son sustraídos o robados, ya que reemplazarlos implica un costo grande que no pueden volver a cubrir. A Alan le robaron sus documentos. Al no tener sus papeles al día, a la multa que ya tiene por no renovar sus documentos a tiempo se le va acumulando una mora. La disminución de ingresos en la pandemia y el retraso acumulado en el pago de sus alquileres llevaron a muchas personas migrantes a no pagar la multa de Migraciones, porque no lo consideraban como una prioridad. Desgraciadamente, esta multa ha ido creciendo, dificultando aún más su pago.

Esta falta de recursos económicos que puede impedir culminar el proceso

---

7 Actualmente, el costo del trámite del CPP y del carnet de extranjería es de S/42, a lo cual hay que sumar los gastos de traslado para llevar a cabo el proceso del trámite con éxito.

se debe también a la lentitud de los procesos administrativos en la regularización. Algunos estudios han mostrado que, en el país, a menudo los plazos de entrega de los documentos se pueden extender meses. Así, a pesar de que el trámite del PTP demoraba formalmente 30 días hábiles luego de la inscripción, las personas migrantes denuncian haber esperado hasta cinco meses para obtener la documentación (Blouin, 2019). Luisa, a quien ya mencionamos, cuenta actualmente con la calidad migratoria de refugiada y un carnet de extranjería, al igual que su esposo y su hijo. Si bien los carnets habían sido emitidos en octubre de 2021, le fueron entregados después de casi dos años. Cuando ella preguntó en la sede de Migraciones de Piura por sus documentos, le decían que estaban en Lima, donde tenía que ir a recogerlos. Ella sustentaba que eso no era posible, por el gasto que ocasiona el viaje, aparte de que ella siempre había residido en Piura. La experiencia de Luisa ilustra bien la complejidad y lentitud de estos procesos administrativos y las razones por las cuales se desalientan muchas familias en el camino.

Finalmente, es importante señalar que estas vulnerabilidades económicas a veces se generan incluso antes de la llegada al Perú. Para poder emigrar e instalarse, es muy probable que la persona haya recurrido a préstamos. Una vez en el Perú, siente mucha presión por encontrar un trabajo rápido y reembolsar su deuda. En este sentido, poder acceder a servicios financieros sería un alivio para las personas entrevistadas.

### **Ruptura en el perfil profesional de las personas migrantes venezolanas**

Como evidencian los datos de la ENPOVE (2018 y 2022), la migración venezolana al Perú ha tenido varias etapas, al punto que se puede diferenciar el perfil del migrante entre quienes arribaron al país entre los años 2016 y 2018 y quienes llegaron a partir del año 2019 en adelante. Según los datos brindados por las encuestas, en la primera oleada migratoria las personas migrantes contaban con un mayor nivel de formación profesional o técnica-superior (casi el 60 %), mientras que los resultados de 2022 muestran que un 39,7 % contaba con educación técnica y/o universitaria completada en Venezuela o el Perú. Si bien ha habido un descenso en el porcentaje de migrantes preparados, profesionalmente hablando, esta cifra sigue alta;

muchos de ellos son personas que deberían poder, idealmente, seguir ejerciendo su profesión en el Perú.

Sin embargo, en la mayoría de las historias de vida que hemos recolectado los migrantes trabajadores venezolanos resaltan que no logran ejercer un trabajo para el cual han estudiado, se han formado o que realizaban antes de irse de su país. Salvo en algunas excepciones, confirmaron que el empleo que tienen en la actualidad en la región Piura no corresponde a su formación académica y/o profesional, lo cual les genera decepción y malestar. Esta situación también ha sido documentada por otros estudios como el de Gandini et al. (2019) realizado en México, en el cual los autores encuentran que las personas migrantes suelen añorar los espacios laborales y los logros profesionales que habían obtenido en Venezuela. Eguren (2021) señala también la «movilidad descendente» de las personas trabajadoras migrantes al llegar, a pesar de su preparación universitaria o profesional y de sus habilidades. Mientras que en Venezuela trabajaban en su área y contaban con un empleo formal con beneficios sociales, al migrar la mayoría tuvo que cambiar de rubro y perder esta estabilidad (Freitez, 2022).

Esto no se debe a que no exista un campo laboral relacionado con sus disciplinas en el que puedan insertarse (por ejemplo, medicina, derecho, docencia, ingeniería) en la región Piura, sino principalmente a la falta de reconocimiento del grado o de la experiencia laboral acumulada en Venezuela. Esta falta de reconocimiento de experiencia puede estar relacionada al hecho de que no hay correspondencia en los conocimientos necesarios para poder ejercer entre Venezuela y el Perú —por ejemplo, en el caso de los abogados, considerando que las legislaciones de los dos países son distintas y que es necesario el reconocimiento de asociaciones como colegios gremiales, entre otros. En otros casos, la persona migrante no ha podido hacer valer su experiencia previa porque le ha sido imposible conseguir libretas de notas y/o títulos antes de salir de Venezuela, no puede convalidar sus títulos profesionales porque no cuenta con los documentos necesarios y/o no puede cubrir los costos asociados a los trámites, el empleador desconoce la validez del CPP, o simplemente la persona necesita conseguir un trabajo y ponerse a trabajar de inmediato una vez que llega al Perú. Para sobrellevar este desfase entre su formación y la demanda laboral en el

Perú, las personas buscan capacitarse a través de talleres que les permitan conseguir un certificado que valide sus competencias. Así, fortalecen sus habilidades en servicios como gastronomía, estilismo, electricidad y carpintería, entre otros, sectores atractivos para la población migrante y con alta demanda en la región. Estos talleres los ofrecen, generalmente sin costo, organizaciones internacionales como la OIM, CARE Perú, Plan Internacional, además de organizaciones nacionales como Encuentros - Servicio Jesuita de la Solidaridad, y locales como el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, entre otros. Existen también algunas iniciativas del Gobierno peruano como la orientación para el emprendimiento ofrecida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, apoyada por aliados estratégicos como Amistad Sin Fronteras y CARE, entre otros. En otros casos, las personas entrevistadas mencionaron haberse formado solas para un nuevo oficio.

En el caso de jóvenes que estaban estudiando en Venezuela y que tuvieron que migrar forzosamente, en general no logran culminar sus estudios y trabajar en su campo profesional en el Perú. Como ya ha sido mencionado, esto se debe en parte al apuro por conseguir un trabajo para poder sobrevivir. Una vez empleado/a, el/la joven no cuenta con el tiempo suficiente para, simultáneamente, retomar sus estudios y apoyar la economía familiar con su trabajo. Generalmente, sus familias necesitan que trabajen, y el costo que suelen implicar los estudios (en un contexto de mayor oferta de instituciones privadas) es demasiado alto y las ganancias son visibles apenas a largo plazo. Sin embargo, para padres como Luisa y su esposo, la prioridad es que su hijo de veinte años regrese a la universidad. Ahora que el negocio familiar de reparación de electrodomésticos es estable, están pensando contratar a un trabajador que reemplace a su hijo para que este se pueda dedicar a sus estudios. No obstante, su hijo todavía necesita viajar a Venezuela para apostillar su diploma de secundaria y poder matricularse en una universidad peruana. El apostillar documentos, en este caso de estudios, es una de las barreras recurrentes encontradas. Su mamá, Luisa, señala:

Nos están pidiendo apostillar el documento de su secundaria pues y no lo trajimos apostillado, entonces, tenemos que ir a Venezuela para que lo pueda apostillar para que pueda ingresar a la universidad. O

sea, contactamos dos universidades y sí les dan prioridad para que ingrese, el detalle está que en una le dan seis meses para que tenga su documento apostillado y en la otra le dan un año, pero la apostilla tiene que ser de manera personal en Venezuela. El título habría que pasarlo por registros públicos y nosotros no lo pasamos por registros públicos, entonces, hay que ir, más que todo, a pasar el título por registros públicos en Venezuela, y eso en registros públicos sí tiene que ser él personalmente, [...] tiene que hacerlo él personalmente y ya después vendremos aquí y trataríamos de hacer eso de la apostilla, reunir el dinero pues para hacer eso de la apostilla porque es un monto también pues, para que él comience a estudiar. (Comunicación personal de Luisa, su madre, 2023)

Así, el costo del viaje a Venezuela y de los trámites para conseguir los documentos necesarios para seguir con sus estudios son barreras para el joven estudiante y su familia. Además, si bien él era un destacado estudiante de tercer año de medicina en Venezuela, cuando las autoridades de su universidad se enteraron de que su proyecto de vida era irse del país, le impidieron obtener un certificado de nota o constancia. Por esta razón, no tiene pruebas válidas de sus años de estudio y tendría que empezar nuevamente su carrera universitaria. Es común que funcionarios venezolanos en Venezuela pongan trabas a sus compatriotas para impedir que salgan en las mejores condiciones posibles (Borios, 2021).

Para un profesional como Alan (de 38 años), quien culminó su carrera de construcción civil en una universidad de Venezuela y está en el Perú con carnet de extranjería, conseguir un empleo en su rubro no ha sido posible. Él trabaja actualmente como operador de planta en una empresa agroindustrial piurana. Si bien su carnet de extranjería le permitió acceder a un empleo formal, no está relacionado con su formación o experiencia. Más bien, se benefició del reclutamiento a gran escala que realizan las empresas agroexportadoras durante sus campañas. Sobre este proceso, Alan anota:

Yo trabajé allá, yo me gradué en el área de construcción civil, yo trabajaba en la alcaldía, como decir acá la municipalidad, hacía inspecciones en obras, calificaba terrenos si estaban aptos para la construcción

de viviendas o no, hacía los documentos y eso, ese es el último trabajo que tuve. [...] Para la selección no me ayudó la formación profesional, lo que pasa es que allá [en la empresa agroindustrial de Piura] entran, si es que van mil personas, a las mil personas las contratan porque requieren personal, cuando abren campaña requieren de personal, pero para ese tiempo solamente iban a recibir a cierta cantidad de personas y pues yo entré en esa cantidad pues, es que realmente tú para entrar mandabas un mensaje y te decían, «ya, puedes venir tal día, ese día te vamos a recibir», y ya uno se presentaba ese día. (Comunicación personal de Alan, 2023)

En el rubro educativo, la situación es un poco distinta. Las personas que ejercían como maestros de escuela en Venezuela, generalmente mujeres, sí pudieron, de alguna manera, encontrar trabajo en su rubro por la mantenida oferta laboral para personas con estudios de docencia. En el sector educativo, el empleador de la persona migrante tiende a ser una institución educativa privada que exige menos requisitos documentarios y se basa en criterios subjetivos para la contratación. Si bien las personas que llegan a ejercer en educación cuentan con el título y la experiencia, al momento de contratarles los empleadores no les exigen una convalidación. Por ejemplo, Jenifer ha entrado a trabajar en una escuela privada de la siguiente manera:

Sabía que existía ese colegio y sabía que había una venezolana trabajando ahí, me acerco y le digo: «buenos días, doña María [directora del colegio], ¿cómo está? Mi nombre es Jenifer [el nombre ha sido cambiado], yo soy profesora de, yo soy licenciada en educación, tengo 11 años de carrera, me presento por si en algún caso usted llega a necesitar alguna vacante para que me dé la oportunidad», pero no le dije «será que usted, porfa...», porque creo que la manera cómo tú llegas, la manera cómo tú dices pues tienes que tener la seguridad, no puedes estar todo el tiempo como minorizándote, ay, es que yo, ¿sabes?, pobrecita... Y ella me dijo: «¿sabes por qué te llamé? Porque no te sentí débil, te sentí que eras una persona fuerte». (Comunicación personal de Jenifer, 2023)

De esta manera, se aprecia que la falta de un proceso formal de reclutamiento y de selección por parte de los empleadores puede facilitar el empleo de la persona migrante, además de las habilidades blandas, como la actitud proactiva de la persona, en el caso de Jenifer. Sin embargo, también puede generar condiciones injustas para otras personas y dificultar aún más el acceso al empleo de esta población.

En el sector educativo, la meta para las maestras entrevistadas es encontrar una posición en una institución educativa pública, por las mejores condiciones laborales que ofrece el sector público (un salario más alto, vacaciones pagadas y sincronizadas con las de los niños en caso de que sean madres, un seguro de salud y una pensión de jubilación, entre otras). Sin embargo, para cumplir esta meta hay que tener un título apostillado. Jenifer desea ingresar a trabajar a la escuela pública porque ha encontrado una demanda de vacantes en su localidad. Además de contar con beneficios sociales, especialmente EsSalud y las vacaciones pagadas, beneficios que no tiene en la actualidad ejerciendo en una escuela privada, ella podría ahorrar en la escolaridad de sus dos hijos menores si estudiaran en su lugar de trabajo y cuidarlos cuando estén de vacaciones, lo cual facilitaría la organización familiar. Para poder concretar este objetivo, ella necesita apostillar su título de licenciatura, algo que no pudo hacer antes de salir de su país. Jenifer nos comenta cuál es su plan al respecto:

Tengo mi título en físico, mi título de licenciada, pero me cuesta, están cobrando en Venezuela, sí, la apostillada en Venezuela me están cobrando 200 dólares... Tengo que ir a Lima, al consulado y ahí me están cobrando, para no ir y hacerme todo el trámite, una chica me está cobrando por todo, hasta por hacerme el pago en Venezuela, me está cobrando 500 soles por hacerme todo, entonces, solamente le pago a ella los 500 y ella hace todo. Entonces, yo solamente tendría que depositar los 200 dólares en Venezuela, pero con mi título ya apostillado puedo trabajar en un colegio estatal y ya he investigado [...]. Yo tengo la esperanza de por ahí en diciembre tratar de gestionar eso, porque sí quiero una vacante en el colegio... (Comunicación personal de Jenifer, 2023)

Considerando que ella enseña de lunes a viernes en una escuela de Parachique y es madre de dos niños menores, no tiene el tiempo ni el dinero para ausentarse de su localidad y viajar a Lima, peor a Venezuela. Por eso ha pensado recurrir al apoyo de una persona recomendada, de confianza, quien a cambio de un pago de 500 soles se encargaría de realizar el trámite con el Consulado de Venezuela en Lima. Además de este monto, tendría que pagar 200 dólares al consulado por el costo de la apostilla y proceder con el pago de S/325 por el reconocimiento de su título ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).<sup>8</sup>

De acuerdo con los datos de la ENPOVE (2022), solo el 8,3 % de la población migrante venezolana que tiene estudios superiores concluidos ha podido homologar su título en el país. La región con más personas con títulos homologados es la ciudad de Piura, con el 15,7 %, seguida de Lima y Callao (8,7 %), siendo este porcentaje todavía limitado. Muchos migrantes profesionales, al igual que Jenifer, no han podido apostillar sus diplomas, lo que les impide tramitar el reconocimiento de sus grados y/o títulos ante la Sunedu, además del costo que representa efectuar este trámite. Para las personas migrantes no está claro si luego del reconocimiento del trámite podrán insertarse exitosamente en el mundo laboral peruano. Méndez y Fernández (2021) han observado la misma situación de ruptura en la trayectoria profesional de migrantes venezolanos con estudios superiores en Costa Rica, donde los migrantes encuentran también muchas dificultades para reconocer sus títulos y optan por laborar en otras áreas, considerando que no es una prioridad trabajar en su campo profesional.

La investigación ha evidenciado que, a pesar de esta ruptura en sus estudios o carrera, retomar la actividad laboral que tenían en Venezuela puede ser una prioridad para las personas migrantes. Sin embargo, depende mucho del sector de trabajo y del estado o avance de la documentación de las personas, es decir, si concluyeron sus estudios y tienen un certificado de estudios, obtuvieron su título, lo pudieron apostillar y traer al Perú, etcéte-

---

8 Ningún otro entrevistado mencionó recurrir a una «tramitadora», pero suponemos que es un procedimiento común ya que, en cuestiones migratorias, existe también esta figura del intermediario que ayuda a las personas migrantes a armar su expediente.

ra. En la encuesta que aplicamos, la convalidación del título profesional fue el segundo impedimento más importante para obtener un buen trabajo luego de la regularización de los documentos migratorios. Además, la realidad es que apenas llegan al Perú las personas migrantes se ven en la necesidad de empezar a trabajar de inmediato, y encontrar un trabajo formal en su rubro no es la prioridad. Lo primordial es trabajar para que la familia pueda subsistir. Esto implica, al menos en un primer momento, insertarse en el sector informal para asegurar esta supervivencia (Eguren, 2021), por ejemplo en el sector privado y/o emprendiendo a través de un negocio propio (Méndez y Fernández, 2021).

### **Discriminaciones múltiples: ser extranjero venezolano, mujer o persona de la tercera edad**

La discriminación tiene varias manifestaciones y empieza desde la contratación de las personas. Además, está estrechamente vinculada a la presencia de estereotipos de la comunidad receptora sobre la población venezolana y al aumento de casos delictivos presentados en medios de comunicación que asocian a las personas venezolanas a posibles delincuentes. Por la delincuencia local, regional y nacional asociada al migrante extranjero venezolano, en algunos lugares de la región los pobladores locales se han unido para hacerles frente y echar a las personas migrantes, condenándolas al desempleo o, en todo caso, a más precariedad e invisibilidad. Este contexto también ha influenciado en la actitud del empleador hacia el/la trabajador/a migrante, la cual ha ido cambiando. En los primeros años de acogida de esta población, se observaba mayor preferencia por contratar a una persona extranjera venezolana que a un trabajador peruano, por las habilidades, la formación y la actitud de la persona extranjera (Eguren, 2021). Esto favoreció su inserción laboral. En la actualidad, es más común observar que se descalifica al trabajador venezolano por su nacionalidad. Moyano-Buitrago (2021) ha mostrado cómo en Colombia las mujeres venezolanas presentan «desventajas acumuladas», es decir, una acumulación de vulnerabilidades al buscar empleo en comparación con mujeres locales y/o de otras nacionalidades; si bien tienen la misma probabilidad de ser contratadas, trabajan generalmente en condiciones más precarias, con más horas laboradas por una ganancia menor y con menor probabilidad

de ingresar en el sector formal. La autora señala que la situación de estas mujeres tiende a mejorar con el tiempo de estadía, pero siguen las brechas.

Así mismo, en Piura algunas autoridades locales han reforzado los discursos xenofóbicos y han llevado a cabo operativos contra personas vulnerables (Ramos, 2022). Incluso, algunos negocios colocan carteles que advierten explícitamente «eximirse personas extranjeras». En este contexto, Kristofer señala que hay mucha desconfianza hacia la comunidad venezolana, y de alguna manera el empleador quiere verificar qué tipo de persona es: «... hay mucho venezolano que nos han dado mala fama, [el futuro empleador] quería saber cómo hablaba, cómo me expresaba, qué tipo de persona era pues». Jenifer, docente, relató algo similar. Un día tuvo la valentía de decirle a la directora de un colegio privado que ella era docente y que, si necesitaba a algún docente, ella estaba disponible. Se sorprendió cuando la llamaron para que empiece casi enseguida. Luego, la directora del colegio le mencionó que su actitud proactiva y segura de ella misma la había convencido de darle una oportunidad.

Las personas que alquilan cuartos o viviendas también precisan: «no queremos personas extranjeras». Al respeto, Luisa cuenta:

hay personas que son muy amables, muy amables, muy atentas, como hay personas que son, que provoca de verdad, no sé ni qué decirle, hay personas que uno sabe... muchas veces en el mercado me ha pasado, digo «ay, mira, qué bonito esto» y la persona voltea y me ve así como que «¿eres extraterrestre? ¿De dónde saliste?», uy, y he visto señoras que andan una con «uy, ¿le ha visto el dejo? Es la veneca», o sea, es de forma despectiva. (Comunicación personal de Luisa, 2023)

Frente a estas actitudes, ella confronta y «educa» a las personas prejuiciosas. Por ejemplo, un día que había ido a una tienda, una persona le dijo lo siguiente: «ay, señora, ¿usted es veneca?». Ella le contestó:

No, soy venezolana, no soy veneca, soy venezolana, no te gustaría que yo te dijera perucha, ¿cierto? [...] ¿de dónde viene la palabra veneca? [...] no digamos veneno, mi nacionalidad es venezolana, porque hay

un país que se llama Venezuela, ¿ve? Tú eres peruana, yo te respeto como peruana, tú eres peruana porque tu país es Perú y yo soy venezolana, yo no te digo a ti, no te digo cholita, no te digo perucha, no te digo nada de eso porque no me gusta eso, etiquetar a las personas de esa manera, entonces, respetos guardan respetos. (Comunicación personal de Luisa, 2023)

Finalmente, la mujer peruana le ofreció disculpas por su actitud. En el caso de Kristofer, él prefiere ignorar el comentario y no entrar en un posible conflicto. Kristofer comenta que ha sido víctima de insultos racistas en su trabajo cotidiano cuando, por ejemplo, como chofer de transporte público, no se detiene en un paradero prohibido y el usuario se molesta y lo insulta. Un 40,2 % de las personas que encuestamos reportó que había experimentado tratos discriminatorios por ser extranjero, mientras que un 8,8 % mencionó que había sufrido de abuso físico, psicológico y/o verbal por la misma razón. Finalmente, un 14,7 % informó que habían experimentado un despido arbitrario y un 2,9 % señaló haber sufrido acoso sexual en su ambiente laboral. Incluso, el contexto general de xenofobia refuerza el temor de los empleadores a contratar extranjeros y los lleva a excluirlos de las oportunidades laborales o a exigirles más documentación que lo debido.

Si bien de manera general la discriminación afecta a todos los migrantes venezolanos, hay grupos más expuestos y vulnerables, como las mujeres, para quienes tal actitud se convierte en un obstáculo para su integración socioeconómica. Ellas tienden, más que los hombres, a estar en situación de irregularidad (por no tener documentos o tenerlos vencidos), a tener menos acceso a la bancarización y a dedicarse más al cuidado y otras labores domésticas a pesar de su preparación y/o diplomas; estas barreras se suman a otras ya señaladas (Freitez, 2022). En nuestro estudio hemos percibido también cómo las mujeres venezolanas son vistas como una amenaza para los hogares —«mujeres que no respetan los hogares»—, lo cual explica que, a veces, un empleador peruano no las contrate para no ganarse conflictos conyugales. Ramírez et al. (2019) se refieren a la misma desconfianza hacia las mujeres venezolanas consideradas «mujeres peligrosas» en Ecuador. Esto conduce a que la ruta para contratar a una mujer venezolana

no sea directa, sino más bien condicional a que haya sido recomendada por un conocido (Sánchez Barrenechea et al., 2020).

El resultado de este trato a la mujer venezolana se expresa en que, según la ENPOVE (2022), el 58 % de las mujeres venezolanas han sido víctimas de acoso sexual y violencia de género, y han encontrado barreras en el acceso a un empleo digno. Un estudio reciente (ACNUR, 2023) mostró que las mujeres migrantes venezolanas son representadas como «coquetas», con énfasis en su atractivo físico más que en sus habilidades y calificaciones para las oportunidades laborales. Además, esta narrativa a menudo las describe como «atractivas, oportunistas y seguras de sí mismas». Un porcentaje menor identificó la creencia entre algunos peruanos de que las mujeres venezolanas son promiscuas.

Finalmente, otra categoría vulnerable es la del adulto mayor. En la encuesta realizada, algunos entrevistados han mencionado que el ser migrante de cierta edad (nuestra encuesta incluye hasta personas en sus sesentas) reduce las chances de obtener un trabajo. Ellos quedan así como dependientes de familiares que sí han podido conseguir trabajo, en ciertos casos apoyando a la familia al cumplir el papel de cuidadores de sus nietos mientras sus hijos laboran (Blouin y Borios, 2023).

## **Barreras de permanencia en el trabajo y su impacto en la vida familiar**

Además de las dificultades para obtener un empleo (formal o informal), las personas trabajadoras migrantes venezolanas encuentran otras barreras para poder permanecer en el empleo; por ejemplo, los bajos salarios, los descuentos de ley que se les aplican, así como el tener dependientes a cargo. Estas barreras inciden en cómo las personas refugiadas y migrantes perciben lo que sería su trabajo ideal. Permanecer en el empleo es primordial, no solamente para asegurar la subsistencia en el Perú sino también para ayudar, a través de las remesas, a los familiares que se quedaron en Venezuela.

## Bajos sueldos y Ley del Impuesto a la Renta

En el caso de los trabajos formales, la Ley del Impuesto a la Renta del Perú exige a los extranjeros no domiciliados que han llegado recientemente al Perú (incluidos venezolanos con permisos temporales o solicitud de refugio) el 30 % de sus haberes como impuesto a la renta por sus primeros 183 días de permanencia. Este impuesto es superior al que pagan los trabajadores nacionales e implica una reducción considerable del salario de los trabajadores, por lo que desincentiva su participación en el sector formal (Berganza Setién y Solórzano Salleres, 2019). Como señalan Blouin y Freier (2019), la posibilidad de contar con un contrato no es vista como algo deseable porque, en la práctica, formalizar su estatus laboral disminuiría sus ingresos netos, incluso por debajo del sueldo mínimo.

También los bajos salarios son un problema. Luisa, docente de formación y con una experiencia de quince años en Venezuela, había logrado obtener un trabajo de docente de secundaria en un colegio privado de Piura en el turno de la tarde. Le habían ofrecido S/700 mensuales, un poco menos del sueldo de sus compañeros de trabajo peruanos. Ella se vio en la obligación de renunciar porque la distancia entre su casa y su lugar de trabajo conllevaba demasiados gastos de transporte. Si bien enseñaba en las tardes, dedicaba todas sus mañanas a la preparación de las clases, lo cual le impedía tener otro trabajo. Además, sus pagos eran por partes, «en partecitas y cuando uno lo agarra así, eso se va en nada pues». En situaciones como esta, personas como Luisa optan por el autoempleo en la informalidad. A veces recurren a «trabajar pidiendo en la calle», lo que incluye la mendicidad o una suerte de venta ambulante precaria. Mientras que el sueldo mínimo es alrededor de S/30 a S/40 diarios, una persona que vende en la calle puede ganar más que el doble de esa cantidad.

Otra barrera que a veces impide que las personas conserven su empleo está relacionada con lo que nos mencionó Luisa sobre sus gastos de movilidad; hasta que el/la trabajador/a reciba su primer salario, tiene que poder pagar sus gastos de transporte para ir a trabajar, su alquiler y demás gastos básicos. Si no puede, es muy probable que esta persona renuncie, incluso en el primer mes. En este sentido, algunas instituciones conscientes de esta barrera en la permanencia en el empleo apoyan al migrante en este mo-

mento de vulnerabilidad, incluso una vez que haya conseguido el empleo. Según los datos de la ENPOVE (2022), existe también una brecha significativa entre la PEA ocupada masculina que percibe un promedio total de S/1299 y las mujeres que ganan alrededor de S/1000. Si bien esto no ha sido directamente especificado por nuestras encuestadas, las mujeres migrantes suelen percibir un salario menor al de los hombres. En la encuesta que realizamos, el 60 % de las personas entrevistadas, la mayoría de ellas mujeres, ganaban menos de S/1000 al mes, cantidad que, mencionaron, no era suficiente para cubrir las necesidades básicas del hogar.

### **Peso del cuidado doméstico no remunerado y su relación con la búsqueda de un empleo digno y el trabajo «ideal»**

El cuidado doméstico, a cargo mayoritariamente de mujeres, desempeña un papel esencial en el sostenimiento de los hogares y las comunidades, proporcionando servicios vitales que van desde la limpieza y el cuidado de niños hasta la atención de personas mayores. Existe en el Perú amplia documentación sobre la desigual distribución de los cuidados: en el 82 % de los hogares a nivel nacional, son las mujeres quienes ejecutan la mayor parte de las labores domésticas y, en la zona norte del Perú, esta proporción llega al 85 % de hogares (IEP, 2021). Así, las mujeres destinan alrededor del doble de horas semanales que sus pares masculinos a labores como lavar, cocinar y limpiar, cuidar a otras personas del hogar, y acompañar a los menores de edad de la familia (IEP, 2021). Estas condiciones también alcanzan a las mujeres migrantes venezolanas que llegan al Perú con personas dependientes o que adquieren esta responsabilidad posteriormente.

De acuerdo con una encuesta elaborada por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (2022), un 82 % de las mujeres venezolanas encuestadas por el estudio tenían hijos menores de 12 años de edad y dedicaban casi 8 horas al día al cuidado de sus hijos y a tareas domésticas, es decir, realizan una doble jornada laboral. Además, un 60 % cree que existe una relación de incompatibilidad entre el tiempo que deben dedicar al trabajo y el tiempo que dedican al cuidado de sus hijos. Muchas mujeres señalan que siempre o casi siempre se encuentran agotadas físicamente para encargarse de las

tareas de casa luego del trabajo. En estos casos, la existencia de una red de apoyo es de vital importancia, ya que les permite delegar ocasionalmente el cuidado de sus hijos muchas veces de manera gratuita o con un aporte económico mínimo (UARM, 2022). Así, para las mujeres, permanecer en un empleo está sujeto a sus responsabilidades domésticas, como ser madre o cuidadora principal de algún otro miembro del hogar.

Los resultados de ese estudio coinciden con lo que encontramos en este trabajo. De las 104 personas que respondieron a la encuesta, un 30,4 % indicó que el principal impedimento para tener un mejor trabajo es la falta de acceso a una guardería y/o un cuidador para sus hijos menores. Además, algunas de las mujeres entrevistadas tienen hijos con problemas de salud y/o de comportamiento, lo cual les dificulta aún más dejarlo a cargo de alguien. La consecuencia es que, al ser madres con hijos menores pequeños, las mujeres no pueden aceptar ciertos trabajos o tienen que renunciar a los que han logrado conseguir si es que no pueden llevar a sus hijos menores, tienen un horario exigente o incluso si sus hijos se enferman y optan por cuidarlos en vez de ir a trabajar. Por ello Luisa, lideresa migrante, señala que desea abordar esta problemática en un futuro cuando consolide su propia ONG:

Para que cuando las madres estén trabajando pues haya personas que les cuiden bien a sus hijos, no solamente en maternal, un inicial que le llaman acá, sino pues los bebés más pequeños que muchas veces no los cubre. Entonces, tratar de conseguir emprendimiento y que esas personas, ahí estás buscando trabajo para las personas y a la vez les estás facilitando a los padres, que ellos puedan trabajar y sepan que sus hijos están bien cuidados. (Comunicación personal de Luisa, 2023)

Los empresarios peruanos también señalan que para las mujeres venezolanas los cuidados representan una barrera grande a su inserción en el mercado laboral, ya que no cuentan, en la mayoría de los casos, con una red de soporte que sí suelen tener las mujeres peruanas de quienes también dependen los cuidados (Sánchez Barrenechea, 2020; OIM, 2023). La consecuencia es que estas mujeres recurren al autoempleo (CARE, 2020) o renuncian a sus trabajos (Sánchez Barrenechea, 2020). Los dependien-

tes pueden ser también adultos mayores, en general los padres de los migrantes. Estas personas no pueden conseguir empleo por su edad y/o su nacionalidad, lo cual implica que su cuidador/a tiene aún más presión para trabajar y mantener a todos los miembros de la familia. El tener un dependiente mayor puede incluso implicar no poder salir a buscar trabajo por tener que cuidarlo.

Finalmente, una situación de vulnerabilidad vinculada a la familia surge también a raíz de la reagrupación familiar. Si bien es esencial para el bienestar y la salud mental de las familias de migrantes que sus integrantes estén juntos, el hecho de que esto los lleve a vivir en condiciones de hacinamiento pone más presión a los jefes de hogar para organizar los cuidados y salir adelante, y dificulta su inserción y permanencia en el trabajo. A pesar de todas estas dificultades, de manera general, las personas migrantes entrevistadas han tenido y han sabido adaptarse a la demanda y a la necesidad de generar ingresos para sacar adelante a sus familias. Sin embargo, la búsqueda del «trabajo ideal» puede tener un significado distinto para diferentes personas de la comunidad migrante. En su estudio, Koechlin et al. (2019) brindan un primer acercamiento a las características básicas del trabajo ideal para las personas venezolanas: el pago puntual de su remuneración, el descanso semanal, el pago de horas extras trabajadas y el acceso a beneficios de salud y de pensión.

Los hallazgos de esta investigación complementan estas características con los resultados de la encuesta. Así, de las 104 personas que contestaron la encuesta, 26 piensan que el trabajo ideal consistiría en poder utilizar su título profesional y trabajar en algo relacionado a su campo de estudio. De las 35 personas que respondieron cuál sería su trabajo ideal, 22 indicaron que sería el de un trabajador independiente con negocio propio. Esto puede estar relacionado al hecho de que las personas migrantes tienen dependientes y necesitan poder acomodar su tiempo alrededor de la familia y/o la realización de sus trámites. Además, cuando se consultó a las personas por las ventajas que encuentran en su trabajo, 18 indicaron que lo más importante es poder manejar sus propios horarios, y 15 de ellas indicaron que el horario flexible les permite estar más cerca de sus familias.

Cuando se analizan estas características desde la variable de género, las mujeres que suelen tener el rol de cuidadoras principales del hogar valoran más un horario laboral flexible que les permita estar al lado de sus hijos menores y cuidarlos. Por ejemplo, una mujer migrante encuestada señala: «Al trabajar medio día me da chance de ir a buscar a mi niña al colegio y de hacer las tareas con ella, pues no tengo transporte ni quién me la vaya a llevar y buscar al colegio»; mientras que otra mujer migrante menciona que una de las ventajas que tiene su trabajo es «estar más cerca de mis hijas, no dejarlas solas y apoyarlas».

### **Rol de las remesas en el bienestar familiar**

Como señalan Koechlin et al. (2019), además de la urgencia por encontrar un empleo en el país, el envío de remesas refleja que la migración venezolana guarda motivos principalmente económicos (pérdida del poder adquisitivo y acceso a productos y servicios básicos en el contexto de hiperinflación en Venezuela). Así, los resultados de la ENPOVE (2022) muestran que un importante porcentaje de la población venezolana (54,8 %) de 14 años a más envía remesas a Venezuela.

Estos resultados se relacionan con aquellos encontrados en la encuesta aplicada: el 95 % del total de los encuestados señaló que tenía a algún dependiente a cargo, de los cuales un 89 % indicó que los dependientes eran sus hijos, un 30,7 % su pareja y un 24,8 % su madre o su padre. Así mismo, en todas las entrevistas aplicadas las personas migrantes mencionaron que enviaban remesas a sus familiares (padres, hijos, hermanos) en Venezuela.

La capacidad de enviar remesas a familiares tiene una relación directa con la satisfacción del empleo desempeñado por las personas venezolanas. En Uruguay, un estudio elaborado por Facal Santiago y Casal Gil (2021) encontró que de 121 personas encuestadas, un 70 % respondió que estaban satisfechas con sus trabajos en la medida en que este les permitía enviar remesas a sus familiares en Venezuela. Es decir, la satisfacción no está directamente relacionada con poder ejercer su profesión, sino más bien con poder sacar adelante a su familia.

En el caso de Piura, las personas venezolanas señalan que, a pesar de que les ofrecen el mismo salario que a sus pares nacionales, no les alcanza para cubrir gastos de alquiler, servicios de salud y, además, enviar dinero y medicamentos a familiares en Venezuela (Koechlin et al., 2019). En la mayoría de los casos, los trabajadores peruanos no tienen que incurrir en estos gastos. Así, la posibilidad de enviar apoyo financiero a sus hogares en Venezuela se convierte en un indicador tangible de estabilidad económica y éxito laboral para las personas migrantes y se relaciona con la decepción que sienten por el salario que les ofrecen.

El dinero que envían a Venezuela permite comprar alimentos cuyo precio es alto y dolarizado, así como adquirir medicinas, pagar procedimientos médicos, comprar terrenos y vehículos (estos vehículos los pueden manejar familiares que se quedaron en el país para tener un ingreso) y/o construir y refaccionar propiedades. La cantidad de dinero y la frecuencia del envío varían y dependen de la estabilidad económica de las personas migrantes en Piura y de cualquier imprevisto que pueda afectar sus ganancias. Kristofer, quien maneja una *coaster* en Piura, le ha comprado otra a su papá en Venezuela. Él manifiesta que saber que sus padres tienen esta fuente de ingresos le da tranquilidad. Por otro lado, Luisa trabaja en un pequeño negocio familiar que inició en medio de la pandemia con su pareja y su hijo, arreglando y renovando electrodomésticos. Con sus ganancias, habían comprado un «motocar» que les permitía transportar las máquinas; recientemente, han adquirido un vehículo más grande (pequeña furgoneta) que hace posible que carguen más máquinas. Aparte, han apoyado a otros familiares en su instalación en Piura y para que puedan lanzar sus propios emprendimientos. Además, en Venezuela, donde no regresan hace cinco años, han comprado un terreno para ayudar a los familiares que se quedaron; mientras ella y su familia están en Piura, los cuñados de Luisa pueden sembrar y utilizar este terreno para su subsistencia o para vender productos de la chacra. Cuando el cuñado de Luisa estuvo mal de salud y requirió una operación urgente del corazón, le mandaron 500 dólares de remesas.

El monto de las remesas enviadas y a quiénes están destinadas varían considerando la cercanía con la persona necesitada y la situación del migran-

te trabajador en Piura: «depende también cómo los gastos estén aquí, si no tengo mucho gasto le envío más, si tengo mucho gasto, le envío poco, pero ya le rinde pues, le alcanza» (Kristofer, a propósito de remesas que envía semanalmente a su mamá). En el mismo sentido, Jaime, trabajador en el sector pesquero, menciona que la frecuencia de sus envíos de dinero depende de la oferta de trabajo y de sus gastos:

Cuando gano, porque aquí también uno tiene gastos pues. Cuando trabajo todos los días, diario, que, si hay trabajo para trabajar mando a mi mamá y a mi hija cuando puedo, por ejemplo, como hoy en día que gracias a Dios hay pota. (Comunicación personal, Jaime 2023)

Estos testimonios destacan la importancia de entender las condiciones laborales y económicas de los migrantes al examinar cómo envían remesas. La variabilidad en la cantidad y regularidad de los envíos refleja las situaciones cambiantes que enfrentan los migrantes en su trabajo. Además, muestra cómo la capacidad de enviar remesas está influenciada tanto por las condiciones económicas en el lugar de origen como en el lugar de destino.

## **Emergencias sanitarias y oportunidades laborales**

La región Piura no solamente ha sido golpeada por la pandemia de Covid-19, sino que también ha sufrido eventos climáticos extremos como el ciclón Yaku y los fenómenos El Niño costero y El Niño global. Estos desastres han afectado de manera directa e indirecta las oportunidades laborales de las personas nacionales y extranjeras, quienes han perdido sus trabajos, han tenido que empezar de cero o cambiar de rubro.

Primero, el impacto de la pandemia de Covid-19 en el país retrasó significativamente los progresos que había alcanzado el Perú en la lucha contra la pobreza. El Banco Mundial (2023) señaló que la tasa de pobreza se incrementó a un 30 % como consecuencia de la pandemia, un nivel que no se había tenido desde el año 2010. Además, informó que esta pobreza se había urbanizado, y que ahora siete de cada diez peruanos pobres viven en zonas urbanas. El empleo fue uno de los sectores más golpeados, con

la pérdida de más de dos millones de puestos de trabajo a nivel nacional (El Comercio, 2021). La región Piura no fue la excepción: 25 mil personas perdieron su empleo, especialmente aquellas ubicadas en los sectores manufactura, pesca, turismo y hotelería.

Las personas migrantes tuvieron que recurrir a estrategias de adaptación, ya que la pérdida de su principal medio de subsistencia impidió que pudieran comprar los alimentos que necesitaban. Además, cuando se vieron enfrentadas a priorizar otros pagos como el alquiler de la vivienda o servicios de salud, optar por estos gastos trajo como consecuencia disminuir el consumo de sus alimentos (Naciones Unidas, 2021). Esta situación puso en evidencia un dilema difícil para las personas migrantes en contexto de crisis: equilibrar la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación con otras obligaciones críticas.

Además, la pandemia truncó planes de independización de los trabajadores. Aquellos que habían logrado juntar suficiente capital para emprender a través del ahorro propio, al verse inmovilizados durante el confinamiento social, tuvieron que utilizar sus ahorros para subsistir y ya no lanzar su negocio. Alan, por ejemplo, estaba a punto de formar su propio equipo laboral con algunos colegas. Hubieran realizado el mismo trabajo que les hacía hacer el *service* de soldadura, pero por cuenta propia. Sin embargo, tuvo que dejar este plan. Él cuenta cómo le afectó, no solo económicamente sino también emocionalmente:

Me afectó mucho, porque por ese tiempo estábamos que nos independizábamos varios compañeros que estábamos ahí, estábamos abriendo nosotros nuestro propio equipo de trabajo pues porque sentíamos que ahí ya no funcionaba porque prácticamente trabajamos y llegábamos al final de semana y no recibíamos el pago, recibíamos parte del pago no lo que requería pues, era 350, recibíamos 200, a veces te daban 100 y no era conveniente trabajar así, entonces, un grupo decidimos hacer nuestro propio grupo y ofrecer parte de lo que sabíamos de nuestros servicios a las personas, pero la pandemia pues nos frenó todo eso pues y ya cada quien se fue por su lado y no se hizo más nada. (Comunicación personal de Alan, 2023)

Para una minoría como Kristofer, la pandemia fue un momento de mayores oportunidades. Como chofer de maquinarias agrícolas y chofer personal para los «ingenieros» de una empresa agroexportadora, siguió trabajando a pesar de la inmovilización social.

Recientemente, los cambios en las condiciones climáticas en la región Piura han afectado de manera significativa a los pobladores más vulnerables, nacionales y extranjeros. A raíz de la llegada del ciclón Yaku en marzo de 2023, cayeron intensas lluvias acompañadas de inundaciones y deslizamientos; la economía de la región salió bastante impactada, especialmente las fuentes de trabajo de las familias más vulnerables. Solo en Piura, el Instituto de Defensa Civil (Indeci) registró a 23 963 personas damnificadas, 82 677 viviendas afectadas destruidas o inhabitables, e infraestructura pública colapsada y más de 236 785 personas perjudicadas (Indeci, 2023). Durante varias semanas seguidas, las familias que dependían de actividades relacionadas a la pesca se quedaron sin trabajo. Otras familias perdieron todas sus pertenencias y se quedaron sin hogar, lo cual implicó tener que reubicar sus viviendas. En ese entonces, la desesperación y el miedo de las personas que entrevistamos fueron tan grandes que consideraron la posibilidad de irse de sus lugares de acogida a otro país o regresar a Venezuela.

Después del ciclón, empezó el fenómeno climático El Niño costero. En términos de recursos pesqueros, si bien algunas especies de peces se han visto beneficiadas por el alza de las temperaturas superficiales de las aguas, este aumento de temperaturas asociado con la entrada de agua dulce al océano por las lluvias ha tenido como consecuencia una disminución significativa de la actividad de cosecha de concha de abanico en la zona de estudio. Considerando que la siembra de la concha de abanico demora unos nueve meses, en la última visita de campo que realizamos no se sabía todavía qué parte de la población de concha había muerto y cuándo podría retomarse la actividad.

Una consecuencia directa de esta disminución de la producción acuícola es la pérdida de empleo de personas locales y migrantes que laboraban en este rubro. Jaime, de 32 años, padre de tres hijos, solía trabajar todos los días con un barco que traía conchas. A veces también salía a pescar pota.

Ahora espera en el muelle que lo llamen para formar parte de una cuadrilla y lavar pota (su disponibilidad no ha sido afectada por estos cambios de calidad de las aguas). Se ha perdido cierta estabilidad en el empleo. Como él dice, «gracias a Dios hay pota, aquí toditos nos hemos salvado con esa pesca ahorita pues porque desde que murió la concha ya no hay nada aquí, aquí se trabaja más la concha». Incluso, Jaime comenta que en un momento «hubo un aguaje aquí en Parachique en el mar que mató toda la concha, entonces, no había nada en el mar». Él se fue a Lima, donde su esposa tiene familia, y se puso a trabajar. Sin embargo, «no me gustó allá [en Lima], el trabajo es muy explotador, todo el día desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche por 30 soles, 35 soles diarios que ni te cubría el gasto de un día». Esto lo motivó a seguir trabajando en la pesca a pesar de que en ella el trabajo es muy fluctuante. Siente que al menos, en Parachique, con lo que gana puede sobrevivir.

Incluso algunos sectores que no parecen depender de buenas condiciones climáticas para operar fueron afectados por las lluvias y la consiguiente disminución de la producción pesquera. Al haber menos movimientos de productos y personas en los puertos, lo que se traduce en menores ganancias, se requiere menos transporte y trabajadores en servicios como las peluquerías, los restaurantes y hoteles, las tiendas, etcétera. En vista de que las ganancias generales en la zona bajan, los residentes no tienen ingresos que les permitan gastar en estos diferentes rubros. La disminución de los ingresos de los migrantes por la «falta de movimiento en el mar» implica también un cambio en la escolarización de los niños. Al tener menos ingresos, algunos optan por pasar a sus hijos de colegios privados a públicos. Incluso, a las mujeres migrantes que trabajan en la docencia se les paga con retraso si la pesca disminuye. Jenifer nos comenta cómo ocurre:

[...] todo depende de eso [la pesca], porque bueno, yo que trabajaba en el restaurante, cuando no había pesca pues la situación dentro del restaurante era patética, no se vendía absolutamente nada, cuando había pesca sí y ahora que trabajo en el colegio afecta también, ¿por qué? Porque la gran mayoría de los papás son pescadores, entonces, cuando no hay una buena pesca o cuando no hay el producto que ellos vienen a buscar se retrasan en los pagos y vemos que hay pro-

blemas: «mire, entienda, que no hemos trabajado, no hemos, no he ido...», entonces se atrasan y entonces, al atrasarse ellos, se atrasa el pago de los docentes. Todo es así. (Comunicación personal de Jenifer, 2022)

Otra amenaza crítica en la región Piura ha sido el brote de dengue, exacerbado por temperaturas inusualmente altas y los restos de agua estancada después del paso del ciclón Yaku. La Defensoría del Pueblo calificó de crítica la situación de la región Piura, la más afectada de todo el Perú; peor aún: casi un tercio de los casos estaba constituido por menores de edad. Además del peligro latente de contraer la enfermedad y que familiares de uno se enfermen, la fuerte presencia del dengue en la región significó también un impacto sobre la permanencia de las personas en el trabajo. En la precariedad del empleo, las personas encuestadas mencionaron que se han visto despedidas por atender durante dos semanas a dependientes (hijos) enfermos de dengue y no poder salir a trabajar.

Más grave aún: en el transcurso de este año, se prevé que El Niño costero y El Niño global coincidan, lo cual causaría inevitablemente mayores daños a la zona e impactaría los medios de vida y el bienestar general de toda la población. Recordemos que una vulnerabilidad adicional de la que padecen las personas migrantes es que no han sido incluidas en los programas de protección social. Al igual que el contexto de pandemia (Vera et al., 2021), las transferencias monetarias brindadas por el Gobierno en el marco de la crisis provocada por las lluvias excluían a las personas migrantes (Maco, 2023).

## **Convivencia con la comunidad de acogida**

A pesar de ciertos incidentes discriminatorios reportados por los entrevistados, las personas migrantes mencionan que se llevan bien con sus pares peruanos en los pequeños espacios donde logran hacer amistades. Por los trabajos muy demandantes que tienen, no llegan a interactuar con otras personas más allá de sus centros laborales. Mencionan que muchas veces ni salen de casa, salvo para trabajar: «yo del trabajo a la casa, de la casa al

trabajo con ellos» (Jaime, Parachique). Alan comenta lo mismo: «yo salgo para el trabajo y de ahí para casa y así casi no salgo y si salgo es a hacer compras y eso». Sin embargo, estas relaciones profesionales les permiten tener una red de contactos a través de la cual consiguen empleo («a veces me apoyan, me llaman para que si quiero chambear con ellos, que, si estoy libre, cualquier cosa, ya pues normal, si estoy libre los apoyo». Alan, Piura, 38 años). En ciertas ocasiones, incluso, se han creado lazos de amistad y parejas binacionales.

A veces esta amistad nace entre los inquilinos venezolanos y los dueños de las viviendas que alquilan, o entre los empleadores peruanos y sus trabajadores venezolanos. Esta amistad es visible en los intercambios y la ayuda que se dan entre los migrantes y la comunidad de acogida. Ejemplos de esto son las invitaciones que reciben los migrantes a los cumpleaños de los hijos de sus colegas trabajadores, el intercambio de servicios (por ejemplo, cuidado de casa cuando el vecino se va de viaje), préstamos o donaciones de dinero y terreno. Otro ejemplo es el apoyo a la instalación de la persona migrante. A Alan, cuando llegó, le regalaron muebles para su casa y le dieron un plazo adicional para que pague su primer alquiler.

Julia, mujer migrante que reside en Sechura, solía hacer labores sociales con la comunidad de acogida como estilista, cortando cabello gratuitamente. Ahora, como miembro de Las Lideresas Resilientes de Piura, desea apoyar al Centro de Salud Mental de Sechura. Para ella es importante: «Como para ir entregando a la comunidad». Al preguntarle si consideraría irse a otro lado, menciona que sería «ilógico llegar e irse donde empezar otra vez de cero, donde son culturas ya muy diferentes, yo, por lo menos, desde que llegué aquí me acostumbré a la cultura de aquí, porque es algo similar a donde yo soy». Personas que solían vivir en zonas rurales y pequeños poblados de Venezuela aprecian la tranquilidad de los caseríos peruanos de la costa.

En el caso de Luisa, ella y su familia se han hecho amigos de los dueños de las casas que alquilaron. En la primera vivienda donde rentaban un cuarto, la dueña modista les ayudó en varias oportunidades. Al poco tiempo de su llegada al Perú en el 2018, la familia no lograba conseguir empleo, por lo

que se dedicó a vender comida y manualidades. Un día que Luisa llegó «lloorando, muy desesperada, muy mala», la señora puso a su hijo en contacto con el dueño de una tienda grande de telas en Piura, y al día siguiente el joven empezó a trabajar y se quedó allí tres años.

Además, la señora le enseñó a Luisa a coser y las dos mujeres trabajaron juntas. Si bien a la fecha se han mudado, siguen visitando a la señora como si fuera un familiar mayor: es «una señora de ya 74 años y vive sola con su hijo y bueno, como familia, yo digo que es la mamá peruana que no tengo en Venezuela, sí, ahorita vengo de allá [Luisa acaba de visitar a la señora], está un poquito delicada de salud». En la segunda casa que están alquilando, son muy amigos de los dueños. De la misma manera que con su anterior propietario, Luisa trabajó, esta vez en la confección de comida, con la dueña de su casa. En estos dos casos, las mujeres peruanas de alguna manera capacitaron a Luisa (en costura y preparación de comida peruana), lo cual le sirvió a ella para subsistir, tener su propio negocio y hacer amistades sinceras y duraderas. Además, Luisa comentó que se llevaba muy bien con los vecinos. Hay confianza entre ellos, y cuando una familia se ausenta, deja a la otra encargada de vigilar la casa. Si no la ven a Luisa salir de su casa, siempre preguntan por ella.

Estos espacios de trabajo, convivencia y socialización son propicios para que las personas nacionales y migrantes se conozcan y aprecien. Por ejemplo, Luisa, por su trabajo como vendedora de artefactos eléctricos, recibe a sus clientes en su casa. Aprovecha estos momentos para conversar y generar confianza con los clientes peruanos. A sus compatriotas venezolanos, les dice: «Acostúmbrate, adáptate a las costumbres que ellos tienen si tú quieres vivir allí y si no te gusta, vete».

Finalmente, para quienes son padres de niños venezolanos o nacidos en el Perú, mencionan acostumbrar a sus hijos a las dos culturas: «Yo por lo menos los estoy acostumbrando a los dos países, a mi cultura venezolana y la cultura peruana ellos lo están adquiriendo aquí por ellos mismos y yo los acostumbro a mi cultura venezolana» (Jaime, de 32 años, vive en Parachique con dos de sus hijos). El mismo Jaime menciona que «[...] ellos llegaron aquí pequeños, hablan más peruano que los propios peruanos. Ya

ellos tienen conocimiento de Perú, saben cosas de Perú y yo también les enseño aquí, lo que ellos le enseñan aquí a lo peruano yo les enseño a ellos aquí en casa a lo venezolano». Para muchos padres de menores, sus hijos se han «peruanizado» y han adoptado costumbres distintas a las suyas, como el gusto por el fútbol y ya no el *baseball*, o la preferencia por el pan en vez de la arepa para el desayuno, y el manejo de peruanismos.

## Conclusiones

Distintos estudios han evidenciado las barreras para la integración laboral que atraviesan las personas migrantes en el país (Alcázar y Távara, 2023; Berganza Setién y Solórzano Salleres, 2019; Chaves-González y Delgado, 2023). Estas barreras se relacionan con su situación migratoria, características de la estructura del mercado laboral en el que se insertan y barreras socioculturales relacionadas con su integración a la sociedad peruana, el aumento de la xenofobia y, en el caso de las mujeres, la carga doméstica y el cuidado de personas dependientes.

Si bien muchas de estas barreras son experimentadas también por la población peruana, este trabajo ha documentado, desde la perspectiva de varios actores, que en el caso de la población migrante de nacionalidad venezolana se suman otras condiciones de vulnerabilidad que agravan su situación ya vulnerable de grupo en movilidad. Es más: siendo la mayor parte de esta población el producto de una migración forzada —es decir, que no tenía otra alternativa que la de salir de su país para poder (sobre) vivir—, la condición en la cual llega al Perú y a la región Piura es frágil. A veces, las personas tuvieron que salir repentinamente, sin preparación previa ni ahorros.

En el departamento de Piura encontramos los mismos obstáculos identificados a nivel nacional. Desde su llegada, las personas migrantes se enfrentan a la barrera de la documentación, dependiendo de su situación migratoria. En Piura, solo el 12 % de la población cuenta con carnet de extranjería y solo el 40 % con el CPP. Un gran número de personas venezolanas en la región no cuentan con ningún documento, por lo que su acceso a servicios

básicos está restringido y su participación en el mercado laboral se limita al mercado informal, al igual que a nivel nacional.

Estas barreras conllevan vulnerabilidades específicas, algunas relacionadas con situaciones de explotación laboral, discriminación y xenofobia, acoso sexual, entre otras. Al ser extranjeras —más aún: mujeres extranjeras—, las migrantes pueden ver negado el acceso a un trabajo o sufrir algún maltrato si es que lo consiguen. Además, las condiciones bajo las cuales se pide a los migrantes venezolanos trabajar suelen ser descritas desde su perspectiva como un «choque cultural»; en Venezuela, recordemos que muchos de estos trabajadores eran personas preparadas, estudiantes y/o profesionales, con una experiencia y una proyección de carrera. Su perfil era distinto al que encuentran en el lugar donde hoy residen. Una vez que llegan al Perú, no solo tienen que cambiar de rubro, pues muy pocos logran mantener una continuidad laboral, en general por el no reconocimiento de su experiencia y la ausencia de convalidación de sus títulos; también se les pide trabajar más horas, hacer trabajos demandantes físicamente, y en los que no se respetan sus derechos ni se les paga un salario digno.

La intersección de estos factores crea un contexto complejo que influye en la capacidad de las personas migrantes para acceder a oportunidades laborales de calidad y para desenvolverse de manera plena en la sociedad. A pesar de que el Estado peruano ha implementado un marco jurídico que permite la inserción laboral de las personas migrantes, existen aún barreras que dificultan el acceso a la documentación de esta comunidad; incluso, contar con documentos legales como el nuevo CPP no garantiza que consigan un trabajo que consideran digno y por el que reciben una remuneración que supere el sueldo mínimo vital. Más aún: cuando pueden acceder a un mercado laboral formal en el que cuentan con mayores beneficios que sus pares en situación migratoria irregular, estos beneficios no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas, por los bajos salarios y los descuentos que se aplican por ley. Las personas que cuentan con carnet de extranjería y son empleadas en un negocio formal deben pagar un impuesto a la renta del 30 % sobre su remuneración, sin importar su nivel de ingresos. Los hombres y mujeres que acceden a empresas formales suelen cubrir puestos de trabajo de baja categoría por los cuales reciben una re-

muneración equivalente al sueldo mínimo, con descuentos que dificultan satisfacer las necesidades básicas de su hogar.

Estas razones desaniman a las personas migrantes de bajos recursos de optar por un empleo formal, por lo que incluso contando con documentación elegirán un empleo informal en tanto les ofrezca un sueldo que consideren mejor a pesar de que vivan condiciones de desprotección cuando necesiten recurrir a servicios de salud y protección social, entre otros. Así, tanto personas migrantes con CPP como personas que no cuentan con ningún tipo de documento suelen acceder a puestos de trabajo informal y se ven obligadas a mantenerse en este sector informal para subsistir y apoyar a sus familias tanto en el Perú como en el extranjero. En este sentido, como se ha mostrado en el capítulo, las personas migrantes trabajadoras consideran que el «trabajo ideal» implica recibir un salario puntual, contar con días de descanso, ser compensado por horas extras y acceder a beneficios de salud y jubilación. Además, es aquel donde se reconocen sus habilidades profesionales adquiridas en Venezuela. Tomando en cuenta el análisis de género, las mujeres migrantes valoran la flexibilidad horaria que les permite cuidar de sus hijos u otros dependientes. Estas preferencias reflejan la necesidad de promover empleos que cuenten con horarios flexibles para que tanto la comunidad migrante como la local puedan acceder a empleos de calidad sin sacrificar sus responsabilidades familiares y su desarrollo personal.

En lo que concierne a las limitaciones de esta investigación, una radica en la ausencia de información estadística oficial sobre la participación de las personas migrantes en los distintos sectores económicos. Si bien la alta informalidad en la región dificulta el recojo de esta información, tampoco fue posible contar con aquella referida a su participación en empresas formales. En ese sentido, es necesario que las instituciones estatales vinculadas al análisis del mercado laboral y productivo, como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Cámara de Comercio de Piura, entre otras, faciliten la recopilación y divulgación de esta información. La disponibilidad de estos tipos de datos permitiría una comprensión más precisa de la dinámica laboral de la población migrante venezolana y facilitaría el diseño de políticas di-

rigidas a abordar las barreras y mejorar las condiciones de empleo de esta comunidad. Hubiera sido también interesante recoger las opiniones de empleadores líderes de los sectores económicos de la región. Sus distintas perspectivas podrían proporcionar información invaluable sobre las barreras y condiciones que ellos sienten que enfrenta la población migrante para acceder al empleo, así como su predisposición para contratarla. Por lo tanto, se propone como una posible dirección para futuras investigaciones incluir entrevistas con este grupo de participantes, con el objetivo de profundizar en las dinámicas laborales existentes y las oportunidades para la población migrante.

Finalmente, pensamos que es necesario recalcar la importancia de realizar más trabajos etnográficos de largo plazo, enfocándose en las diferentes provincias de la región y en una variedad de sectores económicos, porque el territorio piurano es diverso y complejo. Ciertos sectores de empleo y/o lugares han sido más estudiados, especialmente en ámbitos urbanos, pero queda por entender dinámicas en sectores más desatendidos como la pesquería y, en menor medida, la agricultura y la agroindustria. Además, hemos evidenciado en este estudio que el cambio de contexto socioeconómico debido a la pandemia y los cambios ambientales generados por eventos climáticos extremos son fenómenos que se van a repetir y tienen un impacto importante en la manera en que las personas se relacionan y se ubican en el territorio. Las trayectorias laborales y de vida son impactadas por estos cambios, incluso a veces de manera indirecta. A la luz de estas múltiples vulnerabilidades, presentes y latentes, resaltamos la necesidad de analizar dinámicas laborales contando con un enfoque interseccional y posicionando a la persona migrante trabajadora en el seno de su dinámica familiar y de las responsabilidades que esta genera.

## Bibliografía

- ACNUR. (2023). *Representación de las mujeres refugiadas y migrantes en medios de comunicación y redes sociales en el Perú: diagnóstico situacional*. Perú. [https://www.r4v.info/es/document/ACNUR\\_Amnistia\\_Representacion\\_mujeresRyM\\_medios\\_ago23](https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Amnistia_Representacion_mujeresRyM_medios_ago23)
- Alcázar, L. y Távara, F. (2023). *Barreras para la integración laboral de migrantes venezolanos en el Perú: identificación y análisis de opciones de política*. GRADE.
- Banco Interamericano de Desarrollo y Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Inclusión laboral para la población migrante proveniente de Venezuela en Colombia: sistematización del piloto para la identificación y mitigación de barreras de acceso al mercado laboral del servicio público de empleo, 2019*. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/82747>
- Banco Mundial. (2023). *Resurgir fortalecidos: evaluación de pobreza y equidad en el Perú*. <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/publication/resurgir-fortalecidos-evaluacion-de-pobreza-y-equidad-en-el-peru>
- Bartolomé, R., Acosta, R., Leonardo, F., Santana, A. y Estévez, G. (2021). Inserción y ocupación laboral de los inmigrantes venezolanos en República Dominicana en el período 2017-2018. En *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica*, pp. 97-118. Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Becker, S. O. y Ferrara, A. (2019). Consequences of forced migration: A survey of recent findings. *Labour Economics*, 59, 1-16.
- Berganza Setién, I. y Solórzano Salleres, X. (2019). *Límites y retos del Estado: procesos de integración de la comunidad venezolana en Perú*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Lutheran World Relief, Asociación Encuentros - Servicio Jesuita para la Solidaridad.

- Blouin, C. (Coord.) (2019). *Estudio sobre el perfil socioeconómico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y PADF.
- Blouin, C. y Borios, S. (2023). «My Family Needed Me»: Exploring caring dimensions and care circulation among older Venezuelans on the move in Peru. *Journal of Refugee Studies*.
- Blouin, C. y Freier, L. F. (2019). Población venezolana en Lima: entre la regularización y la precariedad. En *Crisis y migración de la población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, pp. 157-184.
- Borios, S. (2021). Huir para vivir: crisis social y «migración de supervivencia». En E. Salmón (Ed.), *Trayectorias migrantes: la juventud venezolana en el Perú* (pp. 47-85). Fondo Editorial de la PUCP.
- Brenner, R. y Kiefer, N. M. (1981). The economics of the diaspora: Discrimination and occupational structure. *Economic Development and Cultural Change*, 29(3), pp. 517-534.
- CARE Perú. (2020). *Las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas y su inserción en el mercado laboral peruano: dificultades, expectativas y potencialidades*.
- Caro, P. y Cárdenas, E. (2022). Entramados de la precariedad del trabajo (productivo y reproductivo) de mujeres migrantes en la fruticultura del valle central de Chile. *Rumbos TS*, 17(28), 179-200. <https://www.scielo.cl/pdf/rts/v17n28/0719-7721-rts-17-28-179.pdf>
- Chaves-González, D. y Delgado, N. (2023). *Un camino sinuoso hacia la integración: regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Migration Policy Institute (MPI).

- CIES. (2022). *Guía para la inclusión del análisis de género en las propuestas de investigación y el desarrollo de los estudios del Concurso Anual de Investigación CIES 2022-I*. Consorcio de Investigación Económica y Social, Perú. [https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2022/02/anejo\\_2\\_guia\\_para\\_la\\_inclusion\\_del\\_analisis\\_de\\_genero\\_1.pdf](https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2022/02/anejo_2_guia_para_la_inclusion_del_analisis_de_genero_1.pdf)
- Cuesta, E. y Niveló, J. L. (2021). Diáspora venezolana en Ecuador: características, inserción laboral y desafíos migratorios. En *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica*, pp. 149-175. Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Dietz, G. y Mendoza, G. (2008). Los estudios interculturales: ¿cómo investigar con un enfoque intercultural? *Revista de Educación y Cultura*, 10, Zenago Editores S.C.
- Eguren, J. (2021). Estudio comparativo y transversal de la incorporación laboral de los migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe. En *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica*, pp. 377-402. Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- El Comercio. (2021). Más de dos millones de personas han perdido su empleo en el Perú. <https://elcomercio.pe/corresponsales-escolares/historias/mas-de-dos-millones-de-personas-han-perdido-su-empleo-en-el-peru-lima-noticia/>
- Facal Santiago, S. y Casal Gil, B. (2021). Migrantes calificados venezolanos y su proceso de inclusión en el mercado laboral uruguayo de tipo bimodal o dual. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 88, 126-157.
- Freitez, A. (2022). ¿Avanza la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos? *Temas de coyuntura*, 86, pp. 55-87.
- Gandini, L., Lozano, F. y Alfaro, Y. (2019). «Aprender a ser migrante»: bondades y tensiones que enfrenta la comunidad venezolana en México. En *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección*

y la seguridad jurídica en Latinoamérica. Universidad Nacional Autónoma de México.

Guerrero, M., Leghtas, I. y Graham, J. (2020). *How Peru can transform Venezuelan displacement into shared growth*. Center for Global Development. <https://www.cgdev.org/sites/default/files/from-displacement-to-development-peru.pdf>

Herrera, G. y Gómez, C. (2022). Introduction: Emergent issues of South American migrations. En G. Herrera y C. Gómez (Eds.), *Migration in South America* (pp. 1-27). [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-11061-0\\_1](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-11061-0_1)

IDEHPUCP. (2021). *Diagnóstico de la situación de los albergues para personas migrantes venezolanas en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Indeci. (2023). *Informe de Emergencia N.º 1812 - 29/5/2023 / COEN - INDECI: Lluvias intensas en el departamento de Piura*. Instituto Nacional de Defensa Civil. [https://portal.indecigob.pe/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-DE-EMERGENCIA-N %C2 %BA-1812-29MAY2023-LLUVIAS-INTENSAS-EN-EL-DEPARTAMENTO-DE-PIURA-148-DEE.pdf](https://portal.indecigob.pe/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-DE-EMERGENCIA-N%C2%BA-1812-29MAY2023-LLUVIAS-INTENSAS-EN-EL-DEPARTAMENTO-DE-PIURA-148-DEE.pdf)

INEI. (2019). *En las últimas 7 décadas la economía peruana creció a un promedio anual de 3,8%*. [https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-las-ultimas-7-decadas-economia-peruana-crecio-a-un-promedio-anual-de-38-12180/#:~:text=Es %20as %C3 %AD %20que %2C %20 en %20los,anual %20de %203 %2C2 %25](https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-las-ultimas-7-decadas-economia-peruana-crecio-a-un-promedio-anual-de-38-12180/#:~:text=Es%20as%C3%AD%20que%2C%20en%20los,anual%20de%203%2C2%25)

INEI. (2023a). *Perú: comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional y en 26 ciudades*. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

INEI. (2023b). *Condiciones de vida de la población venezolana que reside en el Perú - Resultados de la «Encuesta dirigida a la población vene-*

zolana que reside en el país». II ENPOVE 2022. [https://reliefweb.int/attachments/da044fbb-f6ce-4094-b96d-4d92cb146c07/Condiciones %20de %20vida %20de %20la %20Poblaci %C3 %B3n %20 Venezolana %20que %20reside %20en %20el %20Per %C3 %BA.pdf](https://reliefweb.int/attachments/da044fbb-f6ce-4094-b96d-4d92cb146c07/Condiciones%20de%20vida%20de%20la%20Poblaci%C3%B3n%20Venezolana%20que%20reside%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf)

Instituto de Estudios Peruanos. (2021). *Encuesta: Mujeres, cuidados y pandemia*. IEP.

IPE. (2020). *En busca del empleo perdido*. <https://www.ipe.org.pe/portal/en-busca-del-empleo-perdido/>

Jiménez, W. (2007). El enfoque de los Derechos Humanos y las políticas públicas. *Civilizar*, 7(12). Universidad Sergio Arboleda, Colombia. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/issue/view/84>

Koechlin, J., Solórzano, X., Larco, G. y Fernández-Maldonado, E. (2019). *Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Maco, V. (2023). Dejadados a su suerte: cómo los migrantes venezolanos están siendo olvidados en los programas de ayuda por desastres naturales. *Boletín IDEHPUCP*. Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Méndez, J. C. y Fernández, A. (2021). Tendencias laborales de la inmigración venezolana en Costa Rica. En *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica* (pp. 75-96). Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2023). *Reporte del empleo formal en la región de Piura*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4784975/20.%20Piura.pdf?v=1688145587>

- Moyano-Buitrago, M. L. (2021). Inserción laboral de inmigrantes venezolanas, 2014-2019: ¿acumulación de desventajas? *Sociedad y Economía*, 44, e10410743. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i44.10743>
- Naciones Unidas. (2021). *Estudio especializado sobre efectos socioeconómicos del COVID-19 en la población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú*. [https://peru.un.org/es/114770-estudio-especializado-sobre-efectos-socioecon %C3 %B3micos-del-covid-19-en-la-poblaci %C3 %B3n-refugiada-y](https://peru.un.org/es/114770-estudio-especializado-sobre-efectos-socioecon%C3%B3micos-del-covid-19-en-la-poblaci%C3%B3n-refugiada-y)
- Organización Internacional para las Migraciones. (2023). Capítulo 3: Lima, Perú. En *Estudio sobre empleabilidad de personas trabajadoras migrantes venezolanas en el sector privado en situaciones de vulnerabilidad* (pp. 20-29).
- Ramírez, J., Linárez, Y. y Useche, E. (2019). (Geo)políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador. En *Después de la Llegada: realidades de la migración venezolana* (pp. 103-127). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ramos, G. (2022). Cuando la palabra pesa más que mil imágenes: los peligros del discurso antimigrantes de las autoridades locales. *Boletín IDEHPUCP*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/cuando-la-palabra-pesa-mas-que-mil-imagenes-los-peligros-del-discurso-antimigrantes-de-las-autoridades-locales/>
- R4V (2023). *Análisis conjunto de necesidades: Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes*. [https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbdl2426/files/2024-06/JNA\\_ANALISIS %20CONJUNTO %20DE %20NECESIDADES %202023\\_vf.pdf](https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbdl2426/files/2024-06/JNA_ANALISIS %20CONJUNTO %20DE %20NECESIDADES %202023_vf.pdf)
- Sánchez Barrenechea, J., Blouin, C., Minaya Rojas, L. V. y Benites Alvarado, A. S. (2020). La situación laboral de las mujeres venezolanas en Lima, Piura y Trujillo: precariedad, informalidad, resistencia y resiliencia. En *Las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas y su inserción en el*

*mercado laboral peruano: dificultades, expectativas y potencialidades* (pp. 33-62). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Universidad Antonio Ruiz de Montoya. (2022). *Mujeres venezolanas en Lima: integración laboral, trabajo de cuidados y salud mental en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19.*

Vera, M., Zapata, G., Gandini, L., Reguera, A., Herrera, G., López, V., Zamora-Gómez, C., Blouin, C., Montiel, C., Cabezas, G. y Palla, I. (2021). Towards a typology of social protection for migrants and refugees in Latin America during the COVID-19 pandemic. *Comparative Migration Studies*, 9.

WOCCU (2020). *Estudio de inclusión financiera de refugiados y migrantes venezolanos y población local en las ciudades de Lima (Perú), Quito y Guayaquil (Ecuador).* World Council of Credit Unions.



# Historias que dignifican: Yenniret Colmenares





**Y**enniret Colmenarez, una mujer migrante venezolana que reside en la región de Piura, ejerce como docente de primaria en un colegio privado. Al emigrar a Perú en 2018, enfrentó dificultades para ejercer su profesión y tuvo que trabajar en una fábrica de insumos marinos. Sin embargo, su formación en pedagogía le permitió retomar su pasión por la enseñanza hace un año, convirtiéndose en parte del reducido grupo de docentes migrantes en las escuelas peruanas. Su labor en el aula se ha convertido en un espacio para la lucha contra el machismo en el entorno escolar y para contribuir a lograr la igualdad de género entre sus estudiantes. Yenniret encuentra un valioso apoyo en las madres de sus alumnos y alumnas, cuyo involucramiento ha sido fundamental para su adaptación y desenvolvimiento en las aulas.



“ No puedo permitir que los niños rechacen interactuar con las niñas. Vengo de un país donde el machismo no tiene cabida. Aquí, aunque persiste, es gratificante ver cómo se forman equipos mixtos y los niños aprenden a respetar y valorar a sus compañeras a través de conversaciones en el aula. En mi clase, estamos construyendo un ambiente donde todos son respetados. ”



# Historias que dignifican: Marian Rivero





**M**arian Rivero, una adolescente venezolana de 18 años, llegó a Perú en septiembre de 2017 junto a su familia. Ingresó a una escuela peruana a los 12 años y fue víctima de bullying y xenofobia por parte de sus compañeras, lo que la llevó a adoptar una identidad “más peruana” para evitar el acoso. A pesar de esta situación, destacó académicamente y se convirtió en vicepresidenta del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en su distrito durante dos años. Este espacio de representación le permitió abordar temas como la xenofobia, el embarazo adolescente y los problemas de salud mental, así como exigir a las autoridades el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tanto peruanos como migrantes. Esta experiencia ha fortalecido su compromiso en la defensa de sus derechos y los de sus pares. Actualmente, Marian estudia Psicología en la Universidad César Vallejo en Chiclayo.

“ Sí, me hacían comentarios desagradables con respecto a mi nacionalidad y para evitar discusión yo mejor me adapté a su acento, a su cultura y a actuar como una persona peruana y casi no se metían conmigo, en cambio a mis otros compañeros que más se les marcaba sus raíces sí lo fastidiaban.”





“ Mi experiencia [en el Consejo Consultivo de Niñas Niños y Adolescentes] ha sido muy bonita, conectar y ver cómo niños se preocupan por otros niños. Es impresionante ver niños participando, dando su opinión y preocupándose por lo demás, por sus pares, es increíble. Muchas veces se subestima nuestra capacidad y por medio de este espacio me he podido dar cuenta de que de verdad somos capaces de cambiar vidas. ”

**LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES MIGRANTES DE VENEZUELA:  
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ENCONTRADOS  
EN EL NORTE DEL PERÚ**

*Jackeline Velarde Castillo y Paola Miranda Cerna*



## Introducción y apuntes metodológicos

En el Perú, uno de los desafíos existentes es la falta de información estadística de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran fuera de la escuela, incluyendo la población migrante. Si bien tenemos aproximados nacionales, hay aún una gran brecha de medición y sistematización de data específica a nivel regional y local sobre la escolaridad de la población migrante en edad escolar.<sup>9</sup>

Según la ENPOVE 2022, la educación es la quinta necesidad que requiere ser cubierta de manera prioritaria por migrantes de Venezuela en el Perú (28,6 %), lo cual se ubica solo después de las necesidades de salud, alimento, empleo y alojamiento. Además, según la misma encuesta, la población migrante de Venezuela entre 0 y 14 años aumentó de 16,3 % a 28,3 % de 2018 a 2022.

Para esta investigación se eligieron las regiones de Piura, Lambayeque y La Libertad, debido a que son algunas de las que más migrantes venezolanos han recibido en nuestro país. Según la lógica del proyecto «De la migración a la integración: construyendo comunidades productivas y protectoras», en el que se enmarca, la región Tumbes no fue seleccionada debido a la vasta presencia de intervenciones con objetivos similares en dicho territorio. Además, se decidió optar por espacios educativos urbanos en los que después se intervendría.

---

9 La elaboración de esta investigación no hubiera sido posible sin las voces de niñas y niños de nacionalidad venezolana y peruana que confiaron en nosotras y nos contaron sus experiencias. Muchas gracias a ellas y a ellos.

La investigación comenzó en el mes de enero de 2023 y finalizó en octubre de 2023. Se adoptó un enfoque de tipo cualitativo exploratorio. Se inició con un trabajo de gabinete en el que se revisaron investigaciones previas al respecto, como «Trayectorias migrantes: la juventud venezolana en el Perú», publicado por el IDEHPUCP (2022). En ese documento se vislumbran algunos apuntes sobre la trayectoria migrante, los motivos de desplazamiento, la caracterización de las familias y la interacción social entre personas jóvenes con algunas diferencias por género.

También se revisó el documento «Derecho a estudiar: inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos en el sistema educativo peruano», de Alcázar y Balarín (2021), en el que destacan algunas conclusiones sobre el sistema educativo peruano y cómo el proceso de matrícula resulta atomizado y confuso para las familias migrantes, así como el alto grado de discrecionalidad del personal escolar, quienes pueden decidir finalmente quién accede a las instituciones educativas y quién no. Dicho estudio adelanta cómo el proceso de inserción educativa de las niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos está marcado por prejuicios y estereotipos, los que pueden dar lugar a actos de discriminación abierta o sutil.

Luego, se trabajó con una muestra no probabilística en cada una de las ciudades mencionadas, compuesta por, sobre todo, integrantes de las comunidades educativas de instituciones educativas públicas, como estudiantes, docentes, directivos, madres y padres de familia. Las herramientas de recojo de información variaron entre entrevistas a profundidad, grupos focales y metodologías participativas con niños, niñas y adolescentes peruanos y extranjeros.

Se consideró relevante incluir en el recojo de la información las voces de NNA, comprendiendo que tienen la capacidad de ofrecer una perspectiva distinta y única sobre el fenómeno social experimentado por ellos y ellas. Diversas experiencias internacionales muestran que la participación infantil en la evaluación y diseño de políticas públicas permite asegurar beneficios específicos con relación a la adecuación y calidad de las políticas, así como su derecho a la participación en asuntos que les afectan (Unicef,

2022, p. 8). Para esta investigación, se optó por tomar ese camino a partir del reconocimiento de su experiencia en primera persona enfrentándose a los obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos.

En esa línea, el Comité de Ética de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco de las investigaciones, propone cinco principios fundamentales: el respeto por las personas, la beneficencia y no maleficencia, la justicia, la integridad científica y la responsabilidad. Para responder a la delicadeza de la información a ser recogida, se diseñaron formatos de consentimiento y asentimiento informado para personas adultas y para niñas y niños, en todos los casos.

En este capítulo se examinarán estándares nacionales e internacionales que protegen el derecho fundamental a la educación; luego, se describirá la situación en el Perú. A continuación, se presentarán los hallazgos divididos en desafíos y oportunidades de la experiencia educativa de la niñez migrante en las tres ciudades focalizadas.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1999) desarrolló estándares sobre el contenido del derecho a la educación. En particular, estableció una lista de los cuatro elementos que integran este derecho: i) disponibilidad, en tanto existan instituciones y programas educativos suficientes para las y los estudiantes; ii) accesibilidad, que incluye la física, la económica y la no discriminación; iii) aceptabilidad, que implica que el contenido de los cursos y métodos de enseñanza sean de buena calidad y culturalmente apropiados; y, iv) adaptabilidad; frente a las necesidades de las sociedades y del alumnado, teniendo en cuenta sus contextos sociales y culturales. En ese sentido, los desafíos están organizados en cuatro subtemas: la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad, en el marco de los elementos integradores del derecho a la educación, que incluye a la educación de NNA migrantes.

Si bien esta es una investigación exploratoria, cualitativa y no probabilística, pretende contribuir al análisis de los desafíos que enfrentan NNA migrantes para ejercer plenamente su derecho a la educación en el país y, a su vez, explorar las buenas prácticas que las propias comunidades educa-

tivas están desarrollando en el norte del Perú. Esto con la finalidad de que estas iniciativas individuales sean tomadas en cuenta para implementar políticas institucionales a nivel nacional que permitan construir un sistema educativo inclusivo que garantice la educación de NNA migrantes, independientemente de su condición migratoria.

## **Un derecho (más) no garantizado**

A escala internacional, la educación es un derecho humano reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en su artículo 26. Así mismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo de San Salvador reconocen este derecho para todas las personas en sus artículos 13, 28 y 16 respectivamente.

En lo que refiere a la educación de migrantes, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CIPDTM), en sus artículos 30 y 45, salvaguarda el derecho de los hijos y familiares de los trabajadores migratorios a acceder a instituciones o escuelas públicas de enseñanza preescolar en condiciones de igualdad en comparación con los ciudadanos nacionales del Estado correspondiente, independientemente de la regularidad de su permanencia. En esa línea, el objetivo número 15 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular insta a los Estados a proporcionar una educación inclusiva y equitativa de calidad a las NNA migrantes.

Luego, en cuanto a lo propuesto en la Agenda 2030 por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el objetivo 4 señala: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos» (Naciones Unidas, 2015). Si bien durante las últimas décadas se han conseguido en países de América Latina notables avances en cuanto a acceso y permanencia en la educación formal en todos sus niveles, imprevistos y potentes alteradores sociales como las crisis humanitarias o las pandemias han significado un grave retroceso en la educación para millones de niñas y niños de la región y, en

consecuencia, la falta de cumplimiento de las obligaciones internacionales antes descritas.

Como ya se indicó, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1999) ha estipulado que la educación debe cumplir con cuatro características relacionadas entre sí: i) disponibilidad, en tanto existan instituciones y programas educativos suficientes para las y los estudiantes; ii) accesibilidad, que incluye la física, la económica y la no discriminación; iii) aceptabilidad, que implica que el contenido de los cursos y métodos de enseñanza sean de buena calidad y culturalmente apropiados; y, iv) adaptabilidad; frente a las necesidades de las sociedades y del alumnado, teniendo en cuenta sus contextos sociales y culturales. En este artículo, las dificultades que afronta la niñez y la adolescencia migrante para ejercer plenamente su derecho a la educación en el país serán analizadas con base en las cuatro características antes señaladas en el acápite de desafíos encontrados.

A nivel nacional, la Constitución Política del Perú (1993) reconoce el derecho a la educación en sus artículos 13, 16 y 17. Estos dos últimos artículos están referidos a los deberes del Estado de asegurar que nadie sea excluido de recibir educación y promover la creación de escuelas donde se requiera, así como fomentar la educación bilingüe e intercultural. En la misma línea del reconocimiento de derechos para toda la ciudadanía, el Decreto Legislativo de Migraciones N.º 1350 establece en su artículo 4 que el Estado promueve la integración del extranjero y su familia a la sociedad y cultura peruanas. Así mismo, el artículo 6 señala que «en toda medida concerniente al niño y adolescente que adopte el Estado a través de todas sus instituciones, así como en la acción de la sociedad, se considerará el principio del interés superior del niño y adolescente y el respeto a sus derechos» (Presidencia de la República del Perú [PRP], 2017a). En ese marco, toda institución pública peruana tiene el deber de velar por la niñez migrante, dado su condición de población vulnerable.

Además, en el artículo 8 de la referida normativa se indica: «El Estado promueve la abolición de todo tipo de discriminación y la eliminación de todo tipo de prejuicio en materia migratoria y rechaza de manera especial la x-

nofobia y el racismo» (PRP, 2017a). Mientras que, en el Reglamento del mismo cuerpo normativo, se establece en el artículo 8 el acceso a la educación y la designación del Minedu para dictar las normas y aplicar las medidas necesarias para garantizar a la persona extranjera el acceso a los servicios de educación pública, incluidas las personas en situación migratoria irregular, de conformidad con lo señalado por la CIPDTM.

Como se puede advertir, a escala internacional y nacional se ha desarrollado un marco normativo que reconoce el derecho a la educación de NNA migrantes, independientemente de su situación migratoria en el país; sin embargo, a pesar de dichos reconocimientos, afrontan una serie de obstáculos para ejercer plenamente su derecho a la educación en nuestro país, como veremos más adelante.

En relación con lo anterior, es importante señalar que entre los años 2009 y 2015 se registró en el Perú a 57 985 NNA no nacidos en el país en educación básica regular procedentes de más de 90 nacionalidades, encabezadas por Argentina y Chile y seguidas por España, Estados Unidos, Colombia, Venezuela, Japón y otros (Minedu, 2015). Así mismo, la Encuesta a Migrantes y su Acceso a Servicios Sociales de Salud y Educación, realizada por OIM (2015), demostró que el 90 % de personas extranjeras decidía matricular a sus hijas e hijos en colegios privados, y que el principal obstáculo que tenían para acceder al servicio educativo público era la poca información y orientación sobre el procedimiento de matrícula (p. 34). Los datos reflejaban ya en ese entonces una brecha en el acceso de la niñez migrante a instituciones educativas públicas del Perú.

Cuatro años después, las cifras cambiaron de manera significativa debido a la crisis humanitaria que atravesó Venezuela. Así, en 2019 se registró a 91 mil 486 NNA estudiantes de ese país, que representaban el 1,1 % del total de la población escolar del país. Lima y Callao concentraron el mayor número de estudiantes de nacionalidad venezolana; de ese total, 4 de cada 5 asistía a un colegio público (Alcázar y Balarín, 2020, p. 7).

De acuerdo con la II ENPOVE 2022, para el 2020 la tasa neta de matrícula de la población venezolana en el país en el nivel inicial fue de 88,7 %. La

ciudad de Tumbes presentó el 100 %; en el cuarto lugar se ubicó Trujillo (93,8 %); quinto, Lima y Callao (88,3 %); sexto, Piura (88,1 %), y octavo, Chiclayo (82,0 %). En el nivel primaria, la tasa neta de matrícula fue de 95,0 %; lideró la lista Chiclayo (98,6 %), seguido por Trujillo (95,8 %), Lima y Callao (95,3 %) y octavo Piura (89,5 %). Y en el nivel secundaria, la tasa de matrícula fue de 93,8 %; en este caso, Ica y Trujillo presentaron el 100 %, seguidos por Lima y Callao (93,5 %) en tercer lugar; quinto, Chiclayo (91,7 %), y séptimo, Piura (80,6 %) (pp. 139-142).

En el 2021, en comparación con los datos mencionados en el párrafo anterior, la tasa neta de matrícula en inicial bajó en 3,8 puntos, pues se redujo a 84,9 %. La ciudad de Ica ocupó el primer lugar (97,1 %), seguida de Piura (91,8 %); en cuarto lugar, Lima y Callao (84,4 %); quinto, Chiclayo (83,5 %), y sexto, Trujillo (82,2 %). En el nivel primaria la matrícula aumentó a 98,9 %; la ciudad de Piura presentó el 100 %, seguido del tercer lugar de Chiclayo (100 %), cuarto, Lima y Callao (99,1 %), y quinto, Trujillo (98,1 %). Por su parte, en el nivel secundaria bajó a 91,1 % e Ica nuevamente presentó el 100,0 %, Piura ocupó el cuarto lugar (96,6 %), Lima y Callao el quinto (90,8 %), Trujillo el sexto (90,7 %) y Chiclayo el séptimo (89,7 %) (pp. 146-149).

La pandemia, sin duda, afectó aún más la ya vulnerable situación de esta población, especialmente de niñas y niños y su proceso de inserción al sistema educativo peruano. Factores como la crisis sanitaria, la económica, la falta de conectividad y de dispositivos con acceso a internet son algunos de los que explicarían la disminución de la tasa de matrícula.

En el año 2022, de acuerdo con la Unidad de Estadística del Minedu, aproximadamente 135 322 NNA migrantes de nacionalidad venezolana se encontraban matriculados/as en educación básica regular, cifra que ha incrementado 35 veces su valor con respecto al 2016, año en el que se tenía un total de 3818 (Minedu, 2022). En esa línea, la investigación realizada por Save the Children y Equilibrium (2022) determinó que el 75 % de NNA de esta nacionalidad tenía acceso a la educación, mientras que un significativo 25 % estaba fuera del sistema educativo por diferentes motivos.

Algunos de estos están vinculados con su situación migratoria; por ejemplo, no contar con los documentos o certificados de estudios, haber experimentado situaciones de discriminación por los directivos, no haber encontrado cupos o haber llegado después del período de matrícula. Otras razones guardan relación con la edad y la situación de la familia; por ejemplo, no contar con los dispositivos necesarios, NNA que deben apoyar en el cuidado y quehaceres del hogar o que pasaron la edad máxima al grado que les correspondía inicialmente.

Por otro lado, en el caso de NNA que logran acceder al sistema educativo, el reto está en permanecer e integrarse en él de forma positiva. En ese sentido, los factores para conseguirlo se pueden agrupar en cuatro, principalmente. Uno de ellos consiste en las variables de contexto, que incluyen la limitada respuesta del Estado peruano frente a la migración y la representación de la población migrante como criminales por los medios de comunicación. Están también los factores relacionados con la demanda, que van desde las experiencias de NNA al migrar, así como el lugar donde viven, la situación de vulnerabilidad de la familia y la percepción de las familias migrantes sobre el proceso educativo del país.

Más recientemente, para el 2023, el Minedu ha reportado que hasta el 31 de mayo se registró a un total de 7 907 239 estudiantes matriculados en la educación básica regular, de los cuales 123 886 son de nacionalidad venezolana y representan el 1,6 % de la población estudiantil total del país. De este grupo, el 91,3 % se encuentra estudiando en colegios públicos y el 8,7 % restante en colegios privados. Sin embargo, en comparación con 2020 y 2021, las cifras de matrícula por niveles han bajado considerablemente: 16 % en inicial, 57,3 % en primaria y 26,7 % en secundaria.

## **Educación no intercultural**

En el Perú existen aún problemas de acceso, rendimiento y permanencia escolar para niñas y niños de nacionalidad peruana, lo que varía según su lugar de origen, su lengua, características étnico-raciales y, por supuesto, niveles de pobreza; aspectos que les dotan de mayor o menor vulnerabili-

dad en cuanto el ejercicio de sus derechos. En ese marco, las poblaciones indígenas y afrodescendientes son las más afectadas.

Los datos de la Encuesta Nacional Continua (ENCO), por ejemplo, señalaron que el 13,8 % de la población afroperuana en edad escolar no estaba matriculada en el sistema educativo formal. Así mismo, con relación a la tasa de asistencia escolar, en inicial y secundaria aproximadamente seis de cada diez niñas y niños afroperuanos no asisten a la escuela (INEI, 2007).

Por otro lado, el Perú ha sido escenario histórico de grandes procesos de migración interna que, sumados a lógicas estatales centralistas, terminan excluyendo a niñas y niños del adecuado acceso y permanencia en la escuela. Esta asimetría en el ejercicio del derecho a la educación formal, ya existente entre peruanos, se torna más compleja con las olas migratorias venezolanas a partir de la crisis humanitaria que este país enfrenta, lo que se traduce en el surgimiento de un grupo grande de niñas y niños aún más vulnerables.

En esa línea, en la sociedad peruana están vigentes las manifestaciones de discriminación, racismo y, en este caso específico, xenofobia. Esta última es un tipo de discriminación cuyo criterio de asignación de valor reside principalmente en la nacionalidad y está conformada por «actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y a menudo difaman a las personas en función de la percepción de que son forasteras o extranjeras para la comunidad, la sociedad o la identidad nacional» (ACNUR, 2020).

Este tipo de discriminación, según Salgado (2003), se justifica con argumentos falaces que estigmatizan a la población extranjera y la convierten en el centro de atención de problemáticas preexistentes en la sociedad, como la inseguridad ciudadana, la ineficacia de los servicios de salud, la ausencia de puestos de trabajo, entre otras (Salgado, 2003).

Al respecto, el IDEHPUCP publicó en el año 2021 la Encuesta de Percepción sobre Migración Venezolana en el Perú, la cual fue aplicada en todo el ámbito nacional, con énfasis en las regiones Tumbes, Lambayeque y Lima. Esta arrojó que el 70,5 % de las personas encuestadas considera que la mi-

gración venezolana tiene un impacto negativo en el Perú, y que el 61,3 % no cree que en los próximos años la convivencia entre peruanos y venezolanos sea más pacífica o solidaria que en la actualidad. La discriminación y xenofobia hacia la población venezolana es un problema grave y que afecta también el acceso, permanencia y rendimiento en la educación.

Dicho esto, y reconociendo la multiculturalidad del país, así como las manifestaciones de discriminación existentes, se plantea la interculturalidad crítica como proyecto posible para la vida social. Si bien la discusión ampliada sobre la interculturalidad en el Perú no es el quehacer de este capítulo, es imprescindible retomar algunas de sus definiciones, en el marco de lo evidenciado en el recojo de información en las tres provincias.

Veremos más adelante en este capítulo cómo el fenómeno de la migración y sus consecuencias afectan las vidas y el bienestar de niñas y niños en las tres ciudades exploradas; pero en el ámbito educativo, en muchos casos, el ejercicio del derecho está condicionado a la voluntad y predisposición de acogida de los actores receptores vinculados al espacio escolar.

El Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) del Perú, aprobado en el año 2016 a través de la Resolución Ministerial N.º 281-2016-Minedu, establece 16 competencias para las y los estudiantes en el territorio nacional. Según el documento normativo, uno de los enfoques transversales es la interculturalidad; sin embargo, únicamente tres de las competencias establecidas podrían calzar en el abordaje del respeto de la identidad cultural y la propuesta de un diálogo intercultural desde y en el espacio escolar.

En el área de Personal Social, por ejemplo, una de las competencias que se desarrolla es la de «Construye su identidad», que señala:

El estudiante conoce y valora su cuerpo, su forma de sentir, de pensar y de actuar desde el reconocimiento de las distintas identidades que lo definen (histórica, étnica, social, sexual, cultural, de género, ambiental, entre otras) como producto de las interacciones continuas entre los individuos y los diversos contextos en los que se desenvuelven (familia, escuela, comunidad). (Minedu, 2016, p. 45)

Así mismo, el CNEB contiene la competencia «Convive y participa democráticamente», que indica:

El estudiante actúa en la sociedad relacionándose con los demás de manera justa y equitativa, reconociendo que todas las personas tienen los mismos derechos y deberes. Muestra disposición por conocer, comprender y enriquecerse con los aportes de las diversas culturas, respetando las diferencias. De igual forma, toma posición frente a aquellos asuntos que lo involucran como ciudadano y contribuye en la construcción del bienestar general, en la consolidación de los procesos democráticos y en la promoción de los derechos humanos. (Minedu, 2016, p. 104)

En tercer lugar, en el área de Comunicación se desarrolla la competencia «Se comunica oralmente en su lengua materna». Esta señala:

Esta competencia se asume como una práctica social donde el estudiante interactúa con distintos individuos o comunidades. Al hacerlo, tiene la posibilidad de usar el lenguaje oral de manera creativa y responsable, considerando la repercusión de lo expresado o escuchado, y estableciendo una posición crítica con los medios de comunicación audiovisuales. (Minedu, 2017, p. 69)

Más allá de lo discursivo vinculado a la construcción de la identidad, las competencias establecidas no evidencian temas como las diferencias culturales entre la población; tampoco se plantea el abordaje de problemas como la discriminación étnico-racial y/o el racismo; y, por supuesto, el tema de la migración no aparece.

## **Desafíos encontrados en la educación de NNA migrantes**

Los desafíos que enfrentan NNA migrantes en el ejercicio pleno de su derecho a la educación en nuestro país pueden ser mejor entendidos a la luz de los elementos que comprende este derecho, desarrollados por el Comité DESC y a los que se hizo referencia en los apartados anteriores: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Estos cuatro elementos, interdependientes e interconectados, permiten garantizar una protección integral del derecho a la educación, incluida la de NNA migrantes independientemente de la condición migratoria en la que se encuentren.

### **Disponibilidad de la educación**

Este primer elemento de la educación implica que las instituciones educativas estén en la capacidad de contar con recursos materiales, humanos y económicos suficientes para poder brindar una educación para todos, incluidos NNA migrantes. En esa línea, en esta investigación los problemas vinculados con la infraestructura de los colegios fueron los más resaltantes.

El personal directivo de los colegios visitados en Piura y Trujillo señaló que durante el período de pandemia pudieron matricular a un gran número de estudiantes, incluidos migrantes venezolanos en particular, debido a la virtualidad de las clases. Sin embargo, al volver a la presencialidad y hasta ahora, se presentaron serios problemas porque no cuentan con las suficientes aulas, asientos e infraestructura para toda la población estudiantil. Solo en algunos casos se extendieron los cupos permitidos y se buscó el apoyo de madres y padres de familia para que se compraran mobiliarios. Aunque no es un aspecto específico abordado en esta investigación, es importante señalar que, considerando el aumento de la demanda escolar, urge que las autoridades educativas no solo identifiquen esta problemática sino también que amplíen la cobertura educativa mediante la creación de nuevas instituciones para brindar soluciones a largo plazo que permitan garantizar la educación para todas y todos.

Otro aspecto problemático que quedó en evidencia fue la necesidad de hacer reparaciones en los servicios higiénicos, sistemas de agua, luz e internet; así como la construcción de nuevas aulas y la reparación de otras. En Piura, por ejemplo, dos de los colegios visitados estaban a la espera de la renovación de sus infraestructuras. Lo anterior demuestra la brecha de infraestructura que existe a nivel nacional: más del 96 % de los colegios públicos de nivel inicial y el 98 % de los de primaria y secundaria no cumplen con los estándares mínimos de calidad. Esto significa que requieren ser de-

molidos o necesitan reparaciones en su infraestructura, así como mejoras en el acceso a servicios básicos como agua, electricidad, desagüe, internet y mobiliario (Minedu, 2023, pp. 13-15).

Ahora bien: el colegio visitado en Chiclayo presentó una situación distinta en comparación con los de las otras dos ciudades, debido a que toda la infraestructura escolar había sido recientemente entregada a sus autoridades. El director señaló que el cambio positivo de infraestructura ha contribuido a atraer y lograr la permanencia de la población estudiantil en general:

En la escuela creo yo que fue una oportunidad de encontrar una escuela en esas condiciones para gestionar, para trabajar en equipo porque todos pusieron el hombro, todos, los docentes también, los padres de familia, tocamos puertas, hemos sido en ese entonces nosotros mismos y sí se ha logrado, yo creo que sí. (Autoridad de la Institución Educativa 10924, comunicación personal, 21 de julio de 2023)

Sus palabras dan cuenta de que una adecuada infraestructura brinda cierta sensación de seguridad y compromiso y mejora el ambiente de trabajo entre los docentes y estudiantes, lo que se ve reflejado en las actividades que permiten mayor integración entre la comunidad de acogida y NNA migrantes y sus familias, conforme detallaremos en el acápite sobre aciertos y oportunidades encontradas.

La buena práctica observada en la ciudad de Chiclayo demuestra que con las inversiones adecuadas y una gestión eficiente se pueden superar las barreras actuales y promover una educación inclusiva que responda a las necesidades de una población estudiantil diversa. Este compromiso con la mejora de la infraestructura educativa es fundamental para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la educación de NNA, incluidos migrantes.

### **Accesibilidad de la educación**

El segundo elemento exige que NNA migrantes puedan acceder a la educación sin ningún tipo de discriminación. Sin embargo, es posible que en el camino se encuentren con serias dificultades económicas, físicas, legales

y administrativas. En las comunidades educativas consultadas en las tres ciudades se recogieron casos principalmente relacionados con la negación de matrículas por falta de documentos y ausencia de vacantes para NNA migrantes, así como cobros irregulares y el desconocimiento del proceso de matrícula.

– Falta de documentación

La falta de documentación es uno de los principales obstáculos para la población migrante. En el ámbito escolar se identificó como una limitante para el acceso de NNA migrantes a las instituciones educativas públicas. Así lo señalaron los líderes de las asociaciones en las ciudades visitadas cuando las familias intentan matricular a sus NNA:

La población migrante enfrenta varios problemas, siendo uno de los principales la documentación, ya que es necesaria para poder acceder a los beneficios que tiene la persona migrante, como la posibilidad de conseguir trabajo en planilla, generar su propio trabajo con emprendimiento, participar en actividades culturales y que nuestros niños accedan a los colegios. (Representante de Asoventru, comunicación personal, 21 de febrero de 2023)

Al respecto, NNA migrantes comentaron durante los trabajos realizados en aula sus experiencias cuando sus familias buscaban matricularlos en los colegios y fueron rechazados en muchas oportunidades por no contar con partidas de nacimiento, boletas de notas del último año escolar en su país de origen. En Piura, incluso, indicaron que les pedían tarjetas de vacunación contra la Covid-19.

Por su parte, docentes y autoridades educativas señalaron que las y los estudiantes migrantes llegaban sin los documentos necesarios, lo que dificulta su inscripción:

El primer problema es que no traen documentos. Entonces, se les tiene que hacer una prueba de ubicación para ver de acuerdo con su edad en qué grado les corresponde y de acuerdo con la evaluación de

ubicación. Ahí se detectan muchas cosas, por sus edades no tienen los conocimientos mínimos. Se les pide un compromiso a los padres de familia para que se puedan nivelar. (Autoridad de la Institución Educativa 10826, comunicación personal, 20 de abril de 2023)

A partir de lo anterior se puede advertir que las autoridades educativas estatales carecen de cabal conciencia al momento de solicitar los documentos de NNA migrantes, debido a que, en muchos casos, estos han sido extraviados durante el proceso migratorio que han vivido. De ahí que exigir una variada documentación se convierte en una carga administrativa excesiva muy difícil de cumplir y, en consecuencia, vulnera el derecho a la educación de NNA migrantes.

– Falta de vacantes

La falta de capacidad de atención de las instituciones educativas públicas a la población migrante se traduce también en la limitación de plazas, otro gran desafío identificado por ellos mismos y sus familias, que en muchos casos se funda en la situación migratoria, como lo señalaron algunos docentes en Trujillo. Esto da cuenta de la existencia de un acceso discriminatorio que contraviene el requisito de accesibilidad. Sin embargo, autoridades educativas regionales en La Libertad señalaron estar trabajando sostenidamente para la superación de estas brechas de acceso:

En cuanto a los niños, han enfrentado dificultades en la adaptación al sistema educativo debido a la falta de vacantes en las instituciones céntricas, pero se han establecido sistemas para orientar a los padres en la búsqueda de vacantes. (Representante de la GRELL, comunicación personal, 20 de febrero de 2023)

Si bien es importante destacar los esfuerzos de las autoridades del sistema educativo, hay que decir también que esto solo fue advertido en Trujillo. Al consultar al personal directivo de Chiclayo y Piura, indicaron que no reciben lineamientos específicos sobre las matrículas de esta población en particular. Además, legalmente no existe un porcentaje de cupos que deba ser cubierto por NNA migrantes, lo que deja la decisión al criterio de cada colegio.

- Desconocimiento del procedimiento de matrícula

Otro gran desafío es el desconocimiento del procedimiento de matrícula en los colegios, el cual también ha sido mencionado por NNA migrantes y sus familias durante el recojo de información, así como por los líderes sociales:

Hay muchos papás responsables que incluso desde el año pasado están en búsqueda de una vacante. A nivel de colegios hay mucho desconocimiento para inscribir a NNA por parte de los directivos [...] Uno de los padres envió una queja a la Defensoría del Pueblo debido a la falta de claridad en las reglas y los requisitos de inscripción en las escuelas. (Representante de la ONG DyA, comunicación personal, 22 de febrero de 2023)

Al respecto, y especialmente en Trujillo, la labor de la Defensoría del Pueblo ha sido muy importante para garantizar el acceso de NNA migrantes al sistema educativo local, al punto que ha sido destacada por las asociaciones migrantes y ha permitido mayores avances en el acceso de NNA migrantes a los colegios, en comparación con las otras dos ciudades donde el trabajo articulado entre sociedad civil e instituciones del Estado aún está en proceso de fortalecimiento.

La falta de documentación, la carencia de vacantes y la complejidad de la matrícula son serios desafíos que impiden a NNA migrantes acceder formalmente al sistema educativo en el país y ejercer plenamente su derecho a la educación. En ese sentido, garantizar la accesibilidad para este grupo de NNA requiere un esfuerzo coordinado y sostenido de las autoridades educativas y sociedad civil. Es necesario que se superen las barreras administrativas, se eliminen las prácticas discriminatorias, se establezcan procedimientos claros y asequibles para la matrícula de NNA migrantes y se adopten políticas inclusivas y sensibles a sus necesidades.

Vale mencionar también que durante el trabajo de recolección de información con NNA migrantes y peruanos, este último grupo indicó que desconocían las dificultades que tenían sus compañeras y compañeros

migrantes para poder ingresar a los colegios, pues pensaban que era un procedimiento sin mayores complicaciones. Esto demuestra la necesidad de que las dificultades que afrontan las NNA migrantes sean abordadas y discutidas en las aulas, con el fin de generar mayor conciencia y empatía por parte de la comunidad de acogida.

### **Aceptabilidad de la educación**

El derecho a la educación de NNA migrantes no termina cuando ya están matriculados en una institución educativa, sino que requiere además que la educación sea aceptable en términos de fondo y forma. Ello implica que los programas de estudio y métodos de enseñanza sean pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, los desafíos encontrados en esta investigación que afrontan NNA migrantes en relación con la aceptabilidad de la educación son la falta de capacitación docente y de programas de estudio que respondan a sus necesidades.

- Falta de capacitación docente en materia de migración e interculturalidad

Cuando se consultó a las y los docentes sobre metodologías y estrategias para la enseñanza a NNA migrantes, muchos indicaron que procuran brindar una atención individual a cada uno de ellos, lo que implica un esfuerzo adicional para comprender las necesidades de estudiantes migrantes y se preocupan por su bienestar emocional: mantienen una relación cercana con ellas y ellos en el aula y hacen visitas esporádicas a sus domicilios para conocer el estado de sus estudiantes. Como es de advertirse, las respuestas obtenidas estuvieron relacionadas a un acompañamiento fuera del aula y no con la enseñanza en ella.

Ahora bien: otro grupo de docentes señaló que el enfoque de interculturalidad es trabajado de forma transversal en el aula, conforme señala el Currículo Nacional, no obstante lo cual advertimos que este enfoque de interculturalidad no es aplicado en los contextos de migración:

lo que sí trabajamos es la interculturalidad sí trabajamos, si está como un enfoque transversal en realidad, pero lo que sí creo que tenemos que resaltar es lo que es la migración, migración en toda su plenitud porque a veces abordamos la migración como un tema corto, pero creo que en nuestro contexto real actual sería bueno abordarlo con más amplitud qué es migración, qué significa, qué causas, qué efectos, tanto para los que migran como para a dónde ellos llegan, creo que con más profundidad creo que sí, pero que la interculturalidad así nomás quería aclarar eso, que sí se trabaja. (Docente de la Institución Educativa José Olaya, comunicación personal, 15 de julio de 2023)

Las y los docentes tampoco cuentan con espacios de diálogo mediante los cuales puedan intercambiar experiencias sobre las dificultades suscitadas en el aula con estudiantes migrantes. Así mismo, precisan que en los últimos años no han recibido algún tipo de capacitación en materia de interculturalidad o migración. Por esto, es posible afirmar que no existe un acompañamiento docente sostenido y constante impulsado de manera institucional para lograr una verdadera inclusión de NNA migrantes en las aulas.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que las y los docentes reconocen la importancia del enfoque de interculturalidad para que se genere un real espacio de diálogo y reflexión en las aulas. De ahí que indicaran la necesidad de que estos temas sean incluidos en los documentos de gestión de las instituciones, en concordancia con lo dispuesto por el currículo nacional:

[...] es importante que, en el colegio, en los documentos de gestión y en el tema de las actividades y las EDAS que hemos visto no hay ningún tema que se refiera al tema de migración y deberíamos reflexionar y tomarlo. ¿Por qué? Porque es un tema latente, es un tema ahorita actual, es un tema que tenemos que trabajarlo para poder el enfoque de interculturalidad inclusive, poderlo llevar a aula y poder resaltar las virtudes, lo que significa el cruce de culturas. (Docente de la Institución Educativa José Olaya, comunicación personal, 15 de julio de 2023)

En suma, las y los docentes identificaron la necesidad de contar con espacios educativos que valoren la diversidad cultural, promuevan la inclusión y luchen contra la discriminación, por lo que resulta fundamental que el Estado, a través de las UGEL, realice sus mayores esfuerzos en capacitar al personal docente en materias de interculturalidad en contextos de migración, con el fin de que puedan desarrollar herramientas y metodologías que promuevan la integración de las NNA migrantes en las aulas.

- Falta de programas de estudio que respondan a las necesidades de las NNA migrantes

De acuerdo con las entrevistas realizadas a las asociaciones migrantes venezolanas de base comunitaria, NNA migrantes afrontan situaciones diversas. Al llegar al país, muchos de ellas y ellos no tienen posibilidades de iniciar sus estudios prontamente, lo que hace que pierdan años; otros ingresan al colegio cuando el período escolar ya se ha iniciado. Al respecto, las y los docentes indicaron problemas relacionados con la nivelación escolar:

Estaban atrasados, no sabían cosas, nivel inicial [...] Por ejemplo, cuando pregunté a los niños: por favor, díganme ustedes la verdad, a ver, ¿quién les hizo la tarea? Hoy me ha hecho mi tío, mi mamá porque se va a trabajar, el otro, y total que nadie había hecho el trabajo. (Docente de la Institución Educativa Manuel Arévalo, comunicación personal, 23 de febrero de 2023)

Por otro lado, NNA peruanos y docentes señalaron la poca asistencia al colegio de NNA migrantes debido a situaciones problemáticas en casa, como la escasez de recursos económicos debido a que sus familias no cuentan con un empleo estable y, por ende, algunos de ellos se ven en la necesidad de trabajar para apoyar económicamente a sus hogares. Por ejemplo, los representantes de la asociación de líderes venezolanos establecida en el distrito de José Leonardo Ortiz, en Chiclayo, relataron una situación muy precaria vivida por los migrantes venezolanos en la zona. Según lo que señalaron, venían afrontando situaciones de pobreza extrema, explotación laboral, hacinamiento, entre otras cosas.

Adicionalmente, NNA migrantes reconocieron tener sensaciones de nerviosismo, miedo y desesperación por conocer un nuevo país, así como la tristeza de extrañar el lugar de donde vinieron, aspectos que sin duda repercuten en su proceso de integración y rendimiento en las aulas peruanas. Como se advierte, NNA migrantes hacen mayor énfasis en los problemas emocionales que enfrentan al estar dentro del sistema educativo y que no están siendo tomados en cuenta por las autoridades.

En conclusión, la falta de programas de estudio adaptados a las necesidades de NNA migrantes en el sistema educativo peruano refleja una grave omisión que agrava su vulnerabilidad y dificulta su integración y rendimiento académico. La ausencia de estrategias específicas, como programas de nivelación escolar y apoyo psicosocial, no solo perpetúa el rezago educativo, sino que también fomenta la deserción escolar y la exclusión social. Es imperativo que en las instituciones educativas se desarrollen e implementen programas y políticas inclusivas que respondan a estas necesidades urgentes, con el fin de asegurar la integración plena de NNA migrantes en la vida escolar en igualdad de condiciones.

### **Adaptabilidad de la educación para NNA migrantes**

Para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de NNA migrantes se requiere que los contenidos sean lo suficientemente flexibles para adaptarse a las necesidades de las sociedades y comunidades en transformación.

- Sistema educativo muy rígido

Durante la investigación, se recogieron las diferencias percibidas entre los sistemas educativos venezolano y peruano, aspectos que también pudieran estar afectando el acceso, permanencia y rendimiento escolar de niñas y niños y que corresponde a un problema de adaptación intercultural:

En Venezuela los niños desde los 5 años se desenvuelven solos, los dejan ser independientes. Todos bailaban y cantaban. Aquí las clases son muy encapsuladas, no les incentivan la creatividad. Son muy rí-

gidas. Aquí la educación es más «profunda», les dan más temas, inglés, más matemáticas. En Venezuela un poco más tranquilo, pero más libre. Aquí los llenan de contenido, pero no necesariamente les dan habilidades blandas. (Representante de la asociación de migrantes venezolanos Grupo Líderes Resilientes, comunicación personal, 28 de abril de 2023)

La situación recién ejemplificada muestra elementos que imposibilitan la aceptabilidad y adaptabilidad del sistema educativo peruano a NNA migrantes. Más allá de la solución administrativa para el problema de acceso al espacio escolar, el no reconocimiento y la no incorporación de saberes previos o de formas de aprendizaje culturalmente distintas hace que el espacio escolar no promueva el pleno ejercicio de este derecho por parte de NNA migrantes.

– *Bullying* y discriminación contra NNA migrantes en las aulas

Líderes sociales y madres de familia señalaron la existencia de manifestaciones de *bullying* en el espacio escolar, así como prácticas discriminatorias. Resaltaron el rol contraproducente que cumplen las redes sociales y los medios de comunicación para la perpetuación de estereotipos discriminatorios hacia las personas venezolanas:

El *bullying* en las escuelas también. Y claro, pienso en el ámbito escolar, sumado a todas las cosas que ya son difíciles de acceder y enfrentan *bullying* por los propios compañeros, porque ven en las redes. ¿Por qué? Porque no te voy a decir que todo es la educación. Esto de esa xenofobia viene de casa, también entiendes que te lo venden en las redes también. (Representante de la asociación de líderes venezolanos en José Leonardo Ortiz, Chiclayo, comunicación personal, 19 de abril de 2023)

Por su parte, en las tres ciudades las y los docentes señalaron que se presentan problemas cotidianos de convivencia, mas no reconocen explícitamente casos de *bullying* y discriminación contra NNA por su situación de migrantes. En contraposición, NNA migrantes y peruanos son claros en

señalar que existen casos de *bullying* y discriminación dentro y fuera del aula, que se basan principalmente en las distintas formas de hablar y las diferentes costumbres que tienen NNA migrantes venezolanos en particular. En esa línea, explicaron que es común que al inicio a niñas y niños migrantes les sea difícil identificar las palabras que tienen significados distintos en el Perú o que usen palabras distintas a las que los peruanos están habituados, pues esto los haría víctimas de discriminación lingüística en el espacio escolar, situación que no está siendo advertida por las autoridades educativas:

Uno de los problemas que viven es sobre todo la integración en sus espacios educativos. En las instituciones educativas a veces las mismas instituciones no hacen un propio recuento de cuántos adolescentes o niños, niñas y adolescentes son. La Gerencia Regional de Educación no tiene eso a la fecha y eso también preocupa, porque como no sabe prevenir casos de *bullying* o en caso de xenofobia, lo minimizan o simplemente no se abordó. (Representante de la ONG Nic Maish, comunicación personal, 21 de abril de 2023)

Un claro ejemplo de lo anterior es el caso de una adolescente venezolana a la que entrevistamos por medio del contacto con la ONG Nic Maish,<sup>10</sup> una asociación sin fines de lucro que promueve iniciativas de bienestar social desde la investigación e intervención comunitaria atendiendo a población migrante y peruana a través de proyectos en distintas zonas de Chiclayo. La adolescente entrevistada narró experiencias de *bullying* y tratos discriminatorios en su vida escolar:

Yo pasé *bullying* en el colegio porque nosotros los venezolanos somos sueltos y no nos cuesta socializar con cualquier tipo de persona, entonces, a mí tampoco me costaba socializar con las personas, yo llego al colegio y como siento que las chicas son distintas, son como más tímidas, calladas, reservadas, bueno, yo veía que los chicos eran un poco más sueltos y bueno, yo me relacionaba con ellos y yo no tenía ningún problema [...] y eso se prestó para muchas cosas y se burlaban, bueno,

---

10 Más información sobre la ONG NIC MAISH en <https://www.nicmaish.org/inicio>

no se burlaban, más que burla es *bullying*, maldad, decirle a una niña de 12 años groserías [...] que hasta una vez yo estudiaba tarde noche y yo soy asmática y yo fui al baño [...] y justo cuando voy al baño esas chicas estaban en educación física y yo para ir al baño tenía que pasar por la cancha y ellas me vieron que iba al baño y fui al baño, entré y me echaron agua. (Mujer adolescente migrante, comunicación personal, sábado 22 de julio de 2023)

Además, señaló que aunque denunciaba los hechos antes los docentes y autoridades escolares, poco se hizo al respecto. Frente a tal situación, la adolescente optó por comportarse y hablar como las adolescentes peruanas para pasar desapercibida y evitar que la sigan agrediendo. Lo anterior resulta alarmante no solo por la violencia a la que están expuestas NNA migrantes, sino también por el mecanismo de defensa desarrollado que, como en el caso de esta adolescente, implica negar su propia identidad cultural.

La situación descrita pone de manifiesto la urgente necesidad de abordar y erradicar la violencia y discriminación que enfrentan NNA migrantes en las escuelas peruanas. Resulta urgente que tanto las autoridades educativas como el Estado reconozcan y tomen medidas concretas para proteger a estos menores, promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso. Así mismo, y sin que sea un tema menor, es fundamental que reflexionemos sobre los medios de comunicación y su responsabilidad para no perpetuar estereotipos negativos que alimentan la xenofobia. Solo a través de un esfuerzo conjunto y sostenido, que incluya la sensibilización y formación de docentes, la creación de políticas inclusivas y la vigilancia de los derechos de los NNA migrantes, se podrá garantizar un ambiente educativo seguro e inclusivo para todos.

## **Aciertos y oportunidades encontradas**

A pesar de los desafíos antes expuestos, también se pudieron identificar diversos aciertos y oportunidades que destacan el compromiso de algunas comunidades educativas y la creatividad en la implementación de estra-

teguas inclusivas que merecen ser compartidas y extendidas, co el fin de garantizar el derecho a la educación de NNA migrantes en todo el país.

– Compromiso del personal directivo

En las comunidades educativas consultadas se observó una predisposición positiva hacia la incorporación de estudiantes migrantes en el espacio escolar; sin embargo, esto no responde necesariamente a decisiones institucionales a nivel país ni a directrices claras y específicas sobre disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación, sino a decisiones particulares de los directivos, como ocurre en el caso de Chiclayo:

En el 2020 empecé a aceptar a los niños migrantes porque había bastantes niños que requerían y decían que no los aceptaban en otras escuelas. Entonces, procedí a hacer eso. A raíz de ello, creció mi escuela, que era de un solo turno, ahora son dos turnos de tres aulas del nivel inicial [...] Empezó a tener prestigio, comunicábamos por el Facebook todas nuestras acciones, actividades, todo lo que hacemos y eso ha permitido captar gente. (Autoridad de la Institución Educativa N.º 20197, comunicación personal, 27 de abril de 2023)

El relato del director nos muestra que matricular NNA migrantes significó una decisión que adoptó de forma personal ante la negativa de sus colegas y no por disposiciones institucionales claras por parte de las autoridades educativas estatales. Así mismo, indica que incluir a NNA migrantes en su colegio ayudó de forma significativa a completar y ampliar la cobertura en número de vacantes que tenía inicialmente.

En esta misma institución se destacan iniciativas de inclusión entre NNA migrantes y peruanos, que incluyen también la integración de sus familias mediante celebraciones de fiestas patrias, en las que incluyen el canto del himno nacional venezolano, así como comidas y bailes típicos que también son representados por NNA migrantes y sus familias durante el día de actuación en el colegio, lo que promueve el intercambio cultural y el aprendizaje mutuo.

En Piura también se destacaron buenas prácticas de inclusión mediante el deporte y actividades de recreación que fueron realizadas gracias al apoyo de algunas ONG de la zona. Por ejemplo, al visitar uno de los colegios observamos que su fachada de ingreso tiene un mural con temática migratoria y de inclusión, que incluyó las manos de NNA migrantes y peruanos en su elaboración.

Al respecto, es importante señalar que el compromiso de los directivos se limita aún a acciones individuales y específicas, pero no abarca políticas institucionales que aborden el problema de una manera integral, como señalan otros actores de la comunidad.

- Participación activa y liderazgo de NNA migrantes en el aula

Por otro lado, y a pesar de las dificultades de NNA migrantes señaladas en el acápite anterior, el personal docente en las tres ciudades consultadas reconoció el progreso en el rendimiento académico de los estudiantes migrantes, y lo atribuyó a su disciplina y responsabilidad. Así mismo, afirmaron que, a pesar de las dificultades en el rendimiento escolar, son personas muy participativas y que se caracterizan por su expresividad, en contraste con las características de estudiantes peruanos:

Gracias a Dios que son niños que tienen mayor facilidad en la expresión oral, y eso les ayuda. Los NNA venezolanos se expresan mejor oralmente, se expresan mejor, son más desenvueltos, extrovertidos. En cambio, el niño peruano es un poquito tímido, no participa. Los niños peruanos imitan y aprenden, eso ayuda a que imite la expresión oral que el otro tiene. (Autoridad de la Institución Educativa N.º 20197, comunicación personal, 27 de abril de 2023)

Así mismo, el personal directivo de los colegios de Piura y Chiclayo específicamente, resaltaron el papel de liderazgo que ejercen NNA migrantes mediante su rol de delegados e incluso como abanderados de sus colegios. Lo anterior demuestra que NNA peruanos se ven también representados mediante sus pares migrantes, y esto permite que este grupo se vea visibilizado en sus comunidades educativas, lo que contribuye de manera significativa a la integración dentro y fuera de las aulas.

Un elemento importante identificado específicamente en la ciudad de Piura fue que en las sesiones de recojo de información con adolescentes de segundo y tercero de secundaria varios de los grupos de trabajo estuvieron liderados por estudiantes migrantes, quienes se encargaron, por ejemplo, de distribuir las responsabilidades en el trabajo de grupos o de exponer el resultado grupal final de las sesiones. Además, durante el proceso se pudo evidenciar sus habilidades de liderazgo en el aula, así como su expresividad y habilidad de oratoria.

Este último hallazgo es coincidente con los de las otras dos provincias. Si bien es cierto la cantidad de estudiantes venezolanos presentes en las sesiones de recojo de información en las aulas varió según institución educativa, ciudad y región, en los salones en los que había al menos dos, ellas y ellos tomaron roles de liderazgo y vocería; mostraron, además, interés por el tema abordado en la investigación.

#### – Representación y defensa de derechos

En el marco de la investigación, se pudo recoger el testimonio de una adolescente venezolana en Chiclayo que compartió sus experiencias durante la etapa escolar en las que, lamentablemente, fue víctima de *bullying* por su nacionalidad. A pesar de esta situación, destacó académica y extracadémicamente, gracias a lo cual se convirtió en vicepresidenta del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) en su distrito durante dos años. Este espacio de representación política le permitió abordar temas como la xenofobia, el embarazo adolescente y los problemas de salud mental, así como exigir a las autoridades el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tanto peruanos como migrantes:

Mi experiencia [en el Consejo Consultivo de Niñas Niños y Adolescentes] ha sido muy bonita, conectar y ver cómo niños se preocupan por otros niños. Es impresionante ver niños participando, dando su opinión y preocupándose por los demás, por sus pares, es increíble. Muchas veces se subestima nuestra capacidad y por medio de este espacio me he podido dar cuenta de que de verdad somos capaces de cambiar vidas. (Adolescente migrante, comunicación personal, 20 de julio de 2023)

Esta experiencia fue posible gracias a su participación en el Municipio Escolar de su colegio. Este tipo de espacios permiten a NNA ejercer un rol de representación y participar en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan a diario en la escuela. Eventualmente, los miembros del Municipio Escolar pueden ser elegidos para formar parte del CCONNA, un espacio de participación de NNA a nivel local que en la mayoría de casos está a cargo de las municipalidades u otros espacios de participación similares. En este caso específico, esta oportunidad impulsó su labor de promoción y defensa de los derechos de los NNA ante las autoridades locales.

– Fomento del intercambio cultural

Durante el proceso de recojo de información con estudiantes migrantes y peruanos destacaron la curiosidad que tienen mutuamente por conocer a las personas de otro país y sus culturas, así como las ganas de compartir costumbres mediante las danzas y celebraciones artístico-culturales en el colegio. El compañerismo fue también identificado como un factor que promueve la integración en el espacio escolar y que pudimos observar durante los trabajos realizados en el nivel primaria. Así mismo, NNA peruanos destacan en sus pares migrantes valores como la amabilidad y la honestidad, el respeto y el cariño; y agregan su expresividad, como también señaló el personal docente.

Sobre lo anterior, se evidencia que NNA migrantes y peruanos tienen un genuino interés por conocer una cultura distinta de la suya, lo que es un gran punto de partida para la implementación de políticas y metodologías con un enfoque de interculturalidad. De igual forma, el trabajo enfocado en las emociones y valores son aspectos considerados fundamentales por ellas y ellos y que debe ser tomado en cuenta por el personal docente y directivos al momento de establecer estrategias orientadas a la integración del aula.

## Conclusiones

A pesar del reconocimiento internacional y nacional del derecho a la educación de NNA, incluidos migrantes, existen múltiples desafíos para que estos últimos puedan ejercerlo plenamente en el Perú, y que han sido abordados en el este trabajo mediante los elementos que integran el derecho en cuestión: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

En términos de disponibilidad, se observa una carencia significativa de infraestructura adecuada para acoger a los estudiantes, especialmente NNA migrantes. La falta de aulas, mobiliario y servicios básicos en muchas escuelas limita la capacidad de brindar una educación inclusiva, por lo que resulta esencial que el Estado y las autoridades educativas prioricen la mejora de las condiciones físicas y materiales de las escuelas para garantizar un ambiente propicio para el aprendizaje y la integración de todos los estudiantes.

Por otro lado, la falta de documentación, las vacantes limitadas y el desconocimiento del proceso de matrícula que NNA migrantes y sus familias enfrentan constituyen los principales desafíos en materia de accesibilidad a las escuelas peruanas. Si bien la labor de instituciones como la Defensoría del Pueblo en alianza con las asociaciones de migrantes ha sido clave para asegurar el acceso de NNA migrantes a las escuelas en el norte del país, es necesario que las autoridades educativas adopten políticas inclusivas en la matrícula, eliminen las barreras administrativas y se realicen campañas informativas sobre el proceso de matrícula, dirigidas tanto a las familias migrantes como a las autoridades escolares, para asegurar que NNA migrantes accedan al sistema educativo sin ningún tipo de discriminación.

En lo que concierne a la aceptabilidad, se evidenció que la falta de capacitación docente en temas de migración e interculturalidad, así como la ausencia de programas de estudio adaptados a las necesidades de NNA migrantes, son problemas recurrentes que afectan seriamente la integración y rendimiento académico. En ese sentido, se requiere desarrollar programas de capacitación continua para el personal docente que les permita contar con herramientas para manejar la diversidad cultural en el aula y

fomentar espacios de intercambio de experiencias y estrategias. Así mismo, es preciso implementar programas de recuperación de clases y apoyo psicosocial para NNA migrantes que respondan a sus necesidades.

En relación con la adaptabilidad de la educación, se identificaron como desafíos que el sistema educativo peruano a menudo se percibe como rígido, lo que dificulta la integración de NNA migrantes. Además, problemas como el *bullying* y la discriminación en las aulas agravan la situación y afectan negativamente la experiencia educativa de este grupo de estudiantes, además de que en muchos casos no es percibida claramente por el personal docente. Al respecto, se requiere la adaptación curricular y el reconocimiento de saberes previos de NNA para facilitar su integración, así como políticas institucionales y campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa para combatir el *bullying* y la discriminación.

Sin perjuicio de los desafíos antes descritos, la investigación también destaca una serie de aciertos y buenas prácticas que deben ser tenidas en cuenta para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de NNA migrantes y su integración en las aulas. El compromiso y la proactividad de los directivos de las comunidades escolares ha sido clave para crear entornos escolares más inclusivos y acogedores, que promueven la integración cultural a través de actividades conjuntas y celebraciones inclusivas; a pesar de la falta de directrices claras a nivel institucional.

Otro aspecto muy importante que ha sido destacado por las comunidades educativas ha sido el liderazgo y participación activa de NNA migrantes en las aulas, que también fue observado por las investigadoras durante el período de recojo de información. Pese a que debieron enfrentar dificultades, su rol como delegados y abanderados, así como su participación en la organización de trabajos grupales, ha facilitado la integración y visibilidad de los migrantes en las comunidades escolares, por lo que se recomienda que el personal docente fomente la participación de NNA migrantes en roles de liderazgo, pues esto no solo mejora el rendimiento académico de todos los estudiantes sino que también promueve el respeto y la convivencia intercultural.

La representación y defensa de derechos por parte de NNA migrantes es otro factor clave para eliminar las barreras y desafíos que enfrenta este grupo de estudiantes. La participación de adolescentes migrantes en el municipio escolar y el CCONNA es un claro ejemplo de cómo estos espacios pueden empoderar en la defensa de sus derechos. En ese sentido, resulta crucial que las autoridades escolares y locales fortalezcan estos espacios de participación y se aseguren de que NNA migrantes sean parte de la toma de decisiones, permitiéndoles abogar por sus derechos y necesidades.

También se evidenció que NNA migrantes y peruanos tienen un interés mutuo por conocer y compartir sus culturas, lo que constituye un gran punto de partida para la implementación de políticas y metodologías con un enfoque de interculturalidad. Además, NNA en general destacan la importancia del compañerismo y de valores como la amabilidad, la honestidad y el respeto. Este enfoque en las emociones y valores debe ser tomado en cuenta por el personal docente y directivo al establecer estrategias orientadas a la integración en el aula, con el fin de contribuir a una convivencia más armoniosa y enriquecedora para todos.

En conclusión, es imperativo que el sistema educativo peruano adopte un enfoque integral y sostenido para abordar los desafíos que enfrentan NNA migrantes. Los ejemplos de buenas prácticas que han sido recogidos en las comunidades educativas en el norte del país proporcionan una base sólida sobre la cual construir. La integración cultural, el liderazgo estudiantil y la participación activa de NNA migrantes en roles de representación y defensa de derechos son estrategias efectivas que pueden y deben replicarse y fortalecerse.

Al fomentar una cultura de respeto, compañerismo y aceptación, como han demostrado NNA migrantes que fueron parte de la investigación, y al promover políticas y metodologías con un enfoque intercultural, se podrá avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo y equitativo, en el que NNA, independientemente de su nacionalidad, puedan ejercer plenamente su derecho a la educación en nuestro país.

## Bibliografía

- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023a). *El 90% de las personas venezolanas encuestadas se sienten identificadas con la cultura y la sociedad peruana, pero siguen teniendo necesidades básicas*. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/el-90-de-las-personas-venezolanas-encuestadas-se-sienten>
- Alcázar, L. y Balarín, M. (2020). *La inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en el Perú: una política imposible de nombrar*. Equilibrium - Centro para el Desarrollo Económico. <https://mimp.gob.pe/ompe/pdf/evidencias/Alcazar2020.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2020). *Guía sobre racismo y xenofobia*. <https://www.unhcr.org/6087cc104.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2023b). *Japón y ACNUR destinarán 1.75 millones de dólares para mejorar condiciones de vida de los refugiados*. <https://www.acnur.org/noticias/japon-y-acnur-destinaran-1-75-millones-de-dolares-para-mejorar-condiciones-de-vida-de-los>
- Ansión, J., Tubino, F. y Alfaro, S. (2007). *Educación en ciudadanía intercultural: experiencias y retos en la formación de estudiantes universitarios indígenas*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Blouin, C., Jave, I., Vargas, G. y Jáuregui, A. (2019). *Estudio sobre el perfil socioeconómico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión*. PADF e IDEHPUCP. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2019/08/02195731/estudio-final-.pdf>
- Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). (2020). *Voces y experiencias de la niñez y adolescencia venezolana migrante en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú*. CLACSO. <https://www.clacso.org/infor>

me-voces-y-experiencias-de-la-ninez-y-adolescenciavenezolana-migrante-en-brasil-colombia-ecuador-y-peru/

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). *Observación General N.º 13: El derecho a la educación*. E/C.12/1999/10.

Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*.

Cuenca, R. (2011). *Sobre justicia social y su relación con la educación en tiempos de desigualdad*. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 1(1). Dialnet.

Freire, P. (1975). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

INEI. (2007). *Encuesta Nacional Continua*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/313/172.> %20Resultados %20de %20la %20Encuesta %20Nacional %20Continua %20- %20ENCO %20I %20Semestre %202006.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INEI. (2022). *Condiciones de vida de la población venezolana que reside en el Perú*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4054190/Condiciones %20de %20vida %20de %20la %20Poblaci %C3 %B3n %20Venezolana %20que %20reside %20en %20el %20Per %C3 %BA.pdf?v=1674145313>

INEI. (2023). *II Encuesta Nacional de Percepción de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar - CIES*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/ii-enpove-cies-23-marzo-2023.pdf>

Instituto de Democracia y Derechos Humanos. (2021). *Encuesta de percepción sobre migración venezolana en el Perú*. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2021/06/04151552/Boletin-02-links.pdf>

- Instituto de Democracia y Derechos Humanos. (2022). *Trayectorias migrantes: la juventud venezolana en el Perú*.
- Ministerio de Educación del Perú. (2015). *Reconocimiento y convalidación de estudios primarios y secundarios realizados en el exterior*. Conversatorio sobre Migración y Fortalecimiento de Capacidades - Segunda Edición de la Semana del Migrante «Perú Contigo». Lima, 17 de diciembre.
- Ministerio de Educación del Perú. (2017). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Ministerio de Educación del Perú. (2022). *Situación de los estudiantes venezolanos en Perú*. [http://escale.minedu.gob.pe/c/document\\_library/get\\_file?uuid=3c166b55-d7bf-4871-88e1-a37a55a15e90&groupId=10156](http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=3c166b55-d7bf-4871-88e1-a37a55a15e90&groupId=10156)
- Ministerio de Educación del Perú. (2023). *Resolución Ministerial que publica el Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del sector educación para el PMI 2024-2026*. RM N.º 056-2023.
- NIC MAISH. *Despegue adolescente*. <https://www.nicmaish.org/proyectos/despegue-adolescente>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Educación*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Situación de los migrantes extranjeros en el Perú y su acceso a servicios sociales, servicios de salud y de educación*. <https://peru.iom.int/sites/g/files/>

tmzbd1951/files/Documentos/03112016Informe %20FinalExtranjerosPERU\_OIM.pdf

Presidencia de la República. (2017a). *Decreto Legislativo de Migraciones N.º 1350*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1654512/Decreto\\_Legislativo\\_N\\_1350.pdf.pdf?v=1612592488](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1654512/Decreto_Legislativo_N_1350.pdf.pdf?v=1612592488)

Presidencia de la República. (2017b). *Decreto Supremo N.º 007 de 2017*. <https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/007-2017-IN %20 %28APRUEBA %20REGLAMENTO %20DE %20D.L. %20 1350 %29 %20MIGRACIONES %29.pdf>

Salgado, J. (2003). *Discriminación, racismo y xenofobia. Aportes Andinos, 7. Globalización, migración y derechos humanos*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/626>

Save the Children y Equilibrium. (2022). *Niñez migrante y educación: acceso y permanencia de niñas, niños y adolescentes venezolanos en Lima y La Libertad*. [https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2022/04/Acceso-a-la-educacion-NNA-migrante-4-05\\_compressed.pdf](https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2022/04/Acceso-a-la-educacion-NNA-migrante-4-05_compressed.pdf)

UNESCO. (2023). *Foro regional Educación más allá de las fronteras. Solidaridad regional para la garantía del derecho a la educación*. [PowerPoint slides]. [https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2023/06/2.%20PPT %20MYRP %20Peru.Junio2023final\\_0.pdf](https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2023/06/2.%20PPT %20MYRP %20Peru.Junio2023final_0.pdf)

UNICEF. (2022). *Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niños, niñas y adolescentes*. <https://www.unicef.org/chile/media/7051/file/metodologia.pdf>

# Historias que dignifican: Dennis Rodas





**D**ennis Rodas, director de la Institución Educativa N° 10924 “José Leonardo Ortiz” en Chiclayo, ha implementado iniciativas para visibilizar a la comunidad migrante venezolana en su institución. Estas actividades tienen como objetivo fortalecer los lazos de los estudiantes venezolanos con su país de origen y reforzar los vínculos históricos entre Perú y Venezuela. Desde el año 2021, la I.E. N° 10924 ha experimentado un aumento en el número de solicitudes de ingreso de niños y niñas migrantes venezolanos. En respuesta, ha adoptado una política de apertura y flexibilidad, especialmente en los casos en los que no se cuenta con la documentación inicial completa, reconociendo que esto no debe ser un obstáculo para el acceso al derecho a la educación. En esta institución, se promueven valores de respeto e igualdad de trato, independientemente del origen, ya que se considera que el componente intercultural enriquece y beneficia a toda la comunidad educativa, incluyendo a los estudiantes, sus familias y el personal docente.



“ En el festival patriótico de la escuela, entonamos el himno nacional del Perú y luego el de Venezuela, ya que más del 15% de los estudiantes son venezolanos. Esta iniciativa reconoce los lazos históricos entre ambos países, cuyas luchas por la independencia tuvieron una relación cronológica, y además brinda la oportunidad para que los estudiantes venezolanos recuerden su propia celebración patriótica. ”

“ Es fundamental integrar a los estudiantes venezolanos mediante la asignación de tareas y responsabilidades que fomenten su liderazgo y pertenencia a la comunidad educativa. Asimismo, es prioritario que las autoridades implementen medidas de apoyo económico para estos niños y niñas migrantes, cuya difícil situación pone en riesgo su acceso y permanencia en el sistema educativo. ”



# Historias que dignifican: Zoraida Torres





**Z**oraida Torres, una mujer venezolana que llegó a Perú en 2018, se desempeña como voluntaria en el Comedor Popular y Banco de Alimentos “Divina Misericordia”, ubicado en la región de Lambayeque. Zoraida se siente profundamente agradecida por la acogida brindada por la comunidad local, lo que le ha permitido formar parte del equipo gestor del Banco de Alimentos y el Comedor. Motivada por un firme compromiso, contribuye activamente a la alimentación de las 80 personas beneficiarias, tanto peruanas como venezolanas, que acuden en busca de servicios alimentarios, incluyendo niños, adultos mayores y madres solteras.



“ Yo trato de dar todo lo mejor del mundo. No es fácil porque trabajamos con adultos mayores, niños, madres y quienes realmente necesiten. ”



**UNA MIRADA A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA  
RESPUESTA ESTATAL FRENTE AL DELITO DE  
TRATA DE PERSONAS EN EL NORTE DEL PERÚ Y  
SU RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN HACIA  
LA POBLACIÓN MIGRANTE**

*Andrea Carrasco Gil y Estephany León Rodríguez*



## Introducción

Desde el 2017, a raíz de la crisis humanitaria en Venezuela, los flujos migratorios en la región se han incrementado considerablemente. Hasta noviembre de 2023, 6 538 756 personas venezolanas han salido de su país para asentarse en algún otro de América Latina y el Caribe (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela-R4V, 2023b). El Perú, tradicionalmente caracterizado por ser el punto de partida de flujos de emigrantes, se ha consolidado en pocos años como uno de los principales países receptores de esta población, cuya presencia en el país ha crecido en un 41,5 % entre el 2018 y el 2022 (INEI, 2022). Actualmente, 1,54 millones de personas venezolanas residen en nuestro territorio (R4V, 2023a), y se estima que la región La Libertad concentra la mayor proporción de personas migrantes después de Lima y Callao, con 58 874 habitantes. Por su parte, en Piura se calcula que hay 25 232 personas migrantes residentes, y en el caso de Lambayeque, 18 413 (R4V, 2022).

En general, las condiciones en las que se realiza el desplazamiento de dicha población se caracterizan por la exposición a situaciones de discriminación, xenofobia, dificultades para la regularización de su estatus migratorio, criminalización y otras que moldean un escenario de vulnerabilidad, y que en su proceso de asentamiento deben enfrentar barreras vinculadas a la precarización laboral, la falta de documentación y la discriminación por parte de la población de acogida, entre otras (CIDH, 2015, p. 14).

En este contexto, se advierten graves vulneraciones a derechos humanos, como la trata de personas, las cuales se han incrementado de manera notoria. Así, por ejemplo, según el Instituto Nacional de Estadística e Informá-

tica (INEI), durante el 2023, el 17,8 % del total de víctimas registradas por las fiscalías especializadas en la materia fueron de nacionalidad extranjera; de ellas, 85 % eran venezolanas (INEI, 2023, p. 21). Así mismo, según la Policía Nacional del Perú (PNP), el 2020 se registraron a nivel nacional 50 denuncias de trata en la modalidad de captación internacional, mientras que, en el 2021, se presentaron 80 denuncias y, en el 2023, 260. Estas cifras nos hablan de un crecimiento sostenido en la magnitud del delito. A esto se le debe sumar la existencia de un subregistro respecto a las denuncias de casos de trata de personas a nivel mundial (European Commission, 2020). Al respecto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha señalado que, para el caso de Tumbes, por ejemplo, dicho subregistro podría deberse a que el Estado no cuenta con un registro único de datos que conecte la información de las diferentes entidades, así como al hecho de que algunas víctimas no se asumen como tales y a que, en muchos casos, tienen temor de posibles represalias a consecuencia de las denuncias que puedan realizar, así como exponer su situación migratoria irregular ante las autoridades (2022b, pp. 31 y 56).

Para efectos de esta investigación, recogiendo la definición del Protocolo de Palermo, se entenderá por trata de personas

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (Naciones Unidas, 2000)

Ahora bien: los instrumentos normativos nacionales aplicables a la trata de personas no hacen distinción entre las medidas de atención y protección de víctimas nacionales y las extranjeras, por lo que los estándares de protección son aplicables a todas las víctimas (Blanco y Marinelli, 2017, p. 178). A modo de ejemplo, la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030 establece como uno de sus servicios prioritarios la atención migratoria a víctimas de trata de personas de na-

cionalidad extranjera, debido a la situación de vulnerabilidad vinculada al delito. En ese sentido, aunque de manera incipiente, el Estado peruano ha identificado a través de su normativa que las víctimas de trata extranjeras necesitan medidas de atención de igual modo que las víctimas nacionales.

Si bien en esta investigación se aborda la trata de personas de manera general, es importante tomar con especial consideración la trata de personas transnacional y analizar su relación con la migración irregular. Es preciso señalar que, a pesar de que la trata de personas internacional o transnacional puede considerarse una forma abusiva de migración, debe ser analizada y entendida en sus particularidades (Blanco y Marinelli, 2017, p. 177). No obstante que son categorías distintas, tanto en el plano académico como en el jurídico, la trata de personas transnacional se interrelaciona con la migración irregular, por ejemplo, cuando, como consecuencia de la situación de trata, la víctima de nacionalidad extranjera permanece en el país de tránsito o de destino más tiempo del autorizado debido a su situación migratoria irregular (Blanco y Marinelli, 2017, p. 194), por lo que debe regularizarla, entre otros casos en los que se intersectan.

En tal virtud, se aborda e incide en la importancia de estudiar el impacto de la situación de discriminación en la que viven las personas migrantes en la respuesta estatal a la trata de personas que tiene a víctimas extranjeras, en tanto las categorías, distintas en su concepto y regulación, se superponen en la realidad. Esto es así porque, como advirtió el IDEHPUCP en los resultados de la Encuesta de Percepción sobre Migración Venezolana realizada en el 2021, a nivel nacional, un 70,5 % de los peruanos considera que la migración tiene un impacto negativo en el país (IDEHPUCP, 2021a), mientras que un 86,3 % opina que la migración venezolana ha contribuido a la inseguridad ciudadana en el Perú (IDEHPUCP, 2021c, p. 97). Por su parte, los resultados de una encuesta hecha por CHS Alternativo arrojan que el 80,6 % de los encuestados, de nacionalidad peruana, sentiría inseguridad en un barrio en la que la mayoría de los vecinos sean venezolanos, y que un 61,4 % no alquilaría una vivienda a una persona venezolana (CHS Alternativo, 2023). Estos

datos nos muestran que existe una percepción negativa hacia la población migrante, lo que conduce a situaciones de discriminación e incluso xenofobia, las cuales se pueden replicar en casos de trata de personas con víctimas migrantes.

Atendiendo a la problemática descrita, y en el marco de la iniciativa *Lives in Dignity* financiada por la Unión Europea, que cuenta con la gestión de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), se diseñó una investigación que tuvo como objetivo identificar y analizar las percepciones de distintos actores, tanto estatales como no estatales, sobre las principales características de la respuesta estatal al problema de la trata de personas. Los resultados de esa investigación se presentan en este capítulo del libro, analizados a la luz de los principales estándares de derechos humanos sobre la materia. La investigación se realizó entre febrero y septiembre de 2023, y las regiones elegidas como muestra fueron Piura, La Libertad y Lambayeque, de acuerdo con la priorización establecida en el proyecto «Del desplazamiento a la integración: construyendo comunidades productivas y protectoras», que permitió el desarrollo del estudio. Este proyecto cuenta con la participación de un consorcio de socios en el Perú y Ecuador, entre los que se encuentra el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP). De forma específica, el instituto tiene a su cargo el desarrollo de investigaciones sobre temáticas relacionadas a trata de personas, entre otras. Este encargo fue asumido en la investigación presentada.

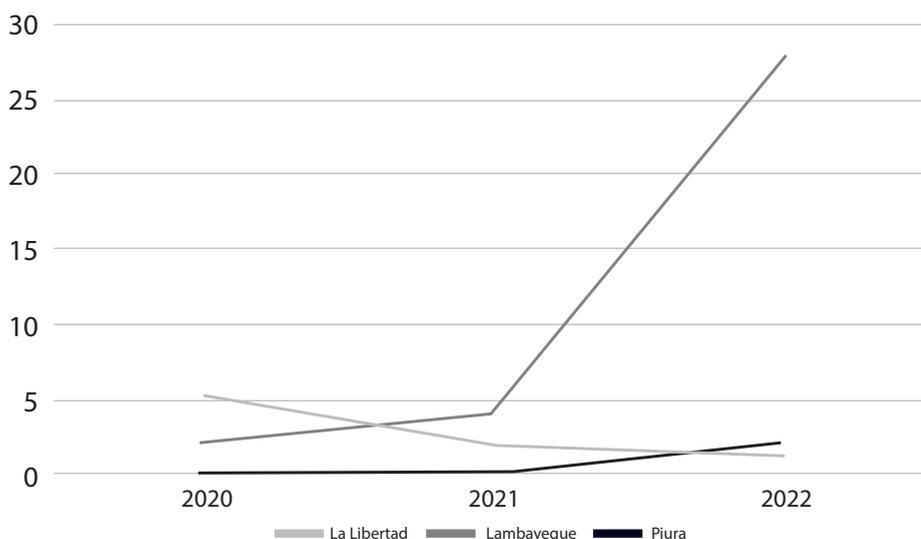
Al respecto, es pertinente destacar el índice de denuncias por casos de trata bajo la modalidad de captación internacional que se ha podido identificar en los registros de la PNP. Según los datos disponibles, las regiones de La Libertad, Lambayeque y Piura se destacan como regiones en las que se registra este tipo de denuncias luego de Lima, región que concentra la mayor cantidad en todos los períodos.

**Cuadro 1.**  
**Denuncias de trata de personas con captación internacional**

Ámbito / Año	2020	2021	2022
Nivel nacional	50	80	260
Lima	41	62	215
La Libertad	5	2	1
Lambayeque	2	4	28
Piura	0	0	2

Fuente: Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020, 2021 y 2022.  
Elaboración propia.

**Gráfico 1.**  
**Denuncias de trata de personas con captación internacional (La Libertad, Lambayeque, Piura - 2020 al 2022)**



Fuente: Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2020, 2021 y 2022.  
Elaboración propia.

Tal como se observa en el gráfico 1, a pesar de que los índices de casos en las regiones de estudio pueden parecer bajos, representan un número importante del total de casos a nivel nacional, especialmente en la región

Piura, donde el incremento del número de casos ha sido exponencial entre el 2021 y 2022, pasando de 4 a 28.

En las regiones del estudio —Piura, La Libertad y Lambayeque—, la creciente migración venezolana y los retos que representa para los distintos niveles de gobierno han generado, con distintos matices, la adopción y adaptación de normativa, políticas públicas y mecanismos *ad hoc* para abordar de mejor manera el fenómeno y sus consecuencias. En esa línea, se priorizó el trabajo de campo en las ciudades capitales de las tres regiones sobre la base de: i) contacto y coordinaciones previas implementadas por organizaciones aliadas; y, ii) viabilidad para el recojo de información cualitativa proveniente de actores involucrados en las dinámicas de trata de personas y redes o comisiones especializadas en la lucha contra la trata de personas implementadas en dichas regiones.

Para cumplir con el objetivo que se propuso la investigación, se abordó la respuesta estatal al problema de la trata de personas a partir de cuatro dimensiones: *gobernanza, prevención, asistencia y/o protección, y persecución del delito*. Estos criterios se corresponden, a su vez, con las dimensiones de abordaje contempladas en el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 y la Política Nacional contra la Trata de Personas al 2030, instrumentos que rigen la labor del Estado peruano en todos sus niveles, así como instrumentos internacionales. Adicionalmente, la investigación buscó recoger y analizar las percepciones de los actores involucrados respecto a la articulación y coordinación con organizaciones de cooperación internacional en la respuesta estatal y la relación entre esta respuesta y la situación de discriminación contra la población migrante víctimas de trata de personas.

Con el fin de estudiar y analizar la respuesta estatal frente a la trata de personas a partir de las categorías de análisis seleccionadas, es relevante utilizar una perspectiva metodológica aplicada a los derechos humanos (Vásquez, 2012). Esto debido a que, al hablar de trata de personas, más allá de la necesaria persecución del delito y la mirada penal del problema, adoptar un enfoque basado en derechos humanos permite orientar el análisis hacia la búsqueda de soluciones que garanticen el reconocimiento de

la dignidad de las personas, así como la protección de aquellas expuestas a la trata, con especial énfasis en resaltar la obligación del Estado peruano de tomar medidas destinadas a prevenir, atender, proteger, sancionar a los responsables y reparar a las víctimas.

Para presentar la investigación, la información recopilada y su análisis, primero se abordarán los antecedentes del estudio. Posteriormente, se describirá la metodología utilizada, incluyendo los métodos de recopilación, el análisis de datos y las consideraciones éticas. Luego, se presentarán los resultados de la investigación y se discutirán en relación con los hallazgos de otras investigaciones mencionadas en los antecedentes. Además, se abordarán las limitaciones del estudio y se establecerá una agenda para futuras investigaciones. Finalmente, se presentarán las conclusiones.

## **Metodología**

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, que se caracteriza por su dinamismo en tanto permite al investigador adaptarse a las circunstancias siempre cambiantes de los fenómenos sociales (Hernández et al., 2014, p. 7). De esta manera, posibilita conocer las perspectivas de los agentes involucrados, lo cual resulta de especial interés en contextos en los que se tiene como objetivo final transformar una situación problemática mediante el diseño de alternativas de solución centradas en las personas que experimentan el problema. Así mismo, el nivel de la investigación es descriptivo, lo que permite especificar propiedades, características, rasgos y tendencias importantes de las variables de investigación.

Los datos fueron recogidos a través de tres técnicas: 1) trabajo de gabinete, 2) aplicación de entrevistas semiestructuradas y 3) observación participante. El trabajo de gabinete consistió en la recopilación y revisión de información especializada relacionada con los fenómenos de la migración, la trata de personas y la discriminación contra población migrante, así como la respuesta estatal frente a estas problemáticas. Así mismo, se trabajó en el análisis y caracterización de la información recopilada mediante las entrevistas semiestructuradas, usando las categorías de análisis identificadas.

Por otro lado, debido a la falta de respuesta de los funcionarios del Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de la Mujer, los Centros Emergencia Mujer, la Unidad de Asistencia Distrital a Víctimas y Testigos y la Policía Nacional durante la etapa de recojo de los datos, fueron presentados pedidos de información a algunas de estas entidades. En el caso del Poder Judicial, se solicitó información sobre el número de casos del delito de trata de personas bajo las modalidades de trabajos o servicios forzados y prostitución o cualquier forma de explotación sexual ocurridos en los departamentos de Piura, Lambayeque y La Libertad en estados de sentencias condenatorias y sentencias absolutorias entre el 2015 y el 2022. Además, se pidió al Ministerio Público brindar los datos sobre el número de casos y procesos penales del delito de trata de personas ocurridos en las regiones de estudio, mientras que a la Policía Nacional se le solicitaron datos sobre el número de denuncias, y casos registrados en las regiones policiales correspondientes. Al cierre de la investigación, únicamente se obtuvo respuesta de la PNP, que, mediante informe, señaló que «durante este período hasta la actualidad [la PNP] no cuenta con departamento de desconcentrados a nivel nacional, lo que limita contar con data sobre el delito de Trata de Personas».

Así, pues, a pesar de los múltiples intentos por contactar con las autoridades judiciales, policiales y fiscales tanto regionales como a nacionales, no se ha podido obtener respuesta de parte de ellos, a excepción del caso de un fiscal de la Fiscalía Especializada en Trata de Personas de Piura. En vista de este panorama, consideramos que la poca respuesta y ausencia de comunicación por parte de estas entidades y sus operadores constituye un hallazgo en sí mismo, en la medida en que podría indicar la poca importancia brindada a los delitos de este tipo y la reticencia de las autoridades a hablar sobre estos temas,<sup>11</sup> lo cual será analizado más adelante.

---

11 El 9 de marzo de 2023 se presentaron tres pedidos de información dirigidos a Karen Rosario Alfaro Soto, responsable del área de atención al ciudadano y acceso a la información pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Policía Nacional del Perú; Gianina García Reyes, responsable de acceso a la información del Poder Judicial; y Moisés Clemente Rojas Jaén, gerente central de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Responsable del Portal de Transparencia del Ministerio Público. Estos escritos fueron cursados mediante los canales indicados en las páginas web de las instituciones mencionadas.

Para la elaboración de las Guías de entrevista para el posterior análisis de la información recogida se elaboró un «Cuadro para la recopilación y análisis de información de acuerdo con estándares de derechos humanos aplicados a la trata de personas» (cuadro 3). Este fue elaborado en su totalidad tomando en consideración la normativa nacional, así como estándares internacionales referidos a la trata de personas, segmentado en las categorías de análisis ya presentadas, y que han sido adoptados por el Estado peruano en sus instrumentos normativos y de gestión en la lucha contra la trata de personas. Las Guías de entrevistas fueron elaboradas tomando en consideración la naturaleza del actor entrevistado, y tuvo una extensión de 10 a 15 preguntas en promedio, organizadas de acuerdo con los ejes que guiaron la investigación, mencionados previamente.

#### – Trabajo de campo

Para la etapa de las coordinaciones con actores identificados y la aplicación de las entrevistas se realizó un trabajo de precampo en una región seleccionada y, luego, el trabajo de campo en las tres regiones de estudio. Es preciso señalar que se priorizó el trabajo de campo en las ciudades capitales de las regiones Piura, La Libertad y Lambayeque, dada la viabilidad para el recojo de información cualitativa y los contactos previos realizados como parte del proyecto bajo el cual se enmarca la investigación.

El trabajo de precampo en Piura se realizó con el objetivo de identificar y establecer un primer contacto con organizaciones e instituciones estatales que ejercen un rol en el abordaje de la trata de personas y la migración, y para comprender, a grandes rasgos, cuál es la dinámica de estos fenómenos, con especial énfasis en la trata de personas. También, con el fin de aplicar el primer diseño de la Guía de entrevistas, que fue mejorado y fortalecido a partir de esta etapa. Se eligió esta ciudad porque, de acuerdo con la revisión documental y de normativa a nivel regional y local en las regiones de Piura, Lambayeque y La Libertad, se visibilizó que es en Piura donde existen más medidas creadas y adoptadas respecto a la lucha contra la trata de personas. Luego se procedió a hacer el trabajo

de campo en las tres ciudades capitales de las regiones elegidas para el recojo de información.

Sobre las entrevistas, en un primer momento se elaboró un mapeo de actores regionales de Piura, Lambayeque y La Libertad involucrados en los temas de gobernanza, atención, protección de víctimas de trata de personas, así como persecución del delito. En ese sentido, las entrevistas fueron dirigidas a funcionarios/as públicos regionales y locales encargados de atender la problemática de trata de personas, así como a representantes de organizaciones de sociedad civil especializadas en la prevención y atención de casos de trata de personas migrantes y desplazadas. No obstante, como se ahondará a continuación, el nivel de respuesta de los actores convocados varió tanto en cuanto al tipo de actor como en cuanto a la zona.

Los informantes que participaron en esta investigación fueron categorizados por su naturaleza: actores estatales, sociedad civil y cooperación internacional. El primer grupo está conformado por las autoridades de diversas entidades del Estado. El segundo grupo considera a actores que participan en espacios donde han tenido o han podido tener contacto con personas víctimas de trata de personas y/o personas migrantes. Finalmente, el tercer grupo está compuesto por ONG y entidades internacionales dedicadas al trabajo con personas migrantes. En ese sentido, se realizaron un total de 30 entrevistas a 45 informantes, pues en algunas entrevistas participaron hasta 4 informantes. De este total de entrevistas, 12 informes procedieron de actores estatales, 21 de actores de sociedad civil y 12 de cooperación internacional. También se realizó observación participante en espacios de actuación estatal, tales como reuniones de coordinación y decisión de autoridades locales y regionales. La observación fue estructurada, por lo que se aplicó una guía especialmente diseñada para esta actividad.

#### – Consideraciones éticas

El abordaje de problemas sociales como la trata de personas representa siempre un reto significativo para los investigadores sociales, más aún cuando se aplica un enfoque centrado en la experiencia de actores involu-

crados en el problema. Si bien en el caso de la investigación presentada no se trabajó con testimonios de víctimas o personas expuestas directamente a la trata, sí se contó con la participación testimonial de actores que interactúan a diario con víctimas, de modo que existe la posibilidad de que hayan acumulado experiencias que han generado un gran impacto en su memoria.

En ese sentido, para asegurar la salvaguarda de la dignidad y los derechos de los participantes, evitando su instrumentalización y menoscabo, se adoptaron un conjunto de medidas, como la elaboración de un protocolo de consentimiento informado adaptado a cada tipo de participante, donde se clarificaron los propósitos del estudio, la confidencialidad de los testimonios y la disponibilidad de las investigadoras para responder preguntas y preocupaciones. Así mismo, se resguardó la confidencialidad de la información recabada y se garantizó que las grabaciones y/o transcripciones de las entrevistas sean manejadas con discreción. Además, se estableció la devolución de los resultados a los participantes interesados y, en el caso de aquellos actores que accedieron a compartir su historia de vida, se les aseguró que sus testimonios públicos serían tratados con respeto y sensibilidad, considerando las posibles reacciones morales del público. Estas medidas tienen como finalidad garantizar la integridad y dignidad de los participantes y asegurar que el estudio se conduzca de manera ética y responsable, en línea con los principios de protección de los derechos humanos y la producción rigurosa de conocimiento académico (Cioms-OMS, 2002, p. 44; Millán Falconí, 2017a, p. 18).

#### – Métodos de análisis de datos

El diseño operacional del estudio consideró cuatro categorías de análisis que hicieron posible caracterizar la respuesta estatal al problema de la trata de personas: *gobernanza, prevención, asistencia y/o protección, investigación y persecución del delito*. Estas cuatro categorías fueron recogidas tanto del Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, en el que fueron consideradas como ejes estratégicos, como del «Diagnóstico situacional sobre la trata de personas y delitos afines en el contexto de la emergencia humanitaria en la región Piura» (2021). Se trata, pues, de categorías que

permiten recoger y analizar el accionar del Estado peruano de manera integral, centrándose en sus estrategias de intervención.<sup>12</sup> En el cuadro 2 se presentan las definiciones de estas categorías.

**Cuadro 2.**  
**Ejes estratégicos del Plan Nacional 2017-2021**

<b>Gobernanza</b>	Medidas y acciones de gestión y capacidad institucional articulada en el funcionamiento del Estado, y la adopción e implementación de políticas públicas a través de estrategias integrales para enfrentar la trata de personas.
<b>Prevención</b>	Medidas y acciones para reducir los factores de riesgo frente a la trata de personas, garantizando entornos seguros y disminuyendo la tolerancia social hacia el delito, especialmente en las zonas de mayor prevalencia.
<b>Asistencia y protección</b>	Medidas y acciones para garantizar los servicios y espacios de atención, protección integral, integración y reintegración de calidad, considerando las necesidades y expectativas de las víctimas y su entorno familiar y comunitario.
<b>Persecución del delito</b>	Medidas y acciones para fortalecer los mecanismos de fiscalización y persecución para la detección, intervención oportuna, sanción de la trata de personas y delitos conexos, garantizando los derechos y reparación integral de las víctimas, la transparencia y el debido proceso.

Fuente: Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021. Decreto Supremo N°017-2017-IN.

Elaboración propia.

<sup>12</sup> Es preciso aclarar que en el vigente Decreto Supremo N.° 009-2021-IN, Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030, únicamente se mencionan los objetivos prioritarios del Estado, pero no los ejes estratégicos. Estos tres objetivos son: (1) Ampliar la vigilancia preventiva contra la Trata de Personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad; (2) Mejorar el funcionamiento del sistema de persecución, sanción penal y fiscalización para combatir el delito de Trata de Personas; y, (3) Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las personas afectadas por el delito de trata de personas.

No obstante, una vez realizado el trabajo de precampo en las regiones de estudio, se advirtió la necesidad de incorporar dos nuevas categorías de análisis: la primera, referida a la relación del Estado con las organizaciones de sociedad civil que trabajan con víctimas de trata de personas y/o con población migrante, dado que en las regiones de estudio existen redes, fortalecidas así como incipientes, entre las autoridades estatales competentes con dichas organizaciones; la segunda, a su vez, se refiere a la relación que existe entre la discriminación hacia migrantes y la respuesta estatal a la trata de personas.

Estas categorías serán importantes para el análisis de los resultados obtenidos y para determinar si la respuesta actual —identificada en la investigación— del Estado peruano al problema de la trata de personas toma en consideración estas categorías planteadas en sus propios instrumentos normativos y de gestión, así como los estándares de derechos humanos sobre la materia.

Sobre esa base, se elaboró un cuadro en el que se relacionan las *categorías de análisis* y *dimensiones de la respuesta estatal de acuerdo con estándares de derechos humanos en la trata de personas*, así como con *indicadores de resultado de la respuesta estatal con base en dichos estándares*, lo cual no solo sirvió para el diseño de las Guías de entrevistas, sino también para el análisis de la información recopilada. Este cuadro incorporó los cuatro enfoques de respuesta estatal al problema antes desarrollados, y se agregó el componente de cooperación con organizaciones de sociedad civil y el impacto de la discriminación hacia migrantes en función del trabajo de gabinete y de campo realizado, en el que se advirtió la necesidad de incorporar también estos componentes de análisis que servirán a la discusión y análisis de la información recopilada.

### Cuadro 3.

#### Cuadro para la recopilación y análisis de información de acuerdo con estándares de derechos humanos aplicados a la trata de personas

Concepto	Categoría de análisis	Dimensiones con base en estándares de derechos humanos	Indicadores de resultado
<b>Respuesta estatal</b>	<b>Gobernanza</b>	Se ha organizado el aparato gubernamental (a nivel regional y local) para dar respuesta a la trata de personas.	– Sí
		Se han adoptado medidas gubernamentales para dar respuesta a la trata de personas.	– Sí, parcialmente
		Se han adoptado medidas gubernamentales que garantizan las condiciones necesarias para que no se vuelvan a producir casos de trata de personas.	– No
	<b>Prevención</b>	Se han adoptado medidas de investigación y campañas de información, difusión y sensibilización para prevenir la trata de personas.	– No se brindó información
		Se han adoptado medidas educativas, sociales y culturales para prevenir la trata de personas.	– Sí
		Se ha fortalecido a las instituciones gubernamentales para que brinden una respuesta a la prevención de trata de personas.	– Sí, parcialmente
		Se han adoptado medidas de control de frontera para prevenir la trata de personas.	– No
		– No se brindó información	

Concepto	Categoría de análisis	Dimensiones con base en estándares de derechos humanos	Indicadores de resultado
<b>Respuesta estatal</b>	<b>Asistencia y protección</b>	Se han adoptado políticas, programas y otras medidas para proteger a las víctimas de trata de personas, especialmente las mujeres y los niños.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí</li> <li>- Sí, parcialmente</li> <li>- No</li> <li>- No se brindó información</li> </ul>
		Se han adoptado medidas para proteger la privacidad de la víctima, brindar alojamiento o refugio, asistencia médica y psicológica, ofrecer acceso a asistencia legal.	
		Se han adoptado medidas para capacitar a las autoridades gubernamentales competentes para prestar asistencia y protección a las víctimas de trata de personas.	
		Se han adoptado medidas para dotar de medios de vida a víctimas de trata de personas, tales como educación, capacitación, alfabetización, entre otras.	
	<b>Investigación y persecución del delito</b>	Se han adoptado medidas para iniciar de oficio e inmediatamente investigaciones que permitan juzgar y sancionar el delito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí</li> <li>- Sí, parcialmente</li> <li>- No</li> <li>- No se brindó información</li> </ul>
		Se han adoptado medidas para procesar y fallar efectivamente en los casos de trata de personas.	
		Se han adoptado medidas para que las investigaciones referidas al delito de trata de personas cumplan con la debida diligencia necesaria, urgencia y celeridad.	

Concepto	Categoría de análisis	Dimensiones con base en estándares de derechos humanos	Indicadores de resultado
<b>Respuesta estatal</b>		Se han adoptado medidas legislativas y de otra índole que permitan una investigación adecuada para el delito de trata de personas (tales como protocolos, guías, otras).	
	<b>Cooperación con organizaciones de sociedad civil</b>	Se ha establecido cooperación con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil para dar respuesta a la problemática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí</li> <li>- Sí, parcialmente</li> <li>- No</li> <li>- No se brindó información</li> </ul>
		Se ha colaborado con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil para adoptar medidas que doten de medios de vida a víctimas de trata de personas, tales como educación, capacitación, alfabetización, inserción laboral, entre otras.	
		Se ha colaborado con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil para adoptar campañas de información y sensibilización sobre la trata de personas.	
	Se ha colaborado con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil para proteger y atender a víctimas de trata de personas.		

Concepto	Categoría de análisis	Dimensiones con base en estándares de derechos humanos	Indicadores de resultado
Respuesta estatal	Impacto de la discriminación hacia migrantes	Se han adoptado medidas para dar respuesta a la trata de personas que aborden las situaciones de especial vulnerabilidad de las víctimas, tales como casos de mujeres, niñas, personas refugiadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí</li> <li>- Sí, parcialmente</li> <li>- No</li> <li>- No se brindó información</li> </ul>
		Se han adoptado medidas para dar respuesta a la trata de personas que garanticen el derecho a la igualdad y no discriminación de las víctimas.	
		Se han adoptado medidas para dar respuesta a la trata de personas que consideren la discriminación hacia las migrantes.	

Elaboración propia.

Es importante mencionar que los estándares incorporados en el cuadro 3 han sido recogidos de los siguientes instrumentos normativos sobre la materia: Protocolo de Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa el Protocolo de Palermo; Convención Belém do Pará; CEDAW; CDN; jurisprudencia de la Corte IDH, tales como las sentencias de los casos *Velásquez Rodríguez Vs. Honduras*, *Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde vs. Brasil*, entre otras; Opiniones consultivas de la Corte IDH, tal como la *OC 21/14, Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional*; Informes de la CIDH como el *Informe sobre situación de los derechos humanos en Guatemala: diversidad, desigualdad y exclusión*, 31/12/2015; los Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; informes de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños de Naciones Unidas; entre otros instrumentos especializados aplicados a la materia.

Resulta importante analizar la información obtenida de las entrevistas realizadas, así como del trabajo de gabinete del estudio, a la luz de estándares de derechos humanos aplicados a la trata de personas, pues constituyen obligaciones internacionales del Estado peruano, que ya han sido adoptadas en diversos instrumentos normativos y operacionales nacionales. Además, recogen los parámetros de garantía y protección de derechos más adecuados e integrales para las víctimas, sobre la base de una vasta normativa, jurisprudencia y doctrina internacional como la presentada líneas arriba. Si bien las obligaciones recogidas en dichos instrumentos normativos se refieren al Estado peruano, no solo alcanzan al Gobierno Central, sino también a todos los niveles de gobierno (regionales y locales). De ahí la necesidad de analizar la respuesta de los actores estatales de las regiones de Piura, Lambayeque y La Libertad bajo estos parámetros.

Finalmente, con la información recopilada en las entrevistas se elaboró una matriz de información recogida en ellas con la finalidad de sistematizar y ordenar la información proporcionada por las personas entrevistadas. Respecto a los indicadores de cumplimiento del Estado en su respuesta a la trata de personas, serán presentados en los siguientes apartados.

## **Antecedentes para comprender el fenómeno de la migración**

A nivel global, el estudio del fenómeno de la trata de personas se ha intensificado y complejizado en las últimas décadas. En ese sentido, la producción académica ha pasado de estar concentrada únicamente en lo realizado por organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil hacia la academia. De esa manera, se han abierto líneas de investigación que buscan trascender al enfoque criminalístico o punitivo. Una de esas líneas de investigación es aquella que se concentra en el abordaje de la respuesta estatal a la problemática de la trata de personas a nivel nacional, así como transfronteriza, lo cual incluye no solo la evaluación de políticas públicas sino también el análisis de la experiencia de las personas involucradas directamente en el fenómeno, tales como funcionarios, usuarios de servicios, víctimas, entre otras.

En esa línea, en el ámbito internacional destacan los trabajos centrados en Estados Unidos, tales como el de Farrell et al. (2019), quienes evaluaron la respuesta de la policía de Estados Unidos a la trata de personas, tomando como casos de estudio tres comunidades. Su trabajo incluyó un análisis de estudios previos, así como entrevistas a profundidad a policías y proveedores de servicios. La conclusión más importante fue que las víctimas de la trata de personas no confían en la policía, por lo que es muy extraño que busquen su ayuda. En ese sentido, destacaron que mientras que los policías parecen estar más interesados en la persecución del delito —es decir, la captura de los responsables—, las víctimas no presentan especial interés en participar de este proceso. Dicha brecha es significativa para entender por qué las víctimas son reticentes a acudir ante las autoridades, especialmente la policía, cuando el enfoque predominante es el de persecución del delito.

En esa misma dirección se encuentra el trabajo de Farrell et al. (2016), en el que se evalúa la respuesta estatal a la trata de personas y que se centra en el análisis de los casos procesados judicialmente. Este estudio, además, incluyó entrevistas a policías involucrados en la lucha contra la trata. Entre los hallazgos destaca el hecho de que la gran mayoría de casos de trata detectados y abordados para su posterior sanción no terminan iniciando procesos judiciales referidos a trata. Según los autores, esto se debería a asuntos relativos a las deficientes capacidades técnicas de los operadores y funcionarios involucrados en la persecución de este delito.

En cuanto a América Latina, Magliano y Clavijo (2012) analizan de qué manera el discurso sobre la trata de personas se incorpora en la agenda política sobre migración en la región. Concluyeron que la problemática de la trata de personas es abordada en la agenda política, principalmente, desde el discurso de la «irregularidad migratoria». Así mismo, destaca el análisis de Cruz (2013) respecto de los principales elementos que condicionan el abordaje de la trata de personas. Desde su punto de vista, uno de los principales condicionantes es el predominio de un marco normativo y judicial centrado en la persecución del delito y la intervención policial. En segundo lugar, el autor hace hincapié en la existencia de políticas de seguridad y control migratorio. En tercer lugar, releva la falta de un enfoque de dere-

chos humanos que oriente la respuesta estatal hacia la protección de la víctima.

A nivel nacional, Blanco y Marinelli (2017) realizaron un análisis jurídico con el fin de plantear propuestas de mejora en el aparato estatal para generar una lucha efectiva contra la trata de personas de carácter transnacional, enfatizando especialmente la necesidad de adecuar esta lucha al enfoque de derechos humanos. Las autoras concluyeron que, para la fecha del estudio, era necesario que el Estado peruano diseñe una ruta de atención específica para víctimas de nacionalidad extranjera.

También destacan las evaluaciones de las políticas públicas desde la sociedad civil, tal como la realizada por CHS Alternativo y USAID (2022), que elaboraron un informe sobre la situación de la trata de personas en el Perú entre el 2020 y el 2021. El análisis se sustentó en la información proporcionada por los integrantes de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP-TP-TIM). Entre los hallazgos más resaltantes del informe se encuentra una carencia presupuestal y de recursos significativa, que impide la ejecución de los planes tanto a nivel nacional como regional y local. También se identificaron deficiencias en las acciones orientadas a la prevención del delito, ya que no hay una correcta identificación del público objetivo. En cuanto a la atención y reintegración de víctimas, se identificó una inadecuada cobertura de los servicios. Así mismo, los resultados llevaron a identificar problemas en la implementación de las unidades e instancias del Estado encargadas de la persecución del delito por falta de recursos humanos y logísticos.

La investigación más reciente es el «Diagnóstico situacional sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en el contexto de la emergencia sanitaria en la región fronteriza de Tacna-Perú» (2022). Este documento, de naturaleza descriptiva, utiliza los criterios del Plan Nacional para proponer cinco recomendaciones basadas en los hallazgos recopilados. Por otro lado, el documento «Diagnóstico situacional sobre la trata de personas y delitos afines en el contexto de la emergencia humanitaria en la región Piura» (2021) resulta relevante en la medida en que provee un panorama

sobre la respuesta de las entidades públicas en Piura usando como parámetro de análisis las cuatro líneas estratégicas de acción establecidas por el Plan Nacional.

Ambos documentos advierten que, si bien el país cuenta con un marco normativo y técnico sólido para abordar el problema de la trata de personas, existen retos y limitaciones en su implementación, en especial respecto a la erradicación y prevención del delito, así como de la protección y asistencia de víctimas (OIM, 2022a, p. 25). En el caso de Piura, es importante resaltar que el diagnóstico concluye que la magnitud del fenómeno criminal de la trata de personas es mayor que el poco conocimiento que los actores estatales responsables tienen de él, a lo que se suma la falta de recursos humanos y económicos dirigidos para su correcto entendimiento y abordaje (OIM, 2022b, p. 41).

Finalmente, debemos mencionar el trabajo de Mamani y Farfán (2022). Si bien las autoras no tuvieron como objeto de análisis la trata transfronteriza, sino la trata de mujeres con fines de explotación sexual en Madre de Dios, podemos incluirlo como antecedente porque aborda la percepción de los actores involucrados en la lucha contra la trata respecto de los avances y limitaciones en esta empresa. Así, entre sus conclusiones principales resalta que, desde el punto de vista de los actores involucrados en la lucha contra la trata impulsada por el Estado peruano, esta tiene cuatro barreras significativas para el cumplimiento de sus objetivos: 1) no se enfoca en los problemas de fondo o estructurales, como la pobreza y las desigualdades de género; 2) falta de voluntad política; 3) existencia de estigmas basados en género contra las víctimas; y, 4) falta de coordinación interregional e intersectorial.

En suma, si bien los antecedentes identificados incorporan necesariamente un enfoque de derechos humanos, en tanto se aborda la trata de personas como una vulneración a múltiples derechos y dignidad de las personas, lo cierto es que a la fecha no se ha realizado una evaluación específica del papel del Estado en la lucha contra la trata de personas tomando en cuenta los estándares de derechos humanos. Por otro lado, es claro que los puntos de comparación en las investigaciones internacionales sobre el tema se

basan en contextos distintos del peruano. Para resumir, existe la necesidad de generar evidencias acerca de la manera en que el Estado peruano responde y sobre sus limitaciones para abordar la discriminación sistemática experimentada por migrantes, en particular en la región norte del Perú, tomando como punto de partida la perspectiva de los actores involucrados.

Así mismo, tal como ya hemos señalado, existe a la fecha únicamente un estudio sobre trata de personas situado en las regiones objeto de este estudio, realizado por OIM en la región Piura. Al respecto, es preciso resaltar que, al no existir documentos similares referidos a Lambayeque y La Libertad, actualmente no podemos afirmar que se cuente con una literatura especializada abundante que dé cuenta de la situación de trata de personas en el contexto de la crisis humanitaria en estas regiones. Más aún: los recursos que se encuentran disponibles provienen muchas veces de medios periodísticos o de iniciativas de sociedad civil, existiendo un déficit a nivel académico. Justamente en ello reside la necesidad de abordar esta problemática con especial énfasis en las regiones materia de estudio.

Por otro lado, respecto a la relación entre la discriminación hacia migrantes y su impacto en la respuesta estatal a la trata de personas, no se han encontrado estudios que la aborden a nivel nacional. La posible relación se esboza de manera tangencial cuando se aborda la percepción negativa que existe respecto a la creciente migración venezolana pero no se analiza desde la respuesta estatal. Por todo ello, en la discusión propuesta en esta investigación se han usado recursos de literatura especializada y casos de estudios similares en otros países.

En suma, se espera que los resultados de la investigación contribuyan a la actualización de la información disponible sobre trata de personas en el contexto de la crisis humanitaria en la región Piura y brindar luces sobre la situación en las regiones La Libertad y Lambayeque. También se plantea la identificación de un posible vínculo entre la discriminación contra la población migrante y la actitud de los funcionarios y entidades públicas en el abordaje de esta problemática.

## Hallazgos encontrados

A pesar de que se rigen por las mismas disposiciones normativas, cada una de las regiones de estudio presenta sus propias características respecto a la institucionalidad creada y a las acciones de respuesta estatal a la trata de personas. Esto se debe a las particulares características del delito y de la organización estatal en cada una de las regiones estudiadas. En este sentido, por ejemplo, se encontró que, debido a su ubicación geográfica fronteriza, existe una mayor y más antigua articulación estatal en la zona de Piura en lo referente a trata de personas y migración. Por otro lado, se observó que existe una mayor presencia de organizaciones y grupos de carácter religioso en las regiones La Libertad y Lambayeque. Finalmente, se observó que la institucionalidad de Lambayeque referida al tema de trata de personas es la más reciente, por lo que no se encontró una articulación entre los actores tan cercana como en las otras regiones.

Esta institucionalidad se plantea desde los ejes de abordaje del problema según lo dispuesto en los instrumentos normativos y de gestión sobre la materia, tales como la prevención, la protección de las víctimas y la investigación del delito, adoptados y adaptados en todos los espacios regionales de respuesta estatal, por lo que el trabajo busca ser integral. En ese sentido, la respuesta estatal presenta avances y logros, pero también deficiencias y retos en cada uno de los ejes de trabajo.

En la región Piura se destaca la creación y puesta en marcha de la Comisión Regional de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes desde el año 2011, liderada por el Gobierno Regional, y que ha sido sostenida por el trabajo de personas comprometidas con el tema pertenecientes a organizaciones de sociedad civil y algunos funcionarios públicos de las instancias regionales involucradas (actores estatales y sociedad civil). Se identificó, de acuerdo con lo señalado por los distintos actores entrevistados pertenecientes a organizaciones de sociedad civil, organizaciones de cooperación internacional y representantes de instituciones públicas que mantienen coordinación con la Comisión Regional de Piura, que la Comisión cuenta con legitimidad por el trabajo de quienes la encabezan, y no obstante la rotación de autoridades locales, la falta de presupuesto y otras

limitaciones. Así mismo, las organizaciones de cooperación internacional que trabajan en el tema han conformado una Mesa de Movilidad Humana en Piura, que tiene como objetivo abordar y solucionar problemáticas relacionadas a la gestión migratoria, incluyendo la trata de personas y el tráfico de migrantes.

La región La Libertad también cuenta con una Comisión Regional para la Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, liderada por el Gobierno Regional, que viene cumpliendo funciones desde abril de 2012 y se rige por un Plan Regional de Acción contra la Trata de Personas, ejecutado con presupuesto específico y con planes operativos anuales que se replican en las instancias de coordinación sobre la materia que existen en la región. Así mismo, se caracteriza por la existencia de articulación y coordinación activa con las organizaciones que forman parte de la Comisión. Sin embargo, también presenta limitaciones, como la creciente rotación de personal y la falta de presupuesto. Hay además una Mesa de Trabajo de movilidad humana liderada por la Oficina Desconcentrada de Relaciones Exteriores de Trujillo, que convoca también a actores de Chiclayo, y una Pastoral de Movilidad Humana, perteneciente a la Conferencia Episcopal Peruana.

En la región Lambayeque, por su parte, se observa una menor institucionalidad creada para abordar este tema. En este sentido, el Gobierno Regional ha puesto en marcha una Red regional de lucha contra la trata de personas desde el año 2013 y una coordinación regional de lucha contra la trata de personas. Así mismo, existe una Mesa de Movilidad Humana y Trata de Personas en Lambayeque encabezada por la Diócesis de Chiclayo que convoca a organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional.

Por otro lado, el análisis comparativo del contenido de las respuestas obtenidas tras la aplicación de las entrevistas permitió identificar tendencias en las percepciones de los actores. A continuación se presenta el resultado de este análisis siguiendo el orden de las categorías de análisis.<sup>13</sup>

---

13 En el anexo 1 se puede encontrar una versión sintética de la sistematización de la información obtenida tras la aplicación y codificación de las entrevistas.

## Sobre la gobernanza

En la categoría de análisis de gobernanza, respecto a la institucionalidad diseñada y puesta en marcha en cada una de las regiones de estudio, esta depende en su gran mayoría de la voluntad de funcionarios comprometidos con el tema debido a la alta rotación del personal encargado y una serie de limitaciones referidas a la ausencia de recursos humanos y económicos, que hace que el trabajo de los actores involucrados se realice con dificultad. Dos de las personas entrevistadas manifestaron lo siguiente sobre el particular:

*[...] ahí tenemos limitaciones y eso, recurso económico, recurso humano y tampoco contamos con movibilidades propias como para poder realizar los seguimientos, los monitoreos, las supervisiones a la implementación de la política nacional, no tenemos, tenemos siempre limitaciones, a veces tenemos que nosotros mismos sacar de nuestro bolsillo para viajar, para irnos de una institución a otra porque el trabajo no es desde el escritorio, hay mayormente trabajo de escritorio, pero también hay que salir a campo a trabajar, entonces eso hay bastante limitación en ello, bastante limitación. (Representante de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Piura)*

*[...] pero no basta a veces con tu compromiso personal, profesional que puedas sino que necesitas el respaldo de tu institución también para el aporte, para el respaldo tuyo y siento que eso aún falta todavía en algunos integrantes de la comisión. (Representante de radio regional de Piura)*

*[La falta de una casa de acogida] es un tema presupuestal y es mucho de voluntad política. Mira, nosotros tenemos una casa construida, implementada en Sánchez Carrión en Huamachuco, pero el alcalde, el actual alcalde como que no le está dando la debida importancia [...]. (Representantes del Gobierno Regional de La Libertad y Oficina Desconcentrada de Relaciones Exteriores de Trujillo)*

La gobernanza, como ya hemos señalado, requiere la adopción de medidas gubernamentales de gestión y capacidad institucional, lo que implica,

entre otras cosas, la dotación y adecuado uso de recursos económicos. Al respecto, de acuerdo con la Consulta Amigable realizada en junio de 2023 en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en la región Piura existen dos actividades relacionadas con la trata de personas que tienen presupuesto asignado. En primer lugar, una actividad referida a la «Capacitación y sensibilización en materia de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables», en la cual se ha ejecutado el 38 % del presupuesto asignado. En segundo lugar, un presupuesto dirigido específicamente a implementar el Plan de Acción contra la trata de personas en el ámbito nacional, que está viene siendo ejecutado al 46,1 %.<sup>14</sup>

El caso de La Libertad es bastante parecido en lo que concierne a las actividades que desarrollan el tema de trata de personas y su asignación presupuestaria. Así también, se ha establecido una actividad referida a la «Capacitación y sensibilización en materia de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables», en la cual se ha ejecutado el 31 % del presupuesto asignado, mientras que del presupuesto dispuesto para implementar el Plan de Acción contra la trata de personas en el ámbito nacional solo se ha ejecutado un 4,3 %.<sup>15</sup> De manera similar, en el caso de Lambayeque, la partida presupuestaria referida a la «Capacitación y sensibilización en materia de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables», solo se ha ejecutado el 3,3 %.<sup>16</sup>

En ese sentido, si bien a nivel regional y local se ha organizado el aparato gubernamental para dar respuesta a la trata de personas y se han adoptado medidas gubernamentales, no se está garantizando que efectivamente existan recursos para la gestión y capacidad institucional articulada en el funcionamiento del Estado. De igual manera, no parece haber un seguimiento del Gobierno Central a la ejecución del presupuesto asignado a luchar contra esta problemática ni a las acciones emprendidas por los actores locales y regionales por dar cumplimiento al Plan y la Política Nacional.

---

14 Fecha de la consulta: 15 de junio de 2023.

15 Fecha de la consulta: 15 de junio de 2023.

16 Fecha de la consulta: 15 de junio de 2023.

Esto se evidencia en el hecho de que, por ejemplo, múltiples actores entrevistados han manifestado que, hasta la fecha, ninguna de las regiones materia de investigación cuenta con casas de albergue para víctimas de trata proveídas e implementadas por el Estado peruano, a pesar de que la falta de albergues es identificada como una flaqueza relacionada con las problemáticas de falta de fortalecimiento del tratamiento y el proceso de reintegración de las víctimas y débil institucionalidad para la detección, rescate y recuperación de víctimas de trata de personas (Mininter, 2021, pp. 96, 115, 126).

Al respecto, se ha constatado también que las autoridades no entienden cabalmente las causas más profundas y estructurales de esta problemática, lo cual ha impactado en la adopción de medidas de gestión y capacidad institucional para responder de manera adecuada y eficiente al problema. Al respecto, destacamos los siguientes testimonios:

*[...] no hay respuestas estructurales y eso creo que es a nivel del país también, que tenemos un tema ahí, porque si bien las políticas nacionales las lidera el ente rector, que son por lo general los ministerios, no llegan a aterrizar mucho a nivel de la región y menos a nivel de los municipios, entonces, yo creo que eso nos podría ayudar a mejorar y en esa tarea tenemos, en ese aspecto tenemos la tarea pendiente, digamos, acá en la región, yo creo que eso y el compromiso, sobre todo y la voluntad política para querer hacer frente a este problemática, porque más allá del discurso, creo que lo que va a revelar que realmente estemos trabajando son las acciones, pero no cualquier tipo de acción. (Representante de la Oficina Defensorial de Piura)*

*Si tú me preguntas sobre la mesa, la mesa no ha funcionado, no funciona porque la mesa está muy supeditada a esta red de operativos que hay para intervenir a personas en situación de... o sea, yo no sé si el término está bien de erradicación, de erradicar la prostitución, esto se ha convertido ya en un problema social [...] pero cómo vas a erradicar un problema que tiene una raíz, que tiene un origen, que requiere otro trato y que tú le des la oportunidad a esa persona de recuperarse, de reinsertarse o de hacer una vida normal, o sea, cómo vas a erradicar si no tienes los elementos*

*ni los mecanismos, no tienes ni si quiera una casa, ni siquiera tienes una casa para atender a una mujer que es vulnerada en sus derechos, que es maltratada, ni siquiera hay eso [...] el Estado que es el que debe proporcionar, crear condiciones definitivamente para tratar este problema social porque el problema es grande que va desde organizaciones criminales [...]. (Representante de la Comisión de Movilidad Humana y Trata de Personas de Chiclayo)*

En ese sentido, en las regiones de estudio se han adoptado disposiciones señaladas en el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 y la Política Nacional contra la Trata de Personas al 2030, respecto a la creación de comisiones o redes regionales para abordar la problemática de la trata de personas; sin embargo, no se las ha dotado de recursos económicos ni humanos suficientes para hacerle frente de manera adecuada e integral. De acuerdo con el Decreto Supremo (2016) que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, dependiente del Ministerio del Interior, a esta le corresponde realizar acciones de seguimiento sobre la programación y priorización de los recursos para la ejecución de programas, proyectos, planes y acciones. Sin embargo, esto también depende de la voluntad y trabajo de los gobiernos regionales responsables de liderar y ejecutar los planes regionales de lucha contra la trata. Como ya señalamos, el porcentaje de presupuesto ejecutado para ello en cada una de las regiones de estudio es bajo.

Esta situación debe apreciarse también desde la perspectiva de los derechos humanos y la obligación del Estado peruano de protegerlos y garantizarlos. La trata de personas es un delito que debe ser perseguido y supone, a la vez, una grave vulneración de derechos humanos de sus víctimas. Frente a esto, los Estados —incluido el Perú y su organización gubernamental en todos sus niveles— tienen la obligación, entre otras, de «fortalecer a las instituciones para que brinden una respuesta efectiva, y adoptar medidas preventivas en aquellos casos donde sea evidente que ciertos grupos pueden ser víctimas de trata o esclavitud» (Corte IDH, 2016), lo cual incluye el fortalecimiento de los recursos económicos y logísticos para atender la problemática, situación que, según los hallazgos de la investigación, no se estaría garantizando.

Como ya indicamos, hay varias causas por las cuales las personas informantes de la investigación consideran que existen estas limitaciones y ausencia de recursos puestos en marcha para abordar la problemática, que van desde el desconocimiento del tema hasta la falta de voluntad política. En las próximas líneas se seguirán abordando y esbozando respuestas.

### **Sobre la prevención, investigación del delito y protección de víctimas**

Según la percepción de las personas entrevistadas, el punto más fuerte de la intervención estatal es el referido a la prevención del delito, mientras que los más débiles son los de investigación del delito y la protección de víctimas.

Respecto a la prevención del delito, la información recogida da cuenta de las actividades realizadas no solo por los actores estatales, sino también por las organizaciones de sociedad civil locales y de cooperación internacional, y, en algunas oportunidades, de manera articulada entre todos los actores involucrados.

Sobre el particular, en Piura las autoridades locales y regionales, en coordinación con organizaciones de sociedad civil, han tomado medidas en conjunto con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y la Dirección Regional de Educación (DRE) para realizar ferias, campañas y concursos con premios en temáticas para erradicar la trata de personas. Así mismo, ha habido capacitaciones y talleres a periodistas y comunicadores de la región para un mejor abordaje del tema de migración y trata. También se han realizado campañas comunicacionales, con vallas publicitarias sobre el tema y *spots* radiales para prevenir el delito de trata, así como en salas de embarques de empresas de transportes, en coordinación con instituciones de naturaleza administrativa como la Superintendencia de Transportes (Sutran), para realizar y difundir videos y *spots* en las salas de embarques de empresas terrestres, existe una buena comunicación con dichas empresas. Sobre ello, hemos recogido el siguiente testimonio:

*Desde la Dirección Regional de Educación el año 2011 se aprobó una directiva 09 que estipula la obligatoriedad de que en el mes de setiembre,*

*por lo menos, en el marco del 23 [Día Nacional contra la Trata de Personas] se realicen acciones de movilización en la comunidad educativa en el marco de la lucha contra la trata, entonces, por ejemplo, también hemos logrado que tengamos esa directiva para que por lo menos, en el mes de setiembre se haga eso. Y otro de la DRE que ya también se está avanzando, es tener mapeado cuáles son las instituciones educativas con mayor riesgo también frente al delito, teniendo en cuenta varios factores de riesgo y otros, incluso teniendo en cuenta antecedentes de colegios que han denunciado trata, aquí en Piura tenemos varios colegios que han denunciado casos de trata, entonces ya. (Representante de radio regional de Piura)*

Así mismo, de acuerdo con lo señalado por un fiscal de la Fiscalía Especializada en Trata de Piura:

*La labor de prevención se basa básicamente en realizar operativos, nosotros al mes realizamos un aproximado de tres o cuatro operativos preventivos mensuales, que son operativos de rutina que se realizan en lugares donde podría existir casos de trata de personas o de menores de edad en lugares en los cuales puedan ser explotados laboral o sexualmente, vamos a bares, vamos a cantinas, prostíbulos, vamos a los hospedajes, vamos a las zonas de prostitución [...] también hacemos charlas, hacemos acercamientos a la población, vamos a las calles a dejar folletos, sobre todo para que se conozca un poco el fenómeno de la trata de personas porque algo que sí yo he descubierto dentro de esta fiscalía es que no todos pueden identificar cuándo estamos frente a un supuesto de trata de personas [...]. (Fiscal de la Fiscalía Especializada en Trata de Piura)*

En el caso de La Libertad, las autoridades locales y las organizaciones de sociedad civil pertenecientes a su Comisión Regional han coordinado con la Gerencia de Educación y Gerencia de Trabajo del GORE La Libertad para incorporar medidas educativas de prevención de la trata, campañas de sensibilización enfocadas en escuelas, ferias, actividades de integración, entre otras medidas. Finalmente, en el caso de Lambayeque también se han dado medidas de prevención de naturaleza educativa, en coordinación con su DRE y las UGEL correspondientes. En ese sentido, se destaca

el énfasis en acciones de naturaleza educativa, en colegios, universidades y cursos de capacitación y actualización a representantes de instituciones del Estado.

Por otro lado, las dimensiones de investigación y persecución del delito y protección de las víctimas de trata de personas fueron percibidas como los ejes más débiles del trabajo realizado por los actores estatales. Esto sobre todo debido a la falta de sensibilización de parte del personal policial y del Ministerio Público durante el proceso de intervención, el recojo de información y la denuncia penal. Al respecto, uno de los informantes advirtió lo siguiente:

*Sí, desde el momento mismo de la denuncia y la persecución porque tú sabes que el Ministerio Público actúa como que la policía le va alcanzando y lo mejor que pueda ir consiguiendo, sí, tenemos muchas dificultades aquí con la policía, muchas. Una por escasez, otra por insensibilidad, por desconocimiento, desinterés y alta rotación, las personas que ya vamos capacitando ya ahorita están aquí y mañana están por otro lado, entonces hay una alta rotación.* (Representante de radio regional de Piura)

En Chiclayo se percibió que la labor de la PNP en materia de trata de personas está enfocada principalmente en la realización de operativos. No obstante, a partir de la información recabada, parece ser que las investigaciones como producto de estos operativos están referidas a temas de persecución de la prostitución y de calidad migratoria, prestándose poca atención a potenciales situaciones de trata de personas. Al respecto, resaltan los siguientes comentarios:

*hay una intervención estatal, gubernamental, pero está enmarcada dentro de su labor que le corresponde como tal, pero no hay una labor de prevención, no hay una labor de reinserción porque como te digo, haces un gran operativo, las expones y están todos los medios ahí, ¿cómo se enteran?, la policía es la que datea, ¿por qué?, porque dice ya mira la policía o dice [...] Ellos informan, dicen, «sí, se intervino a tal bus y en tal bus había 30 personas», las bajan, le hacen control de identidad y nada más, ¿no es cierto?, no hay nada más, o sea, haces una redada policial, te vas y te lle-*

*vas a las chicas que están ahorita ahí en la fuente que vuelven a regresar porque hacen control de identidad y no vas nuevamente a ese lugar, o sea, ya las expusiste, ya hiciste tu número, hiciste todo, pero más allá de eso no hay nada.* (Representante de la Comisión de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Diócesis de Chiclayo)

*el incremento que ha habido con la cantidad de operativos que se han realizado pues es exhaustivo, te digo que en un operativo podrían ser 40 ciudadanas venezolanas en el día que se puedan poner a disposición de la policía bajo esa condición, claro que la puesta a disposición es por su situación de irregularidad migratoria, pero si evidencias todo el campo pues el campo es prostitución y vas a encontrar menores de edad, no vas a encontrar solo señoras o señoritas, encuentras niñas, hablamos de 14, 15 o 17 años, entonces ya es una situación que alarma, ya es una señal en la que sí ya tenemos que hacer un trabajo más exhaustivo.* (Representantes de Migraciones y de la Gerencia de Desarrollo Social de Chiclayo)

*el Estado usa una política represiva contra el tema de trata o el tema de prostitución, ¿por qué te digo represiva?, porque ellos tienen dentro de sus planes, en este caso la Policía Nacional del Perú, Seguridad del Estado, Extranjería o cuando se reúnen con Migraciones y todo, lo que hacen son operativos inopinados que lo que hacen es exponer a estas personas que al final son seres humanos, ¿me entiendes?, o sea, llamas a la prensa, llamas a todos, haces un operativo, las expones, las maltratas y para qué, para que después las dejes salir porque lo que vas a hacer es control de identidad y salen nuevamente, ¿me entiendes?, o sea, ellos ya cumplieron un requisito que tienen de que al mes o a los dos meses tienen que tener operativos para presentar a sus superiores, pero el tema no es eso, el tema es que hay toda una indiferencia por parte del Estado.* (Representante de la Comisión de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Diócesis de Chiclayo)

Así mismo, respecto a la asistencia y protección, todas las personas entrevistadas coincidieron en la urgencia y necesidad de contar con una casa de acogida en las tres regiones de estudio, en tanto aún no hay una casa refugio o de acogida implementada por el Estado que albergue a víctimas de trata

de personas de manera específica, pues tienen vivencias y necesidades particulares. Además, tampoco hay un plan sobre cómo proceder y abordar la protección de las víctimas que son rescatadas, lo cual muchas veces genera revictimización. Al respecto, destacan los siguientes testimonios:

*El día que tengamos casas de acogida, la cosa será diferente, porque primero la policía aprenderá, porque una vez que tú tienes la casa de acogida la chica te puede decir, está aquí y te puede decir «el policía me trató mal» y tú que eres fuerte dentro de la lucha nacional contra la trata de personas, vas a la fiscal, vas a la policía y dices «este policía maltrató, me está diciendo la víctima», pero si la víctima está para acá, para allá, no está segura en un lugar, no tiene familia, comunidad que la acoge, que la resguarde, ¿cómo? Yo he ido el otro día con una chica víctima de trata para hacer la denuncia y eran 8 hombres parados mirándonos a las 2 y les dije «un ratito, por favor, metan en un cuarto con una persona o 2 personas máximo» y la puerta abierta en los pasillos, 8 hombres rodeándonos a las 2 (27: 46-27:48) no, ella no va a hablar en esto, con todos ustedes aquí y cuando hemos ido con la hermana la segunda vez ni siquiera nos atendían. (Representante de la Congregación de las Hermanas de la Redención de Trujillo)*

*Que falta mejorar en esos aspectos, en todo el proceso, el protocolo no hay ese proceso de atención específicamente también si hay adolescentes, mujeres o están en una situación de violencia, todo eso no lo maneja muy bien la policía o a veces otras instancias. (Representante de organización Nic Maish, Chiclayo)*

*aquí en la Villa San Vicente de Paul tenemos ese refugio ahí, hace dos años aproximadamente lo nombraron como centro mujer, donde traían mujeres con el problema de la trata de personas, el problema de la prostitución, todo el problema que tienen las mujeres, sobre todo las venezolanas con ese tema, traían a la mujer, el centro de refugio, para tratar a las mujeres, africanas, traían las muchachas, a las mujeres de trata de personas y todo eso, bueno, hasta ahí todo se veía muy bien, pero ahí las dejaban, ahí las tiraban como decían en pocas palabras y de ahí ya nos encargábamos. (Representante del albergue en Puerto Eten, Chiclayo)*

En este sentido, los actores resaltaron diversos problemas en la actuación de las autoridades dedicadas a la investigación y persecución del delito de trata de personas. En Chiclayo, a pesar de que se ha percibido un incremento en las actividades de trabajo sexual y existen sospechas respecto al incremento en el número de víctimas de trata de personas, la actividad de la Policía Nacional tiene un enfoque punitivo y poco adecuado para proteger a las posibles víctimas de este delito. Finalmente, en cuanto a la asistencia y protección, el hecho de que no exista una casa de acogida para las víctimas de trata de personas en ninguna de las regiones materia de la investigación denota una negligencia del Estado respecto al abordaje que requiere este tipo de delito.

Estos ejes de respuesta estatal, caracterizados como los más débiles, deben ser analizados también desde un enfoque de derechos humanos. La debilidad presentada en estos casos implica una doble vulneración de derechos de las víctimas que van a denunciar el delito y no encuentran a autoridades sensibles y preparadas, ni medidas de protección que realmente les garanticen su seguridad, resguardo y rehabilitación. Sobre el particular, la obligación del Estado peruano requiere que se den medidas que protejan a las víctimas contra un nuevo riesgo de victimización (Naciones Unidas, 2000), que se brinde alojamiento, asistencia médica y psicológica (Principios y Directrices, 2002), y, además, velar por que todas las autoridades competentes estén capacitadas para identificar y atender las situaciones de trata de personas, desde su prevención hasta la persecución penal y, sobre todo, en la protección y atención de víctimas.

### **Sobre la cooperación con organizaciones de sociedad civil**

En su mayoría, existe una relación sostenida y activa entre actores estatales y actores de sociedad civil y cooperación internacional. De acuerdo con algunas percepciones recogidas, esta relación muestra que tanto organizaciones del Estado como actores de cooperación y sociedad civil se alimentan uno del otro a través del trabajo articulado conseguido. Dicha situación se advierte con mayor frecuencia en Piura y se caracteriza por el cumplimiento de proyectos en conjunto y mandatos.

Sumado a lo anterior, en Trujillo y Chiclayo, ciudades capitales de las regiones La Libertad y Lambayeque, respectivamente, se identificó el trabajo de organizaciones de naturaleza religiosa, tanto de la Iglesia católica como de organizaciones de laicos y cristianos que trabajan el tema desde una mirada caritativa y humanitaria. En Trujillo se evidencia y reconoce entre los actores que trabajan en este asunto a la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal. De igual manera, en Chiclayo existe la Mesa de Movilidad Humana y Trata de personas de la Diócesis de Chiclayo. Las mencionadas organizaciones realizan un trabajo de campo e incidencia directa con casos de trata de personas, considerando su vocación de ayuda, y en muchas ocasiones este trabajo va más allá de su propia seguridad y resguardo. Esta situación es conocida por las autoridades, quienes los ven como aliados. Sin embargo, resulta preocupante que la labor de fiscalización y patrullaje la realicen personas que no son parte del aparato estatal y que están llamadas a encargarse funcionalmente, dado que ello conlleva la exposición a situaciones de vulnerabilidad:

*sí vamos acompañados de un policía, las amigas, hay dos que salen a campo, por el momento son dos, ellas manifiestan que cuando están hay mucho temor, que ellas miran a todos lados cuando se les acerca y más si te vas con un chaleco, pero una de mis amigas se ponía el chaleco como que es promotora de salud, como promotora de salud, la otra nada, pero ella se iba como promotora de salud, pero es ella la que ya sabía, es la que conoce cómo es este mundo. Entonces ella le dice, mira nosotros estamos aquí, se identifica, pero dice que sí, me dice, pero ándate más allá, mira acá, dentro de media hora, entonces se nota que están controladas, ese es un primer dato, si hubiera ido con un policía, olvídate de nada. Segundo, algunas han experimentado miedo [...]. (Representante de la Comisión de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Diócesis de Chiclayo) también estuvimos en el año 2014 que sí nos involucraron un poco más y después las amenazas comenzaron a las personas que estábamos trabajando este tipo de operativos, cuando salíamos con policías y nosotros y ya un poco como que es fuerte el tema. (Representante de la organización no gubernamental Cáritas Chiclayo)*

Sin embargo, también se ha advertido que existen diferencias en la articulación entre actores estatales, tales como representantes de gobiernos regionales y locales con organizaciones de cooperación internacional y con sociedad civil, en especial con organizaciones integradas por migrantes. En Trujillo y Chiclayo, representantes de organizaciones de migrantes venezolanos han manifestado que no reciben respuesta de actores estatales, sobre todo de efectivos policiales encargados de recoger la denuncia y gestionar medidas de protección para las víctimas, cuando tienen casos de emergencia, particularmente, en situaciones de trata de personas, tal como ejemplificaron dos de las personas entrevistadas:

*Sí, de hecho, hace poco estuvimos todas las ONG, bueno, las ONG y las de base comunitaria con los del gobierno y yo siempre se los digo a ellos: «ustedes nunca contestan, nunca», de hecho se los he dicho de frente en reuniones: «no, cómo usted va a decir nunca», de hecho, puede estar la mujer que la van a matar y ustedes llegan semanas después, ¿qué eficiencia hay? (Representante de iglesia cristiana Soplo de Vida de Trujillo, de nacionalidad venezolana)*

*No, yo te voy a ser sincera de verdad, la policía no sirve, de verdad, no sirve. Primero, maltrato verbal, gestos de cara bien sea matón, fuera de aquí o estamos ocupados algo así, de verdad que ellos no aportan ayuda en nada, hay unos que sí porque no te voy a decir que todos son así, no, no todo lo vamos a meter en un solo saco, no, pero de verdad hay muchos que no colaboran. (Persona anónima entrevistada en Chiclayo, de nacionalidad venezolana)*

En Chiclayo se advirtió una diferencia en el relacionamiento entre los actores involucrados de acuerdo con su naturaleza. Según la información recabada, existe un distanciamiento entre organizaciones de migrantes venezolanos y organizaciones de sociedad civil, debido a la sensación de las primeras sobre el aprovechamiento de su trabajo y no retribución. Esto se evidencia en los siguientes testimonios:

*hicimos todo ese estudio demográfico con todas las personas, con todos los venezolanos que teníamos, ellos traían las ayudas, traían comi-*

*da, traían asistencia, traían esto, hasta ayuda económica trajo, pero de un año para acá no ha pasado absolutamente nada, no sé si fue porque nosotros en una reunión que tuvimos con una de esas organizaciones, o sea, expresamos nuestro malestar o nuestra incomodidad en el hecho de que hacemos un trabajo, le entregamos a ellos toda la información, pero a nosotros no nos toman en cuenta ni siquiera para un proyecto de seis meses en donde uno pueda delegar un salario, una ayuda o una propina como lo quieran llamar, no nos toman en cuenta, entonces. [...] Ahorita hay muchas organizaciones, bueno, hay muchas organizaciones que la conocen a ella, que me conocen a mí, que hicieron hasta videos, hicieron un uf para la comunidad alemana, para GIZ, el mismo Cáritas, un montón de publicidad se hizo y todo, pero hasta ahí llegó pues, no tuvimos ningún beneficio. (Representantes y voluntarias del albergue en Puerto Eten, Chiclayo, de nacionalidad venezolana)*

*[los representantes de las organizaciones de cooperación internacional me dijeron] yo necesito que tú sigas siendo vulnerable porque si yo te doy la oportunidad de que tú seas empresaria, cómo vivo yo después y yo se lo hice entender y yo creo que ese fue una, este y otros temitas más fueron el motivo por el cual muchos hicieron así como, cuando viene el tsunami, se echaron todos para atrás y por acá no aparecieron más y llamen a la señora Lucía, Luchita no, mira este proyecto no va para puerto, Luchita no, ahorita estamos en los cerros, meten cualquier pretexto, el dengue, el río que se salió, no sé por allá que estaba, la casa se cayó, pero nada para puerto, nada para nada, lamentablemente tuvimos que decirle sus cosas en su cara, váyanse sigan haciéndose rico [...] a costillas de los venezolanos, del trabajo de ella, mío y de las otras líderes que te ponen en bandeja de plata todo y maneja los recursos y verá cómo lo reparte y que le toque la mejor parte, entonces a nosotros nos hicieron a un lado. (Representantes y voluntarias de albergue en Puerto Eten, Chiclayo, de nacionalidad venezolana)*

Respecto a las instituciones del Estado, se identificó una sensación de abandono. Esto está relacionado con la poca presencia de organizaciones de cooperación internacional en Lambayeque, a diferencia de La Libertad y Piura, y con una institucionalidad menos fortalecida y activa, a diferencia

de las otras dos regiones. Sobre este punto, tres personas entrevistadas pertenecientes a una organización de líderes comunitarias venezolanas del distrito de José Leonardo Ortiz, entre otros aledaños, indicaron que la entrevista realizada por la investigadora principal fue el primer acercamiento que han tenido con alguna organización, aunque de naturaleza académica, pues ni siquiera las organizaciones sociales con las que coordinan virtualmente se han acercado a sus distritos debido a la precaria situación de estos, por lo que señalan que han sido relegadas. Así mismo, en concordancia con lo señalado previamente, existe una sensación de abandono por parte del Estado que se aprecia en la labor que ellas suplen al recoger información sobre la situación de migrantes venezolanos en sus comunidades para abordar sus necesidades.

Se verifica además un distanciamiento entre la Mesa de Movilidad Humana de la Diócesis de Chiclayo y la Red existente y puesta en marcha a nivel regional, dado que no son convocados a sus sesiones y reuniones, conforme lo corroboraron los actores entrevistados:

*[sobre la falta de convocatoria] [...] creo que hasta ahora no se entiende, no somos convocados, no entendemos por qué, incluso en la mesa intersectorial salió un acuerdo de que deberíamos, la comisión de movilidad humana y trata de personas debe ser parte de esta mesa de lucha contra la trata porque estamos en el tema, no sé si porque no se ha activado, al parecer no se ha activado, yo sé que han tenido una marcha, han tenido un encuentro, pero no nos invitaron [...].* (Representante de la Comisión de Movilidad Humana y Trata de Personas de Chiclayo)

Así, pues, de acuerdo con lo señalado por algunas personas entrevistadas pertenecientes a organizaciones de sociedad civil de Trujillo y Chiclayo, existe una especie de competencia percibida por las autoridades respecto al trabajo realizado por las organizaciones sociales, así como por los insumos o informes que han venido desarrollando sobre la problemática, supliendo atribuciones que les corresponden a los gobiernos locales y regionales. Esto a diferencia de Piura, donde existe una articulación más fortalecida y donde la percepción entre actores es más bien positiva, a pesar de sus discrepancias y críticas.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el Estado peruano, a través de todos sus niveles de gobierno, deberá incluir la cooperación con organizaciones no gubernamentales y demás actores de sociedad civil en el desarrollo de sus políticas, planes y programas sobre trata de personas (Naciones Unidas, 2000), con el fin de garantizar la efectiva protección de derechos de las víctimas, tomando en consideración la experiencia y recursos puestos a disposición por organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la problemática.

En lo que atañe a la receptividad de las autoridades estatales a las organizaciones de cooperación internacional que trabajan en Piura, la investigadora principal fue invitada a una reunión de presentación de la Mesa de Movilidad Humana de Piura ante nuevas autoridades electas de la Municipalidad Provincial de Piura. En esta actividad se evidenció la preparación de las organizaciones de la Mesa de Movilidad Humana respecto a la exposición de sus ejes de intervención y proyectos ante autoridades estatales, en el marco de la alta rotación de autoridades, los cambios de autoridades frente a nuevas elecciones y la necesidad de presentar el tema de manera efectiva, comunicando las necesidades relativas a la migración venezolana y la disposición a colaborar y trabajar en conjunto con las autoridades regionales y locales. En ese sentido, existe un trabajo sostenido de cooperación internacional que caracteriza a Piura y no se replica en las otras regiones con las mismas características. Esto se evidencia en la relación y la legitimidad con la que cuentan las organizaciones ante las autoridades locales y regionales, como se mencionó previamente.

### **Sobre el impacto de la discriminación hacia migrantes en la respuesta estatal a la trata de personas**

A pesar del conocimiento de las autoridades sobre el riesgo y vulnerabilidad de las personas migrantes, actualmente la respuesta estatal a la trata de personas no aborda la discriminación y xenofobia en políticas de atención por preocupaciones relacionadas con la reacción de la población local. Así mismo, en las regiones donde se realizó la investigación existen comisiones, mesas o grupos de trabajo que tratan de manera separada la problemática de la trata de personas de la migración y el refugio, por lo

que no hay intersección de los temas, sin que se entienda y tome en cuenta la relación.

Al respecto, un informante expuso lo siguiente:

*Yo creo que están faltando un poco más de políticas públicas, pero también es un poco complicado alimentar ese tipo de política cuando tienes una población que tiene rechazo a la población migrante, o sea si ahorita sacan una ley que se le da, se le da las facilidades va a haber un sector de la población por qué a ellos que vienen de afuera que son violentos y que son, por decirlo así todo lo malo y por qué no a nosotros los peruanos, yo creo que hasta al Estado le debe costar implementar ciertas políticas en beneficio de la población migrante porque va a haber un pronunciamiento en la población peruana y eso de repente no te ayuda. (Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Piura)*

En Piura, cuando se consultó sobre el abordaje que tendría la Comisión Regional respecto a la discriminación específica contra personas migrantes y refugiadas, se manifestó que el trabajo de la Comisión no aborda ni incorpora medidas dirigidas a migrantes víctimas de trata de personas. En ese sentido, los temas que conciernen directamente a migrantes son abordados por la Mesa de Migración del Ministerio de Relaciones Exteriores, y cuando esta entidad toma conocimiento de un caso de una persona extranjera víctima de trata de personas, se busca apoyo humanitario de la cooperación internacional, tal como detalla una funcionaria:

*Mira, cuando nosotros trabajamos, trabajamos sin, una, sin tener que medir si eres peruano, si eres extranjero. Por ejemplo, cuando realizamos los concursos con las instituciones educativas, concursos con los estudiantes, nosotros les decimos de que inviten a peruanos y extranjeros, el concurso es para todos, cuando estamos trabajando con las universidades igual, concurso para todos, peruanos y extranjeros, para nosotros no hay este tema, mucho menos lo vas a ver aquí en la Gerencia de Desarrollo Social, no podemos discriminar a nadie por el mismo tema que pasamos de hechos de las personas, entonces no podemos discriminar a nadie, que no lo tomamos así específicamente, no discriminación a la migración, no, no*

*lo trabajamos así, pero que nosotros involucramos a todos los involucrados.* (Representante de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Piura)

Por su parte, el fiscal de la Fiscalía Especializada en Trata de Piura entrevistado nos presentó el panorama de la trata de personas en Piura, indicando que existen las modalidades de trata de personas con fines de explotación sexual como las «damas de compañía», la captación a través de agencias de prostitución, entre otras, y que una de las modalidades más abordadas últimamente por la PNP y el Ministerio Público es la referida a las «multas» sobre todo a mujeres de nacionalidad venezolana, incidiendo en la especial situación de riesgo y vulnerabilidad en la que se encuentran. Al respecto, señaló:

[...] otra modalidad es las chicas multadas que las agraviadas en casi todos los supuestos sí son venezolanas, son menores de edad o mujeres muy jóvenes de 18 o 19 o 20 años que se encuentran en una situación de vulnerabilidad que son captadas de Colombia o desde el mismo Venezuela con a veces ofertas de trabajo falsas o a veces sí saben que vienen a realizar trabajos de prostitución, pero no en las condiciones que finalmente se realizan. ¿Por qué?, porque normalmente las traen pagándoles el transporte, la alimentación que supone el traslado y cuando ya llegan acá les ponen un monto alto, «por haberte traído, por haberte pagado, te vas a quedar en este cuarto, tienes que pagar una multa de 15 mil soles», y esta multa tú la tienes que pagar con la prostitución y no es que tú verás cómo me pagas de a poquito sino que todo el monto que tú saques de tu prostitución todo va para la persona que te ha multado [...].

*En el sistema migratorio yo vería más el tema de la segunda modalidad, las chicas multadas, **las chicas que son venezolanas, que sí son trasladadas de acá, su tratamiento es un poco más complejo porque cuando ya las rescatamos es muy difícil ver dónde se quedan porque normalmente nadie va a reclamarlas a ellas** [...]. (Énfasis nuestro)*  
*Las venezolanas son las que más atención requieren, o sea, ¿por qué?, porque como comenté antes son las personas que al menos a las perua-*

*nas sé que dentro de dos días o mañana va a venir su mamá de otro sitio y de repente la podemos encargar, pero en el caso de los venezolanas no y eso es bastante triste porque se acentúa el estado de vulnerabilidad en ellas [...] discriminación así como tal no creo que haya, pero lo que sí creo es que hay cierta negligencia porque no podemos tratar a una agraviada peruana tan igual como por ejemplo a esta niña de 15 años que no tenía a nadie, o sea, no tenía a nadie, no le pudimos dar nada más a esta persona que vino preguntando por ella, entonces, hay que darle un plus adicional a ellas [a víctimas extranjeras] para que no vuelvan a caer en este tipo de actividades. (Fiscal de la Fiscalía Especializada en Trata de Piura)*

En ese sentido, queda en evidencia la situación de riesgo y vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas migrantes, así como la ausencia de medidas dirigidas a mitigar y erradicar la discriminación y xenofobia que viven las personas migrantes y refugiadas en Piura, a pesar de lo primero, en tanto se busca implementar medidas dirigidas a lograr la igualdad y la integración, pero no necesariamente se enfocan en las necesidades de las personas migrantes y los riesgos que atraviesan respecto al delito de trata de personas. Este punto resulta preocupante por, al menos, dos motivos. En primer lugar, como ya mencionamos, Piura es la región en la que existe una mayor articulación del Estado, no obstante lo cual aún se aprecian las dificultades mencionadas. En segundo lugar, la ausencia de medidas dirigidas específicamente a abordar el delito de trata con relación a las personas migrantes evidencia una falta de implementación de lo establecido por la propia Política Nacional diseñada por el Estado. En efecto, la Política Nacional señala la condición de migrante como uno de los factores que deben tomarse en cuenta tanto al implementar el enfoque de interseccionalidad que guía esta política (Mininter, 2021, p. 44) como al realizar la evaluación de riesgo (Mininter, 2021, p. 108). De igual manera, el Plan Nacional reconoce a las personas migrantes como uno de los grupos en situación de especial vulnerabilidad (inciso 1.1.3.3).

Además, la mayoría de las personas entrevistadas coincidieron en señalar que existe una percepción negativa de la migración internacional o extranjera, en especial hacia migrantes venezolanos asociados a la comisión de delitos. Las medidas que se han tomado para dar solución a este problema

son la ejecución de actividades desde el enfoque de la integración y sensibilización, con la promoción de la igualdad entre peruanos y extranjeros, la creación de un vínculo incluso cultural y de costumbres. Esto debido a que se considera que la población nacional ve con recelo que se hagan campañas únicamente para extranjeros, por lo que se incluye también a población nacional. Al respecto, destacan las siguientes percepciones recogidas:

*Aquí es bien particular porque aquí no tienes la misma composición. Porque aquí, como les comento, hubo un rechazo también, o sea, de parte del Gobierno, de parte de las municipalidades cuando recién empezó, nada con los migrantes. El problema es que hubo una iniciativa del Gobierno Municipal de Chiclayo de querer tener una acción de acoger a los migrantes para trabajo. Pero fue rechazado por la gente, salió en los periódicos. Entonces aquí había como que ellos se cuidaban mucho, para mí, se cuidaban mucho del rechazo de la gente. Y por eso es que no asumían, y por eso es que creo que ha sido la estrategia. (Representante de Mesa de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Diócesis de Chiclayo)*

*pero también hay el tema del poblador que ahora, justo hace poco hemos tenido nosotros un encuentro regional de gerentes de desarrollo social de toda la región y había un gerente en particular que nos sorprendió porque dentro del encuentro habían temas sobre el tema de migrantes y se trató y las ONG decían pues cuáles eran su trabajo con ellos, entonces, un poco que el señor expresó lo que mucha gente piensa, pero que no lo dice, pero él como tuvo ese espacio manifestó, dijo por qué tanta la preocupación si nosotros tenemos tanta pobreza, por qué tanto la preocupación por ese grupo que aparte de venir a lastimar, a hacer cosas indebidas, pero sí, claro, las ONG también respondieron a eso, si bien es cierto, pero lo que pensaba el señor como yo te digo, es mucha de la preocupación de la población peruana, pero nosotros estamos en el medio y no podemos tampoco opinar de manera para enfrentar, de repente para lograr un trabajo que sea más pacífico y más articulador y llevar la fiesta de alguna manera en paz para que no haya mucho el tema de la discriminación y que traigan más conflictos dentro de nuestra sociedad o como lo que está viendo. (Representantes del Gobierno Regional de La Libertad y Oficina Desconcentrada de Relaciones Exteriores de Trujillo)*

En general, la percepción que tienen las personas entrevistadas sobre el impacto de la discriminación y la xenofobia en la respuesta estatal, con algunas particularidades que no varían en la preocupación por este problema, es que existe discriminación a nivel social e institucional, la cual en primer lugar no es atendida por los actores estatales que deben dar respuesta al manejo de la migración y a la trata de personas. De igual manera, esta discriminación explicaría por qué dichos actores estatales no tratan ni abordan el tema de manera adecuada, pues la discriminación viene también del Estado.

Así mismo, se observa la ausencia de participación de organizaciones de personas migrantes en espacios de toma de decisiones y como parte de órganos encargados de promover medidas contra la discriminación. Frente a esto, existen esfuerzos de cooperación internacional y sociedad civil para posicionar el tema de la discriminación y el posible impacto diferenciado, pero finalmente la respuesta estatal se decanta por abordar el tema sin esa perspectiva. Al respecto, se ha indicado que:

*Ahora, las actividades que se realizan también con estas organizaciones [ONG] es un tanto también para nosotros permitir que haya un encuentro pacífico entre nuestra población que recibe a los migrantes para que no sea un choque fuerte en cuanto a las culturas, ustedes saben que si eso no sucede dentro de un espacio, si no hay ese compartir entre tanto la población que recibe como la población que viene hay un choque y ahí empiezan los conflictos, entonces un tanto que por ahí más o menos va también la mirada de las ONG de que haya una buena recepción y que se viva una cultura de paz [...]. (Representantes del Gobierno Regional de La Libertad y de la Oficina Desconcentrada de Relaciones Exteriores de Trujillo)*

La ausencia de intersección entre la trata de personas y la discriminación que viven las personas migrantes, además de dejar sin protección especial y sin medidas de cobertura y atención específicas a víctimas de trata de nacionalidad extranjera, migrantes o incluso refugiadas, también aleja a las autoridades locales y regionales, así como a las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional que trabajan en el tema, de ahondar y

conocer las causas más estructurales de la problemática, con el fin de darle respuesta de manera más adecuada.

Desde una mirada de protección de derechos humanos, la respuesta estatal falla al no tomar en consideración todos los factores que aumentan la vulnerabilidad de las personas a la trata, tales como la discriminación por lugar de origen, la pobreza, entre otros. El Estado peruano, en todos sus niveles de organización, tiene la obligación de adoptar medidas para erradicar la trata de personas, identificar y proteger a sus víctimas; esto es, medidas que deberán abordar «las causas que favorecen y promueven la trata de personas, tales como las situaciones de especial vulnerabilidad de las víctimas» (CIDH, 2015), entre las cuales se encuentra la discriminación por la nacionalidad u origen de las víctimas.

De acuerdo con la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños de Naciones Unidas, Siobhán Mullally, el racismo y la discriminación contra grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad se erigen como causas fundamentales de la trata de personas, situaciones que «restringen también las respuestas de los Estados a la trata de personas, lo que conduce a que no se realicen actividades de prevención, identificación y prestación de asistencia y al consiguiente fracaso a la hora de proteger a las víctimas» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2021). Esta situación podría estar replicándose en las regiones de estudio, en tanto no existen medidas diferenciadas para los diversos impactos que viven las víctimas migrantes, las cuales estarían estrechamente relacionadas con la situación de discriminación —e incluso xenofobia— con la población extranjera.

## **Discutiendo los hallazgos**

Como ya indicamos en la sección II, no es posible afirmar que existe una literatura especializada abundante que dé cuenta de la situación de trata de personas en el contexto de la crisis humanitaria en estas regiones; en particular, se resalta la carencia de investigaciones que aborden la respuesta estatal al problema de la trata de personas como un problema integral

y relacionado con la situación de discriminación en la que se encuentran las personas migrantes. Por todo esto, los referentes de investigaciones comparadas responden a experiencias que no necesariamente aluden a la trata transfronteriza, menos aún a los casos de las regiones materia de estudio. Esta situación representa una limitación, pero también la oportunidad de formular una investigación que, con curiosidad académica aplicada en el campo, esboce algunas cuestiones referidas a las características de la respuesta estatal y sus limitaciones respecto a la atención de personas migrantes que viven situaciones de discriminación casi de manera sistemática. A continuación, comentamos los hallazgos de la investigación sometiéndolos a discusión con la literatura identificada en cuanto esto sea posible y pertinente, dada la escasez de literatura sobre el tema.

Comenzando por la evaluación general de los mecanismos de lucha contra la trata transfronteriza, el componente de asistencia y protección de víctimas ha sido identificado como uno de los ejes de intervención estatal que más hace falta fortalecer en el trabajo de respuesta del Estado. En este sentido, coincidiendo con lo señalado por Blanco y Marinelli (2017), urge la creación de una ruta especializada de atención para víctimas extranjeras, referida al delito de trata de personas, la cual debe incluir una coordinación permanente entre el Estado y entidades internacionales, con el fin de que en ningún momento se pongan en riesgo los derechos humanos y fundamentales de la víctima, sobre todo en lo que atañe a su calidad migratoria. A la fecha, las autoridades estatales no han diseñado ni aplicado una ruta de atención con las particularidades advertidas por las autoras.

La debilidad del eje de protección de víctimas resulta preocupante en tanto se relaciona también con la situación de irregularidad en su estatus migratorio. Esto, por ejemplo, se evidenció de manera clara en el caso de la ciudad de Chiclayo, en el que diversos actores comentaron que los operativos relacionados con potenciales casos de prostitución forzada y trata de personas en muchas ocasiones únicamente se enfocan en realizar control de estatus migratorio de las personas intervenidas. Por este motivo, corresponde evaluar a las autoridades responsables y proponer una mejor estrategia para la labor de control de la migración, así como la forma más adecuada y garantista de protección de las víctimas o potenciales víctimas.

Respecto a la relación entre discriminación y xenofobia hacia migrantes y la problemática de la trata de personas, existe poca claridad sobre el particular en los espacios regionales y locales de respuesta estatal y de articulación con organizaciones de sociedad civil. Al respecto, si bien el Plan y la Política Nacional mencionan el estatus migratorio como característica a tomar en cuenta, no se desarrolla el tema de la xenofobia ni discriminación en los instrumentos normativos o de gestión que han sido analizados y traídos a colación por las personas entrevistadas. Sin perjuicio de ello, como se observa a partir de los testimonios recogidos, las autoridades abordan la problemática a través de medidas para buscar la igualdad y la integración entre población migrante y de acogida. Esto es evidente, como se apreció líneas arriba, en La Libertad, donde las autoridades del Gobierno Regional señalaron la renuencia de la población e incluso de autoridades locales para implementar medidas específicas para población migrante, entendida por la percepción negativa que existe en su contra. Así mismo, esto queda muy claro en el siguiente testimonio:

*[...] en sí no hemos sentido o la posición de los miembros de esta mesa intersectorial sí es más neutral con respecto al tema de los migrantes y se busca solucionar y resolver la idea principal de que todos son ciudadanos independientemente de la nacionalidad, pero lo que sí se empezó a impulsar es la idea de trabajar a nivel de la mesa actividades de integración para poder promover una mejor convivencia porque siempre estas noticias repercuten y hay a veces esta desazón, pero en general la posición de los miembros de esta mesa siempre ha sido resolver y buscar que tengan una buena calidad de vida no solo los migrantes extranjeros sino también los migrantes peruanos [...]. (Representantes del Gobierno Regional de La Libertad y de la Oficina Desconcentrada de Relaciones Exteriores de Trujillo)*

Como concluye el informe de trabajo sobre el tema elaborado por IDEHPU-CP (2021b), respecto a las obligaciones en materia de lucha contra la discriminación en el Perú, se agudiza el problema de la falta de visibilidad de la xenofobia entre dichas obligaciones. Esto se debe a factores tales como el aumento de la xenofobia, la consolidación de un enfoque securitista en la política migratoria y la ausencia de un enfoque de derechos humanos, así

como a la falta de participación de organizaciones de personas migrantes en espacios de toma de decisiones y en órganos encargados de promover derechos humanos (IDEHPUCP, 2021b, p. 29). De esta manera, existe un vacío sobre este tema en el enfoque de las políticas públicas del Estado, así como en el abordaje de los funcionarios públicos al hacer efectivas estas políticas.

La vinculación entre la falta de respuesta estatal y la situación de discriminación de población migrante se evidencia también en la total ausencia de participación de organizaciones de personas migrantes en espacios como la Comisión Regional contra la Trata de Personas en todas las regiones materia de estudio, de acuerdo con la información recogida. Esta ausencia de representación podría dar cuenta de la ausencia, a su vez, de medidas específicas en casos en los que las víctimas de trata de personas sean migrantes o refugiados, así como de medidas para erradicar los discursos de criminalización de la migración venezolana, discursos discriminatorios que no permiten analizar el problema de manera más adecuada e integral. Así mismo, la falta de consideración y convocatoria puede entenderse también como una forma de discriminación, esta vez proveniente de los actores estatales que deben velar por la protección de sus derechos y la atención de sus necesidades, y que refuerza la falta de consideración de las personas migrantes y víctimas de trata de personas como sujetos de derechos, y no como mera mercancía sujeta al intercambio.

Durante el desarrollo de la investigación ha quedado en evidencia la falta de respuesta y apertura de algunas instituciones del Estado, no solo para participar activamente en los espacios de coordinación y articulación, sino también para tomar parte de las entrevistas solicitadas. Esto, a su vez, estaría relacionado con la burocracia que aleja a las víctimas del acceso a la atención, protección y justicia. Como muestra, el 23 % de personas entrevistadas en Piura, el 35 % en Trujillo y el 14 % en Chiclayo fueron actores estatales, por lo que, a nivel general, únicamente el 25 % de entrevistas se realizaron con este tipo de actores, lo que da cuenta de un bajo índice de respuesta de las autoridades. En este sentido, experimentamos problemas similares a los descritos por Mamani y Farfán (2022) respecto a la resistencia de funcionarios a participar de entrevistas, así como a brindar informa-

ción. De la misma manera, coincidimos con dichas autoras en considerar que dicha resistencia se debe a aspectos como la sobrecarga laboral, así como al temor a brindar testimonios en los que se pueda poner en tela de juicio o someter a crítica las acciones que realizan sus instituciones.

Conviene también acotar que en ninguna de las regiones de estudio se obtuvo respuesta por parte de autoridades vinculadas a la Policía Nacional del Perú. Únicamente se tuvo una respuesta del Ministerio Público, y otra de un Centro de Emergencia Mujer. Por este motivo, no se ha obtenido información directa de estos actores. Al respecto, consideramos que el silencio de estas autoridades, por sí mismo, es indicativo del nivel de compromiso que tienen con el tema y se condice con la percepción negativa sobre su actuación, que comparten los demás actores entrevistados.

Sobre la labor de los actores involucrados en el proceso de investigación y persecución del delito, se han recogido percepciones en su mayoría negativas referidas a la existencia de sesgos y falta de sensibilización en la materia. Esto coincide con la identificación realizada por Mamani y Farfán (2022) de prácticas de revictimización basadas en sesgos de género por parte de quienes persiguen el delito y brindan servicios a víctimas en el caso de Madre de Dios. Otros factores que estarían involucrados con la debilidad de este eje de intervención están relacionados con la falta de recursos, la carencia de conocimiento del asunto y, por lo tanto, su no priorización, la desconfianza de las víctimas respecto al sistema penal y la ausencia de cooperación con la investigación, el desconocimiento de las necesidades de las víctimas, y también la corrupción. En esto también resalta una coincidencia con el citado estudio, así como lo descrito por CHS Alternativo (2022) respecto de las serias limitaciones que existen en la lucha contra la trata debido a la falta de recursos materiales y humanos, así como a deficiencias en la capacitación de los operadores.

Igualmente, se ha advertido que, así como existen comisiones o redes de lucha contra la trata de personas lideradas por los gobiernos regionales en todos los lugares de estudio, hay también espacios de trabajo que abordan de manera exclusiva la migración y situación de movilidad humana. No obstante, no se han tomado medidas para amalgamar sus esfuerzos y

encontrar puntos de conjunción, sobre todo cuando se trata de personas migrantes que están expuestas, son víctimas o han sido rescatadas de una situación de trata de personas. En ese sentido, no se están tomando medidas específicas y reforzadas en los espacios de coordinación y articulación de cada región de estudio para los casos de migrantes víctimas de trata de personas, y se entienden como asuntos separados. Esta situación genera su desatención e invisibilización.

Si bien una total homogeneización de respuestas a los asuntos puede caer también en esa limitación, es tarea de las autoridades y de la sociedad civil involucrada plantear un punto medio que garantice una respuesta que proteja a todas las víctimas o potenciales víctimas. Esta debilidad se traduce en la falta de implementación de un verdadero enfoque interseccional en la política contra la trata de personas, en tanto no se toma en cuenta la particular vulnerabilidad de las personas migrantes.

Se erige entonces como un reto fundamental el lograr que la respuesta estatal tome en consideración las causas estructurales del problema de la trata de personas, con el fin de involucrar a más actores, sobre todo a aquellos a los que les atraviesa directamente el problema en cuestión, así como incorporar enfoques y medidas que comprendan el asunto de manera integral. Resulta problemático que las acciones tomadas se centren en aquellas cuestiones más fáciles de abordar y que generan más consenso entre las partes involucradas sin ser necesariamente las más adecuadas, dejando de lado los aspectos más estructurales. De esa manera, tal como han destacado Magliano y Clavijo (2012), la respuesta de las autoridades ante el problema de la trata transfronteriza suele ser abordada desde la alerta que genera la «criminalidad importada», lo cual es un motivo que, si bien garantiza la conjunción de puntos de vista de la ciudadanía con sus autoridades y otros actores como los medios de comunicación, se sostiene en un enfoque que no aborda realmente los problemas de fondo. En consecuencia, la respuesta será superficial.

En esa línea, es pertinente señalar que nuestros hallazgos concuerdan con los estudios de Farrell et al. (2016; 2019), en los cuales se concluye que el enfoque estatal punitivista centrado en la persecución del delito genera

efectos adversos en la lucha contra la trata, en la medida en que su aplicación es deficiente, ya que se producen potenciales situaciones de revictimización por la rápida puesta en libertad de los criminales o por las consecuencias respecto del control migratorio de las mujeres víctimas. En el caso peruano, nuestros hallazgos también nos hablan de una tendencia a la aplicación deficiente del enfoque de persecución del delito, especialmente en lo concerniente a la policía. En ambos casos, esta situación genera, entre otras cosas, que las víctimas no confíen en dicha institución, que eviten denunciar o formar parte de procesos de investigación. No obstante, mientras que, en el caso de los Estados Unidos, a pesar de las deficiencias descritas, se percibe que el enfoque punitivista es fuerte, en el caso peruano los actores notan que este enfoque es aplicado de manera errática, lo cual genera que no se garantice, por un lado, la lucha contra las causas estructurales de la trata, ni, por otro lado, contra sus manifestaciones más prácticas, como el cautiverio y la explotación sexual de mujeres.

Como ya señalamos, el Estado peruano tiene la obligación, desde una perspectiva de derechos humanos, de diseñar e implementar medidas dirigidas a combatir la trata de personas, que tomen en cuenta sus causas estructurales y los factores que generan e incrementan la vulnerabilidad de sus víctimas, tales como la discriminación y la pobreza, tomando en consideración la vulnerabilidad específica a la trata de personas. Los factores que causan vulnerabilidad a la trata pueden tener distinta naturaleza, ser coyunturales o estructurales. Dar cabida y comprender la naturaleza de todas las formas de vulnerabilidad a la que están expuestas las víctimas de trata permite diseñar medidas de respuesta estatal «bien dirigidas, apropiadas y eficaces» (ACNUDH, 2014). Así, de los resultados de la investigación se desprende la ausencia de respuestas estatales que apliquen un enfoque de derechos humanos, que a su vez consideren las causas estructurales de la problemática, lo que se erige como un reto para los próximos años frente al flujo migratorio internacional que se proyecta al crecimiento.<sup>17</sup>

Además, como se desprende de los hallazgos de la investigación, los ac-

---

17 De acuerdo con la plataforma R4V, para el 2024 la población en tránsito —incluidas personas migrantes y refugiadas— pasará de 203 600 a 216 400 <https://www.r4v.info/es/rmrp23-pager-peru>

tores de sociedad civil, organizados y no organizados, que pertenecen a la población migrante, en situación de movilidad humana, y que en muchas ocasiones trabajan directamente con víctimas de trata de personas, no participan de los espacios de articulación regional a pesar de ser los actores que viven directamente las consecuencias del problema en cuestión. En estas condiciones, la respuesta estatal tiene que ser coordinada, contar con la participación de los actores directamente involucrados y afectados, con la finalidad de tomar en consideración sus soluciones y propuestas, pero también para dotarles de dignidad y evitar incurrir en la revictimización y estigmatización, esta vez por parte del Estado.

En este punto, es preciso señalar algunas limitaciones propias del estudio, para que también puedan ser percibidas como retos para futuras investigaciones sobre la materia. Este estudio se realizó en un período de tiempo corto, explorando las percepciones del momento. Si bien estas son —en gran medida— el resultado de experiencias, es necesario advertir sobre el riesgo de esbozar conclusiones que tomen en consideración las causas más profundas de los hallazgos aquí expuestos. Para superar esta encrucijada, será necesario diseñar una investigación que permita analizar y comparar no solo las causas y arribar a inferencias más precisas, sino también registrar los posibles cambios en las percepciones de los actores involucrados.

Así mismo, es relevante precisar que las percepciones recogidas de las personas entrevistadas pueden presentar ciertos sesgos, riesgo y naturaleza de una investigación cualitativa que ha priorizado la información recogida a través de entrevistas. Además, debido al riesgo y exposición que supone acceder a entrevistas con víctimas de trata de personas, tanto para las investigadoras como para las propias víctimas, dada la gravedad y peligrosidad de este delito y la organización criminal que subyace a este, la investigación no cuenta con percepciones recogidas de víctimas directas, sino de representantes de organizaciones que trabajan con ellas, así como de actores estatales que tienen el mandato de atender sus necesidades.

Es importante también destacar que a lo largo del desarrollo del proyecto se tuvo un bajo nivel de respuesta de las autoridades encargadas de la seguridad pública y la persecución del delito. En efecto, en ninguna de las

regiones examinadas se recibió respuesta de las autoridades relacionadas con la Policía Nacional del Perú. Durante los meses de trabajo de campo y gabinete, pese a los múltiples intentos de hacer contacto con las autoridades, solo se obtuvo una respuesta del Ministerio Público y otra de un Centro de Emergencia Mujer. Como resultado, no se pudo recopilar información directa de este grupo de actores.

Por último, esta investigación ha abordado el problema de la trata de personas de manera general, sin ‘individualizar’ todas las modalidades del delito de trata de acuerdo con nuestra legislación penal. Dicha limitación puede ser superada en futuras investigaciones, en tanto resultaría enriquecedor analizar si existen diferencias a la respuesta estatal cuando se trata del tipo o modalidad de explotación de la que son víctimas las personas en situación de trata. De acuerdo con la percepción general recogida en esta investigación, el énfasis de la respuesta recae en la trata de personas con fines de explotación laboral y sexual, por lo que representa un desafío incluir también una mirada desde el género, la discriminación contra personas migrantes respecto a la trata de personas, y su relación, de ser el caso.

## **Conclusiones**

De acuerdo con la información presentada, quedan en evidencia una serie de límites de la respuesta estatal advertidas en la investigación. En particular, las limitaciones encontradas se relacionan con la persecución del delito y de asistencia y/o protección. En este sentido, preocupa la falta de casas de acogida para víctimas de trata en todas las regiones estudiadas y los testimonios sobre el actuar de las autoridades policiales y fiscales en estos casos. Así mismo, se observó que la institucionalidad en cada región es altamente dependiente de la existencia de funcionarios comprometidos con la lucha contra la trata de personas, en tanto un problema persistente y que se repite en cada una de las regiones materia de la investigación es la alta rotación de funcionarios estatales, situación que dificulta la coordinación y realización de proyectos a largo plazo. Finalmente, otra limitación resaltante es la falta de vinculación por parte del Estado entre la xenofobia

y la discriminación a la población migrante y la trata de personas, a pesar de que se observa que son problemáticas relacionadas.

En lo que concierne a la institucionalidad puesta en marcha y el papel de las Comisiones Regionales que trabajan en el tema, estas han venido incorporando una agenda y posicionamiento de la problemática a nivel social e institucional, pero existen aún limitaciones y debilidades que deben ser atendidas. En el caso de Piura, se ha identificado una articulación más armoniosa y funcional que en el resto de las regiones materia de la investigación, que se entiende por la mayor y más antigua articulación en la zona a causa de su ubicación geográfica fronteriza. En lo que respecta a La Libertad, se advirtió presencia más activa de instituciones de carácter religioso, que abordan el tema desde un enfoque de ayuda humanitaria, de acuerdo con su visión institucional, y que suplen a las organizaciones del Estado en situaciones de trata de personas a las que este no llega. Finalmente, se observó que la institucionalidad de Lambayeque referida al tema de trata de personas es la más reciente, por lo que se apreció una articulación entre los actores tan cercana como en las otras regiones, debido también a situaciones de tensiones entre las partes involucradas.

Los resultados de la investigación dan cuenta de que se ha cumplido parcialmente con los estándares de derechos humanos relacionadas con la trata de personas, recogidos en instrumentos internacionales y nacionales, en tanto aún existen deficiencias relacionadas estrechamente con la ausencia de comprensión y abordaje de las causas del problema, falta de enfoque en las necesidades de las víctimas y ausencia de medidas focalizadas que incorporen la situación especial vulnerabilidad en la que se encuentran las personas migrantes que a su vez son víctimas de trata de personas.

En ese sentido, y este es el eje principal de los hallazgos de la investigación, si bien se han diseñado instrumentos y una institucionalidad que tome en cuenta la problemática desde una mirada integral, sobre la base de normativa nacional que a su vez recogió obligaciones internacionales sobre la materia de los principales estándares de derechos humanos en situaciones como estas, no se está garantizando que su implementación, dotación de recursos, modificación, entre otros, se realice de acuerdo con un enfoque

basado en derechos humanos, con especial énfasis en la protección y atención de las necesidades de las víctimas.

Finalmente, como ya se indicó, existe a la fecha únicamente un estudio sobre trata de personas situado en las regiones objeto del estudio, específicamente en la región Piura, por lo que la investigación ha pretendido abordar un vacío bibliográfico sobre el asunto, relacionando la problemática con la situación de discriminación que viven las personas migrantes, y problematizando su análisis desde un enfoque más amplio del que comúnmente se ha usado para tratar el tema.

## Bibliografía

- ACNUDH. (2014). *Los derechos humanos y la trata de personas*. Folleto informativo N.º 36. Naciones Unidas. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf)
- ACNUR y OIM. (2023). Plataforma de coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2021, agosto 3). *A/76/263: Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Siobhán Mullally*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/214/56/PDF/N2121456.pdf?OpenElement>
- Bello, P. y Olutola, A. (2022). *Effective response to human trafficking in South Africa: Law as a toothless bulldog*. *Sage Open*, 12(1), 21582440211069379. <https://doi.org/10.1177/21582440211069379>
- Blanco, C. y Marinelli, C. (2017). Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular: retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú. *Derecho PUCP*, (78), pp. 173-198. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201701.007>
- Carrasco Gil, A. (2023, marzo 9). Pedido de información cursado a Karen Rosario Alfaro Soto, responsable del área de atención al ciudadano y acceso a la información pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Policía Nacional del Perú.
- Carrasco Gil, A. (2023, marzo 9). Pedido de información cursado a Gianina García Reyes, responsable de acceso a la información del Poder Judicial.
- Carrasco Gil, A. (2023, marzo 9). Pedido de información cursado a Moisés Clemente Rojas Jaén, gerente central de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Responsable del Portal de Transparencia del Ministerio Público.

- CHS Alternativo. (2023). Informe sobre las percepciones de los peruanos en cuanto a la población migrante venezolana.
- CHS Alternativo y USAID. (2022). *VIII Informe Alternativo: Balance de la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú 2020-2021*. <https://chsalternativo.org/publicaciones/viii-informe-alternativo-balance-de-la-sociedad-civil-sobre-la-situacion-de-la-trata-de-personas-en-el-peru-2020-2021/>
- CIDH. (2015). *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L.
- CIDH. (2015, diciembre 31). *Situación de los derechos humanos en Guatemala: diversidad, desigualdad y exclusión*. [www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/guatemala2016.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/guatemala2016.pdf)
- Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (Cioms) y Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos*. Cioms-OMS. [http://www.ub.edu/rceue/archivos/Pautas\\_Eticas\\_Internac.pdf](http://www.ub.edu/rceue/archivos/Pautas_Eticas_Internac.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2016, octubre 20). *Caso Trabajadores de la Hacienda Verde vs. Brasil*. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_318\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_318_esp.pdf)
- Cruz, P. (2013). Inmigración y discriminación: el abordaje de la víctima por el Estado y las instituciones internacionales. En P. C. Correa Borges (Ed.), *Tráfico de pessoas para exploração sexual ou trabalho sexual* (pp. 235-245). Cultura Académica Editora.
- Dalla Porta, M. P. (2016). *Ética en la investigación en gestión: relevancia, principios y lineamientos para su aplicación*. Cuadernos de Trabajo sobre

Ética de la Investigación, Cuaderno 1. Pontificia Universidad Católica del Perú, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica.

Defensoría del Pueblo. (2020). *Informe Defensorial Regional: Trata de personas y responsabilidades estatales en la región Piura*. Informe N.º 01-2020/DP. Series Informes Defensoriales.

European Commission. (2020). *Study on the economic, social and human costs of trafficking in human beings within the EU*. Publications Office of the European Union.

Farrell, A., Dank, M., de Vries, I., Kafafian, M., Hughes, A. y Lockwood, S. (2019). Failing victims? Challenges of the police response to human trafficking. *Criminology & Public Policy*, 18(3), 649-673.

Farrell, A., DeLateur, M., Owens, C. y Fahy, S. (2016). The prosecution of state-level human trafficking cases in the United States. *Anti-Trafficking Review*, 6, 48-70.

Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6.ª edición. McGraw-Hill.

IDEHPUCP. (2021a). *Encuesta de percepción sobre migración venezolana en el Perú*. [Aplicada por Equilibrium Social Development Consulting]. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2021/06/04151552/Boletin-02-links.pdf>

IDEHPUCP. (2021b). *La xenofobia en la lucha contra la discriminación en el Perú: los retos pendientes para contribuir a una agenda de integración desde el Poder Ejecutivo*. 1.ª edición.

IDEHPUCP. (2021c). *La percepción pública respecto a las personas venezolanas en el espejo de los medios de comunicación en el Perú*. 1.ª edición.

- INEI. (2022). *Condiciones de vida de la población venezolana que reside en el Perú. Resultados de la «Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país». II ENPOVE 2022.*
- INEI. (2023). *Perú: Estadísticas de trata de personas, 2018-2022.*
- Magliano, M. J . y Clavijo, J. (2012). La trata de personas como ‘una forma abusiva de migración’: securitización del debate migratorio y criminalización del sujeto migrante. *Revista Aportes Andinos (AA)*, (31).
- Mamani, M. y Farfán, C. (2022). *Percepciones de actores involucrados en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, sus vínculos con la minería ilegal y las barreras para combatirla en Madre de Dios.* CIES.
- MEF. (2020). *Consulta amigable: Consulta de ejecución del gasto.* <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>
- Millán Falconí, A. (2017a). *Módulo 1: ¿En qué consiste la ética de la investigación con seres humanos?* Serie Ética de la investigación con seres humanos. Pontificia Universidad Católica del Perú, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica.
- Millán Falconí, A. (2017b). *Módulo 3: Beneficencia y no maleficencia.* Serie Ética de la investigación con seres humanos. Pontificia Universidad Católica del Perú, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica.
- MININTER. (2021). *Decreto Supremo N.º 009-2021-IN. Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030.* <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/2385071-politica-nacional-frente-a-la-trata-de-personas-y-sus-formas-de-explotacion-al-2030>

- Naciones Unidas. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.
- OIM. (2022a). *Diagnóstico situacional sobre la trata de personas y delitos afines en el contexto de la emergencia humanitaria en la región Piura*. [https://www.r4v.info/es/document/OIM\\_Gob\\_Piura\\_Diagnostico\\_de\\_Trata\\_y\\_Delitos\\_Afines\\_en\\_Emergencia\\_Humanitaria\\_Feb22](https://www.r4v.info/es/document/OIM_Gob_Piura_Diagnostico_de_Trata_y_Delitos_Afines_en_Emergencia_Humanitaria_Feb22)
- OIM. (2022b). *Diagnóstico situacional sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en el contexto de la emergencia sanitaria en la región fronteriza de Tacna-Perú*. <https://reliefweb.int/report/peru/diagnostico-situacional-sobre-la-trata-de-personas-y-el-trafico-ilicito-de-migrantes-en-el-contexto-de-la-emergencia-sanitaria-en-la-region-fronteriza-de-tacna-peru>
- Policía Nacional del Perú. (2023, marzo 22). *Informe N.º 021-2023-DIR-NIC-PNP/DIRCTPTIM-UNIPLEDU*.
- Policía Nacional del Perú (2022) *Anuario estadístico policial 2022*. <https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/documentos/anuario-2022/anuario-estadistico-policial-2022.pdf>
- Policía Nacional del Perú (2021) *Anuario estadístico policial 2021*. <https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/documentos/anuario-2021/anuario-estadistico-policial-2021.pdf>
- Policía Nacional del Perú (202) *Anuario estadístico policial 2020*. <https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/documentos/anuario-2020/anuario-estadistico-policial-2020.pdf>
- Promsex. (2022). *Los costos de la trata en el Perú*. En el marco del proyecto «No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura». 1.ª edición.

R4V. (2022). *Análisis conjunto de necesidades. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes*. [https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-01/202112\\_GTRM\\_JNA %20Peru %20ESP %20VF.pdf](https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-01/202112_GTRM_JNA%20Peru%20ESP%20VF.pdf)

R4V. (2023a). *Cifras clave*. <https://www.r4v.info/es/peru>

R4V. (2023b). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes#>

Sánchez Rubio, D. (2015). La inmigración y la trata de personas cara a cara con la adversidad y los Derechos Humanos: xenofobia, discriminación, explotación sexual, trabajo esclavo y precarización laboral. En *Migrações e trabalho* (pp. 127-162). Ministério Público do Trabalho.

Vásquez, D. (2012). *Material de estudio: fundamentos teóricos para la metodología aplicada a los derechos humanos*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



# Historias que dignifican: Loinkiumar Beomón





**L**oinkiumar Beomon, miembro de la Asociación de Venezolanos en Chiclayo, llegó a Perú en 2018 junto a su familia. Tras enfrentar desafíos iniciales, lograron estabilizarse gracias a la ayuda alimentaria proporcionada por el comedor de Cáritas y al respaldo de personas solidarias que les brindaron artículos de primera necesidad. En la actualidad, Loinkiumar brinda apoyo a las nuevas comunidades migrantes venezolanas en Chiclayo como parte de las actividades de la asociación.



“ Soy una mujer luchadora que no decaigo. Solo levanto mi cara y sigo hacia adelante con una gran sonrisa en mi rostro, dándole apoyo a todas aquellas personas que lo necesiten. ”

“ Le agradecería a todas las autoridades competentes su más sincero apoyo para seguir luchando por el pueblo venezolano y demostrar que no todos somos malos, que muchos llegamos a otros países a luchar y a salir adelante.”



## Siglas y términos utilizados

<b>ACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>Asoventru</b>	Asociación de Venezolanos en Trujillo
<b>CADH</b>	Convención Americana sobre Derechos Humanos
<b>CCONNA</b>	Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>CDN</b>	Convención sobre los Derechos del Niño
<b>CEM</b>	Centro de Emergencia Mujer
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CIPDTM</b>	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias
<b>CLACSO</b>	Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales

<b>Comité DESC</b>	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
<b>Confiep</b>	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
<b>Convención Belém Do Pará</b>	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
<b>Convención CEDAW</b>	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
<b>Convención de Palermo</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
<b>CPP</b>	Carnet de Permiso Temporal de Permanencia
<b>DNI</b>	Documento Nacional de Identidad
<b>DUDH</b>	Declaración Universal de Derechos Humanos
<b>ENPOVE</b>	Encuesta a la Población Venezolana residente en el Perú
<b>IDEHPUCP</b>	Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú
<b>GORE</b>	Gobierno Regional
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática

<b>IRC</b>	International Rescue Committee
<b>MIMP</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
<b>Minedu</b>	Ministerio de Educación
<b>Mininter</b>	Ministerio del Interior
<b>MPFN</b>	Ministerio Público Fiscalía de la Nación
<b>MTPE</b>	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<b>NNA</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>PAPED</b>	Personas afectadas por el desplazamiento
<b>PEA</b>	Población económicamente activa
<b>PIDESC</b>	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
<b>PNP</b>	Policía Nacional del Perú
<b>PRP</b>	Presidencia de la República del Perú
<b>PTP</b>	Permiso Temporal de Permanencia

<b>RENIEC</b>	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
<b>R4V</b>	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
<b>Sunafil</b>	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
<b>Sunat</b>	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
<b>Sunedu</b>	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
<b>Udavit</b>	Unidades Distritales de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos
<b>UGEL</b>	Unidad de Gestión Educativa Local
<b>Unicef</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>Unops</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

## Glosario de términos

### **Carnet de Extranjería**

Documento que acredita la calidad de extranjero residente en el Perú. Permite trabajar, estudiar, emprender negocios, integrarse al sistema de salud pública, adquirir una línea telefónica y acceder a créditos bancarios, entre otros beneficios.

### **Comisión de Diócesis de Chiclayo**

Comisión de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Diócesis de Chiclayo.

### **Comisión Regional La Libertad**

Comisión Regional de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Piura.

### **Comisión Regional Piura**

Comisión Regional de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región La Libertad.

### **Mesa de movilidad humana Piura**

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria en Piura.

### **Pastoral de Trujillo**

Pastoral de Movilidad Humana de Trujillo, de la Conferencia Episcopal Peruana.

### **Principios y Directrices**

Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

### **Protocolo de Palermo**

Protocolo de Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

### **Red de Trata Lambayeque**

Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en la Región Lambayeque, comandada por la Gerencia Regional de Programas Sociales de Lambayeque.

## Sobre el editor y las autoras

### **Mario R. Céspedes Cáceres**

Magíster y licenciado en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Investiga temas de memoria y justicia transicional, conflicto armado, movilidad humana y derechos de los pueblos indígenas. Actualmente, se desempeña como docente del Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP e investigador del Grupo Interdisciplinario sobre Memoria y Democracia. Anteriormente, ha sido investigador senior en el Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) y coordinador de investigaciones en la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS-PUCP) y en el Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA). También integró el Comité Directivo de la Sección Perú de la Latin American Studies Association (LASA) entre 2018 y 2022.

### **Stéphanie Borios**

Profesora auxiliar e investigadora de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos desde el año 2019. Doctora en Antropología con un Certificado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Florida. Ha sido profesora auxiliar en Eastern New Mexico University (Estados Unidos) y profesora contratada en la especialidad de antropología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha investigado temas relacionados con el manejo de recursos naturales, la niñez y el aprendizaje de conocimientos etnobotánicos. Más recientemente, ha trabajado con migrantes transnacionales venezolanos y migrantes shipibos acerca de sus trayectorias, inserción laboral y organización familiar alrededor del cuidado. Acaba de copublicar un libro ilustrado para niños (*El árbol de Yeniret*), que trata de la adaptación de las familias migrantes a la sociedad peruana desde la perspectiva de una niña venezolana. Es miembro del

Grupo de Investigación Amazonia: Diversidades, Territorios y Desigualdades (UNMSM) y del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Instituto de Democracia y Derechos Humanos (PUCP).

### **Valery Maco Palacios**

Licenciada en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ha desempeñado roles académicos como docente en la PUCP y trabajado en organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Actualmente, forma parte del Programa Mundial de Alimentos. Es miembro del Grupo de Investigación sobre Estado y Sociedad (GIES) de la PUCP.

### **Jackeline Velarde Castillo**

Consultora, docente e investigadora para instituciones del sector público y privado. Licenciada en Comunicación para el Desarrollo por la Pontificia Universidad Católica del Perú y magíster en Comunicación, Visualidad y Diversidades por la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador. Tiene experiencia en la gestión de proyectos sociales y las comunicaciones, con énfasis en temas de educación, género, derechos humanos y diversidad. Ha sido coordinadora del proyecto de prevención de la violencia de género contra las mujeres en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y recientemente docente e investigadora en temas de migración y discriminación. Actualmente es Directora de Observatorio de Color, organización sin fines de lucro que trabaja contra la discriminación étnico-racial en el Perú.

### **Paola Miranda Cerna**

Candidata a Magíster en Derechos Humanos por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Bachillera en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional del Santa. Cuenta con el Diploma de Posgrado en Derechos Humanos por la PUCP y el Diploma en Defensa Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Zaragoza-España. Su formación incluye estudios en Infancias, Derechos y Políticas Públicas por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA y FLACSO Uruguay. Ha trabajado como Coordinadora Regional para América Latina

(Argentina, Bolivia, Perú y Uruguay) en la ONG Edmund Rice International con base en Ginebra, organización dedicada a la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ha sido reconocida por la Comisión de Justicia Social por su aporte a la promoción y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local, nacional e internacional. Actualmente se desempeña como asistente de investigación del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP.

### **Andrea Carrasco Gil**

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y maestranda en Derecho con mención en política jurisdiccional por la misma casa de estudios. Ha trabajado como especialista en temas de derechos humanos, uso de la fuerza y conflictividad social en el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo. Así mismo, se ha desempeñado como especialista en incidencia y litigio estratégico en instituciones como el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex) y el Estudio para la defensa de los derechos de la mujer (DEMUS), en los casos de esterilizaciones forzadas en el Perú, entre otros relacionados con los derechos de las mujeres. Ha sido investigadora para el Ministerio Público y el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como docente en cursos de capacitación para funcionarios públicos y jueces y juezas en temas de derechos humanos, interculturalidad, género y movilidad humana.

### **Estephany León Rodríguez**

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), titulada con mención sobresaliente, y candidata a LLM en Derecho Internacional por la Universidad de Glasgow, Reino Unido. Ha realizado estudios en la Universidad de Estocolmo, en la Universidad de Oslo y en la Universidad Diego Portales (Chile). Su experiencia incluye pasantías en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Center for Justice and International Law. Se ha desempeñado profesionalmente en el Tribunal Constitucional del Perú, como consultora para la Organización Internacional para las Migraciones y como asistente de investigación en el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP.



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE  
**TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA**  
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156-164 - BREÑA  
CORREO E.: [tareagrafica@tareagrafica.com](mailto:tareagrafica@tareagrafica.com)  
PÁGINA WEB: [www.tareagrafica.com](http://www.tareagrafica.com)  
TELÉFOS.: 424-8104 / 424-3411  
MARZO 2025 LIMA - PERÚ

**Del desplazamiento a la integración: políticas y desafíos para la población migrante venezolana en el norte del Perú** ofrece un análisis riguroso y basado en evidencia sobre los principales desafíos que enfrentan los migrantes venezolanos en su proceso de integración en La Libertad, Lambayeque y Piura. A través de investigaciones sobre el acceso al empleo, la educación de niños y adolescentes, y la respuesta estatal ante la trata de personas, el libro examina las condiciones en que viven los migrantes, las políticas existentes y las barreras que persisten. Además, incluye relatos visuales que documentan historias de vida de personas migrantes y comunidades locales, aportando una dimensión humana y reflexiva al estudio. Con un enfoque participativo que combina testimonios y datos cualitativos y cuantitativos, esta publicación no solo ofrece un diagnóstico detallado, sino que también propone alternativas y estrategias para fortalecer la respuesta del Estado y de la sociedad civil ante una realidad que sigue evolucionando.